



**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LES ILLES BALEARS,
PERIODO 2007-2013**



Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació



11 de enero de 2006

Índice de Contenidos

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. <i>Presentación de la zona de Intervención.....</i>	2
1.2. <i>Baleares: Un espacio con especiales características geográficas y naturales.</i>	5
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.....	7
2.1. <i>Análisis macroeconómico de la región balear.....</i>	7
2.1.1. PIB regional: Tasa de crecimiento y convergencia con la Unión Europea.....	7
2.1.2. Demanda interna: Consumo, Inversión. Principales componentes de la inversión e importancia con respecto al PIB.	13
2.1.3. Comercio exterior.....	15
2.1.4. Población y mercado de trabajo.....	16
2.1.5. Finanzas públicas.....	22
2.1.6. Inflación.....	23
2.2. <i>Estructura productiva y tejido empresarial.....</i>	25
2.2.1. Estructura productiva. La dependencia del sector turístico.....	25
2.2.2. Tejido empresarial. Pyme y grandes empresas.....	38
2.2.3. Evolución de la productividad.....	41
2.2.4. La I+D como factor de competitividad.....	43
2.3. <i>Prioridades Horizontales.</i>	44
2.3.1. Medio ambiente.....	44
2.3.2. Igualdad de oportunidades.....	45
2.4. <i>Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa.....</i>	47
2.5. <i>Síntesis de las debilidades y fortalezas.....</i>	51
2.5.1. Indicadores de contexto.....	51
2.5.2. Análisis DAFO: Desarrollo en las Illes Balears.....	55
3. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS	59
3.1. <i>Los objetivos fundamentales.....</i>	59
3.2. <i>Fundamento de los objetivos estratégicos establecidos.....</i>	61
3.2.1. Coherencia con las Directrices Comunitarias para el Crecimiento y la Cohesión.....	62
3.2.2. Pertinencia en relación con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR). 66	
3.2.3. Pertinencia en relación con los Ejes del Programa Nacional de Reformas 2005-2008.....	68
4. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA: JUSTIFICACIÓN DE LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA FORMULADA.....	72
4.1. <i>PRIORIDAD 1: Competitividad: Innovación, desarrollo empresarial y economía del conocimiento.....</i>	72
4.1.1. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y capacidad emprendedora.....	74
4.1.2. Sociedad de la información.....	76
4.2. <i>PRIORIDAD 2: Medio ambiente: Protección medioambiental y prevención de riesgos.....</i>	82
4.2.1. Protección medioambiental y protección de riesgos. El concepto de desarrollo sostenible.....	83
4.2.2. Energía: Energías renovables.....	85
4.3. <i>PRIORIDAD 3: Accesibilidad: Mejorar el acceso a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones.....</i>	90
4.4. <i>PRIORIDAD 4: Desarrollo sostenible local y urbano.....</i>	98
4.4.1. Turismo: Valoración del patrimonio natural.....	99
4.4.2. Cultura: Valorización del patrimonio cultural.....	99
4.4.3. Valorización del patrimonio natural, cultural y turístico.....	100

4.5. Asistencia Técnica	104
5. DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN.....	106
5.1. Designación de las Autoridades del Programa.....	106
5.1.1. Autoridad de Gestión.....	106
5.1.2. Autoridad de Certificación.....	108
5.1.3. Autoridad de Auditoría	109
5.2. Establecimiento de los sistemas de gestión y control del Programa.....	111
5.2.1. Principios generales	111
5.2.2. Responsabilidad de los Estados miembros.....	111
5.3. Procedimientos de movilización y circulación de los flujos financieros.....	113
5.3.1. Autoridad Pagadora.....	113
5.3.2. Disposiciones para garantizar la cofinanciación nacional	113
5.3.3. Circuito financiero	113
5.4. Sistemas de seguimiento	113
5.4.1. Comité de Seguimiento	113
5.4.2. Disposiciones en materia de seguimiento	115
5.4.3. Informes de ejecución anual y final.....	115
5.4.4. Examen anual del Programa.....	117
5.5. Plan de Evaluación	117
5.6. Publicidad e información.....	119
5.7. Intercambio electrónico de datos	120
6. PLAN DE FINANCIACIÓN.	121
6.1. Anualización del presupuesto.....	121
6.2. Distribución por Ejes prioritarios y fuentes de financiación.....	122
6.3. Desglose indicativo por categorías de gasto.....	123
6.4. Cumplimiento del destino del gasto a los objetivos de Lisboa (earmarking)	125
7. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX – ANTE DEL PROGRAMA FEDER DE LES ILLES BALEARS, 2007-2013.....	127
7.1. Los resultados de la evaluación	127
7.2. La integración de las prioridades horizontales.....	129
7.2.1. La igualdad de oportunidades	129
7.2.2. Medio ambiente	131
8. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.....	133
8.1. Complementariedad con el Fondo Social Europeo (FSE).....	133
8.2. Complementariedad con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).....	138
8.3. Complementariedad con el Fondo Europeo de Pesca (FEP).....	139
9. JUSTIFICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN.....	142

Índice de Tablas.

Tabla 1. Evolución del PIB para el periodo 1995-2000	7
Tabla 2. Evolución del PIB regional para el periodo 1995-2000 por sectores.....	7
Tabla 3. Evolución del PIB para el periodo 2001-2005	8
Tabla 4. Evolución del PIB.....	8
Tabla 5. Estimación de la Convergencia Beta β en PIB per cápita, 1977-2002.....	10
Tabla 6. Evolución del consumo para el periodo 1996-2002	14
Tabla 7. Inversión regional por actividades.....	15
Tabla 8. Población de Derecho	17
Tabla 9. Población activa por sectores económicos en las Illes Balears (miles).....	17
Tabla 10. Población activa por sectores económicos en España (miles)	18
Tabla 11. Población activa por grupos de edad y sexo en Baleares (miles)	18
Tabla 12. Población activa por grupos de edad y sexo en España (miles)	18
Tabla 13. Población ocupada por sectores en las Illes Balears. (Miles)	19
Tabla 14. Población ocupada por sectores en España (miles)	20
Tabla 15. Número de asalariados por sectores en las Illes Balear, 2005.....	21
Tabla 16. Tasas de paro por grupos de edad y sexo en las Illes Balears	22
Tabla 17. Tasas de paro por grupos de edad y sexo en España.....	22
Tabla 18. Grado de ocupación hotelera en las islas Baleares (2000-2005).....	25
Tabla 19. VAB por sectores económicos (precios constantes con año base 1995)	26
Tabla 20. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en el sector agropesquero.	28
Tabla 21. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en el sector industrial.	29
Tabla 22. Facturación eléctrica según usos, 2004.....	31
Tabla 23. Trabajadores afiliados en la rama de construcción (afiliación de la empresa), en porcentajes.....	31
Tabla 24. Indicadores de construcción en España.	31
Tabla 25. Indicadores de construcción en Islas Baleares.....	32
Tabla 26. Trabajadores afiliados en actividades de servicios, en porcentaje	32
Tabla 27. Desplazamientos en días laborables y festivos. Año 2000	35
Tabla 28. Disponibilidad de transporte colectivo. Año 2000	36
Tabla 29. Medio de desplazamiento al trabajo. Año 2001	37
Tabla 30. Número de empresas por 1000 habitantes (año 2005).....	39
Tabla 31. Afiliados a la Seguridad Social por Comunidades Autónomas (enero 2006).	40
Tabla 32. Número de empresas según el personal asalariado (año 2005).....	41
Tabla 33. Aportación al VAB nacional (miles de euros sobre el total de España).....	42
Tabla 34. Productividad por sectores (miles de euros/ocupado)	43
Tabla 35. Tasas de actividad y paro. (Porcentajes)	46
Tabla 36. Estructura salarial: diferencias por género en las Comunidades Autónomas, 2002.....	47
Tabla 37. Objetivos de la Agenda de Lisboa.....	48
Tabla 38. Situación actual de Islas Baleares respecto a los objetivos de la Agenda de Lisboa y Gotemburgo	49
Tabla 39. Indicadores de contexto de las Illes Balears. Situación comparada de la región (2004). ...	52
Tabla 40. Principios directores.....	59
Tabla 41. Cuantificación de los objetivos estratégicos del PO FEDER de Baleares.....	61
Tabla 42. Pertinencia de los objetivos estratégicos de Les Illes Balears, 2007-2013, en relación con las Directrices Estratégicas	63
Tabla 43. La contribución del PO FEDER de las Illes Balears al cumplimiento de los Objetivos del MERN en relación con el FEDER.	67

Tabla 44. Contribución de los objetivos intermedios del PO FEDER de Islas Baleares el cumplimiento de los objetivos intermedios del Programa Nacional de Reformas de España (2005-2008).....	69
Tabla 45. Pertinencia de los objetivos estratégicos de las Illes Balears 2007-2013 y los Ejes del Plan Nacional de Reformas.....	71
Tabla 46. Justificación de la prioridad estratégica de Innovación, desarrollo empresarial y economía del conocimiento.....	74
Tabla 47. Indicadores operativos del Eje : Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento.	80
Tabla 48. Justificación de la prioridad estratégica de Protección medioambiental y prevención de riesgos.....	83
Tabla 49. Indicadores operativos del Eje 2: Cuidado del medio ambiente y prevención de riesgos....	89
Tabla 50. Justificación de la prioridad estratégica de Mejorar el acceso a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones.	91
Tabla 51. Indicadores operativos del Eje 3: Accesibilidad a redes y servicios de transporte.....	97
Tabla 52. Justificación de la prioridad estratégica de Desarrollo urbano integrado: Desarrollo sostenible local y urbano.	99
Tabla 53. Indicadores operativos del Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano.	103
Tabla 54. Indicadores operativos del Eje 5: Asistencia técnica.....	105
Tabla 55. Distribución financiera por anualidades del PO FEDER de las Illes Balears.....	121
Tabla 56. Distribución financiera por Ejes del coste total del Programa Operativo FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.....	122
Tabla 57. Distribución financiera por Ejes de la ayuda FEDER del Programa Operativo FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.	122
Tabla 58. Distribución financiera por Administraciones (euros constantes de 2004).	123
Tabla 59. Distribución indicativa de la ayuda FEDER por categoría de gasto.....	124
Tabla 60. El cumplimiento de los objetivos de Lisboa por las Illes Balears (millones de euros constantes de 2004).....	125
Tabla 61. La contribución del PO FEDER de las Illes Balears al cumplimiento de los objetivos de Lisboa (earmarking).....	126
Tabla 62. Valoración de la coherencia interna del PO FEDER de las Illes Balears desde la perspectiva de género.....	130
Tabla 63. Complementariedad del FEDER y el FSE: La cobertura de las debilidades de las Islas Baleares.	135
Tabla 64. Complementariedad del FEDER y el FSE: Relación existente entre los objetivos.	137
Tabla 65. Complementariedad entre los Ejes del PO FSE y FEDER de Extremadura	Error! Marcador no definido.
Tabla 66. Ámbitos de complementariedad entre el PO FEDER de las Illes Balears, 2007-2013, y el FEP.....	141
Tabla 67. Prioridades temáticas del Programa FEDER de las Illes Balears, 2007-2013	143
Tabla 68. Distribución financiera por Ejes del coste total del Programa Operativo FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.....	144
Tabla 69. Argumentos que justifican la concentración geográfica del Programa FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.....	145

Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Evolución de las disparidades regionales en PIB per cápita: Una aproximación mediante la estimación de la Convergencia σ Sigma (1977-2002).....	9
---	---

Gráfico 2. Evolución del PIBpc medio por grupos de regiones y de Baleares durante el período 1995-2002 (UE-15=100).....	10
Gráfico 3. Regiones con mayor intensidad (positiva y negativa) de los efectos fijos estimados.....	13
Gráfico 4. Análisis de la demanda.....	14
Gráfico 5. Estacionalidad de la contratación en la actividad regional.	21
Gráfico 6. Variación Anual media de los Índices de Precios de Consumo.....	24
Gráfico 7. Distribución sectorial de trabajadores afiliados (Datos a 2004)	27
Gráfico 8. Distribución Sectorial del VAB (Datos a 2004)	27
Gráfico 9. Empleo asalariado en la industria (media del período=base).....	30
Gráfico 10. Evolución del tamaño del parque empresarial.....	40
Gráfico 11. Situación respecto al objetivo de Lisboa en el último año y posibilidad de cumplimiento del objetivo al ritmo de evolución 2000-05.....	50

Índice de Esquemas.

Esquema 1. El nuevo enfoque de la política de cohesión	5
Esquema 2. Análisis DAFO (Debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas)	57
Esquema 3. Árbol de objetivos de las Islas Baleares.....	59
Esquema 4. Ejes y Objetivos cuantificados del PNR	68
Esquema 5. Objetivos del PO FSE de les Illes Balears, 2007-2013.	133

1. INTRODUCCIÓN.

La Política de Cohesión de la Unión Europea toma como referente fundamental el artículo 158 del Tratado donde se establece la necesidad de reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad y, para ello, se fija el propósito de intentar reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones. Adicionalmente, se estipula en el artículo 159 que esa actuación estará respaldada por los fondos con finalidad estructural, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y los otros instrumentos financieros existentes.

Para el nuevo periodo de programación 2007-2013, la política de cohesión debe contribuir a incrementar el crecimiento, la competitividad y el empleo, para lo cual ha de incorporar las prioridades comunitarias incluidas en la Estrategia de Lisboa¹, así como requerimientos expresos de sostenibilidad ambiental conforme a lo acordado en el Consejo de Gotemburgo².

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tal y como establece el artículo 3 del Reglamento (CE) 1080/2006, centrará su ayuda en temas prioritarios. La naturaleza y el alcance de las acciones que se financiarán dentro de cada ámbito prioritario serán reflejo de distinto carácter de los objetivos de “convergencia”, “competitividad regional y empleo” y cooperación territorial europea”.

En general, contribuirá a la financiación de inversiones productivas que contribuyan a crear o preservar puestos de trabajo duraderos, principalmente mediante ayuda directa a la inversión, ante todo en las pequeñas y medianas empresas, así como a la inversión en infraestructuras, desarrollo del potencial endógeno y asistencia técnica.

De acuerdo con el artículo 34 los Programas Operativos sólo podrán recibir ayuda de un único Fondo y en el caso del objetivo de Competitividad regional y empleo, como dispone el artículo 35 se elaborarán a nivel NUTS I ó II (en España se ha adoptado en nivel II) y su contenido responderá a las exigencias del artículo 37 del Reglamento 1083/2006.

El presente documento tiene por objeto programar la actuación del FEDER durante la etapa 2007-2013 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

¹ La Estrategia de Lisboa fue adoptada en el Consejo Europeo de 23-24 de marzo de 2000, celebrado en Lisboa, y relanzada en 2005 en base al Informe Kok de noviembre, 2004 y a la Comunicación. Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la Estrategia de Lisboa. COM (2005) 24 final.

² Los Acuerdos del Consejo de Gotemburgo (15-16 de junio de 2001) fueron tomados sobre la base de la Comunicación de la Comisión “Desarrollo Sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible”. COM (2001) 264 final.

1.1. Presentación de la zona de Intervención.

El nuevo marco regulador para la política de cohesión³, propone tres nuevos objetivos en los cuales intervienen menos instrumentos (3). Los nuevos objetivos se denominan **Convergencia; Competitividad Regional y Empleo; y Cooperación Territorial Europea** y los únicos fondos que operan son el de desarrollo regional (FEDER), el destinado al empleo (FSE) y el de cohesión (FC).

- **Objetivo Convergencia:** Resultan un objetivo prioritario de la Política Regional europea, en la medida en que abarca las regiones con menores niveles de desarrollo, aquellas cuyo PIB per cápita es inferior al 75% de la media de la región. El principal propósito de la política de cohesión, tal y como recoge el Reglamento (CE) N° 1083 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, es el de “promover factores y condiciones que favorezcan el crecimiento y lleven a alcanzar una convergencia real. Las estrategias deben perseguir el aumento de la competitividad y del empleo a largo plazo”.
- **Objetivo Competitividad Regional y Empleo:** No obstante, la Política Regional Comunitaria, sostiene al tiempo un interés real por promover el aumento de la competitividad en las regiones no incluidas en el Objetivo Convergencia, entre las que se encuentra la región de **Illes Balears**. En este ámbito se promoverá la competitividad regional y el empleo mediante el establecimiento de prioridades territoriales y sectoriales.
- **Objetivo Cooperación Territorial Europea:** Dentro de este objetivo se enmarcan las regiones transnacionales de cooperación (definidas en el marco del INTERREG IIIB y que ascienden a un total de 13), así como las que cumplen los requisitos de cooperación transfronteriza (“todas las regiones terrestres interiores y determinadas regiones situadas en las fronteras terrestres exteriores, así como ciertas regiones vecinas situadas en las fronteras marítimas”). El fin perseguido por la Política de Cohesión en este marco es el fomento de la cooperación y la búsqueda de soluciones a los problemas comunes de las regiones transnacionales.

³ Reglamento (CE) n° 1083 del Consejo sobre las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE y FC de 11 de julio de 2006 junto con los reglamento específicos para cada uno de estos tres fondos estructurales y un quinto relativo a la institución de una agrupación europea de cooperación transfronteriza.

El mapa de la UE queda, de acuerdo con la concentración de los objetivos de la política regional, tal y como recoge el todo el territorio de la región balear queda enmarcada el **objetivo de Competitividad Regional y Empleo**, quedando sus prioridades en el ámbito del FEDER, en consecuencia, circunscritas a tres ámbitos de acuerdo con lo determinado en el Reglamento (CE) nº 1080 relativo al FEDER en su artículo 5:

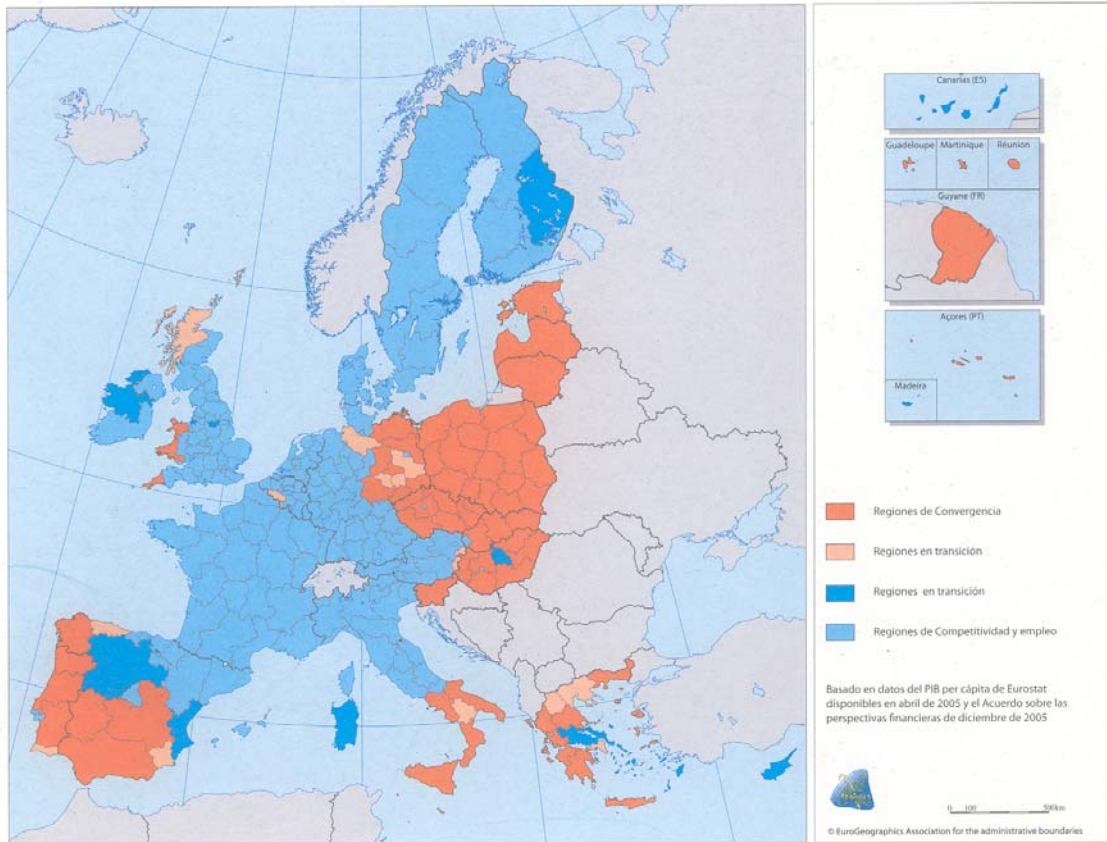
- Innovación y economía del conocimiento.
- Medio ambiente y prevención de riesgos.
- Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones.

Mapa 1, en el que se observa que todo el territorio de la región balear queda enmarcada el **objetivo de Competitividad Regional y Empleo**, quedando sus prioridades en el ámbito del FEDER, en consecuencia, circunscritas a tres ámbitos de acuerdo con lo determinado en el Reglamento (CE) nº 1080 relativo al FEDER en su artículo 5:

- Innovación y economía del conocimiento.
- Medio ambiente y prevención de riesgos.
- Acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones.

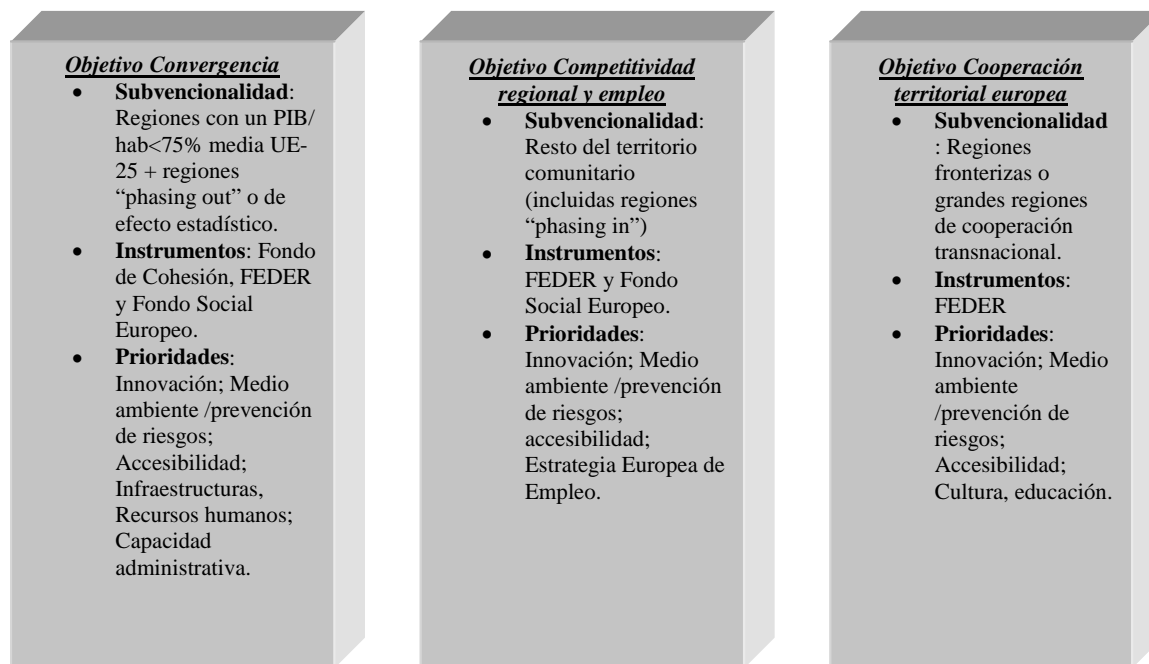
Mapa 1. Regiones de convergencia y de competitividad regional y empleo 2007-2013

UE-25: Regiones de Convergencia y de Competitividad regional y empleo 2007-2013



El nuevo enfoque de la Política de cohesión supone, adicionalmente, tal y como queda recogido en el Esquema 1, una concentración de los instrumentos financieros y las prioridades.

Esquema 1. El nuevo enfoque de la política de cohesión



Fuente: Comisión Europea.

1.2. Baleares: Un espacio con especiales características geográficas y naturales.

En definitiva, la definición del Programa Operativo FEDER para las Illes Balears queda enmarcado en el ámbito de las regiones objetivo “Competitividad Regional y Empleo”, si bien es necesario tener en cuenta las peculiares condiciones geográficas que condicionan la actividad socio-económica de la región y que han de quedar recogidas en la programación del gasto FEDER en el período 2007-2013, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos (CE) nº 1083 y 1080.

La Comunidad Autónoma balear en su condición de archipiélago queda circunscrita a lo que el Reglamento (CE) 1083 califica como **zonas con desventajas geográficas y naturales**, de acuerdo con lo establecido en su artículo 52, apartado f (i).

Como consecuencia de ello, y sin perjuicio de lo recogido en el artículo 5 del Reglamento (CE) 1083 relativo a FEDER, en el que se determinan las principales líneas de actuación estratégicas previstas para las regiones objetivo Competitividad Regional y Empleo, el artículo 10 del mismo Reglamento establece que se prestará particular atención a la superación de las dificultades específicas de la zona. Con este objetivo se establece que resultarán co-financiables actuaciones que contribuyan a la financiación de inversiones destinadas a:

- La mejora de la accesibilidad.

- El fomento y desarrollo de las actividades económicas relacionadas con el patrimonio cultural y natural.
- La promoción de la utilización sostenible de los recursos naturales
- El impulso el turismo sostenible.

Resultan de especial relevancia, en el caso particular del archipiélago balear las áreas relacionadas con el uso sostenible de los recursos naturales, y de forma particular, el agua, que resulta un recurso escaso y de primera necesidad, y el impulso del turismo sostenible, dado que el turismo constituye en principal motor de la actividad económica regional.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

El estudio de la evolución reciente y de la situación actual de les Illes Balears se plantea como el punto de partida sobre el cual identificar las fortalezas y debilidades a las que se enfrenta la región e identificar las estrategias de acción en el período 2007-2013. Para ello dicho estudio se ha estructurado en dos ámbitos:

- ✓ El análisis macroeconómico.
- ✓ El examen de la estructura productiva y el tejido empresarial.

2.1. Análisis macroeconómico de la región balear.

2.1.1. PIB regional: Tasa de crecimiento y convergencia con la Unión Europea.

a) Evolución del Producto Interior Bruto en las Islas Baleares.

Durante la segunda mitad de los años noventa la economía de las Islas Baleares registró tasas de crecimiento muy por encima de las del conjunto de España y de la Unión Europea.

Tabla 1. Evolución del PIB para el periodo 1995-2000

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
UE-25		1,8%	2,7%	3,0%	2,9%	3,7%
UE-15	2,6%	1,7%	2,7%	2,9%	2,9%	3,7%
España	2,7%	2,4%	4,0%	4,3%	4,2%	4,4%
Baleares	5,2%	3,8%	4,9%	5,2%	6,3%	4,2%

Fuente: Eurostat, INE e Institut Balear d'Estadística (IBAE)

Este dinamismo fue debido a la evolución positiva de los servicios, principalmente en las actividades relacionadas con el turismo. De otra parte, la demanda de segundas residencias y la reducción de los tipos de interés en términos reales, propició un fuerte crecimiento en la construcción.

Tabla 2. Evolución del PIB regional para el periodo 1995-2000 por sectores

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Primario	0,9%	7,9%	-4,9%	0,3%	-0,4%	-0,4%
Industria y energía	2,5%	1,6%	1,7%	3,5%	5,4%	3,7%
Construcción	10,2%	8,7%	5,3%	5,1%	6,1%	4,0%
Servicios	5,2%	3,4%	5,3%	5,1%	6,1%	4,0%

Fuente: IBAE

En el año 2001 se inicia un periodo de desaceleración de forma más acusada que en las economías de nuestro entorno. Si bien la tendencia cambia de signo a partir de 2004, el avance registrado se sitúa significativamente por debajo de las economías del entorno y de la serie histórica.

Tabla 3. Evolución del PIB para el periodo 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005
UE-25	1,8%	1,1%	1,0%	2,3%	2,0%
UE-15	1,8%	1,1%	0,9%	2,2%	1,9%
España	2,8%	2,2%	2,5%	2,7%	2,7%
Baleares	3,3%	0,9%	0,7%	1,5%	1,9%

Fuente: Eurostat, INE e IBAE

Esta ralentización es producto tanto de causas exógenas – disminución de la demanda exterior- como internas –*moratoria* en la concesión de licencias de construcción, fuerte dependencia de un producto turístico estandarizado, mantenimiento de un diferencial de inflación positivo respecto de nuestros principales competidores turísticos, etc.

Tabla 4. Evolución del PIB

	2001	2002	2003	2004	2005
Primario	0,3%	2,6%	1,4%	3,4%	2,1%
Industria y energía	2,5%	0,8%	0,8%	0,8%	0,9%
Construcción	6,8%	2,3%	1,6%	1,3%	2,0%
Servicios	3,3%	0,9%	0,7%	1,5%	2,0%

Fuente: IBAE

La ralentización económica ha venido, además, acompañada de un destacado incremento de la población activa, con lo que se hace evidente el decremento en la productividad.

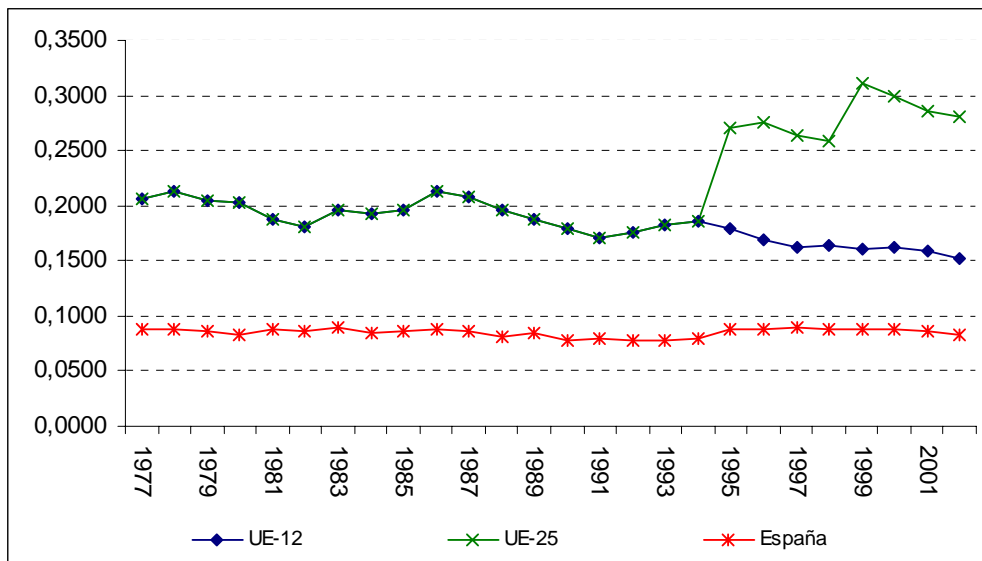
b) Convergencia real de la Comunidad Autónoma de Baleares con la Unión Europea.

La consecución de un entorno socio-económico cohesionado en el seno de la Unión Europea es uno de los objetivos fundamentales observados en el proceso de construcción europeo, ya desde el mismo momento de su constitución.

Desde entonces, la **reducción de las desigualdades regionales** en el seno de la UE se ha producido de una forma constante, aunque lenta (Gráfico 1). Así, las disparidades regionales en una Europa de 12 países han tendido a amortiguarse en las últimas décadas. No obstante, la incorporación de nuevos Estados miembros ha marcado esta evolución hacia la igualación de las rentas en el caso de la Unión Europea de 25 países, debilitando el proceso de convergencia, lo que no significa que la tendencia a la aproximación progresiva en términos de PIB per cápita se haya detenido.

Los motivos que justifican esta evolución convergente tiene dos causas esenciales: de un lado, el empeoramiento sostenido de la situación relativa de los territorios más avanzados respecto a la media comunitaria y, de otro la lenta, pero progresiva, mejoría relativa de las regiones menos favorecidas.

Gráfico 1. Evolución de las disparidades regionales en PIB per cápita: Una aproximación mediante la estimación de la Convergencia σ Sigma (1977-2002)



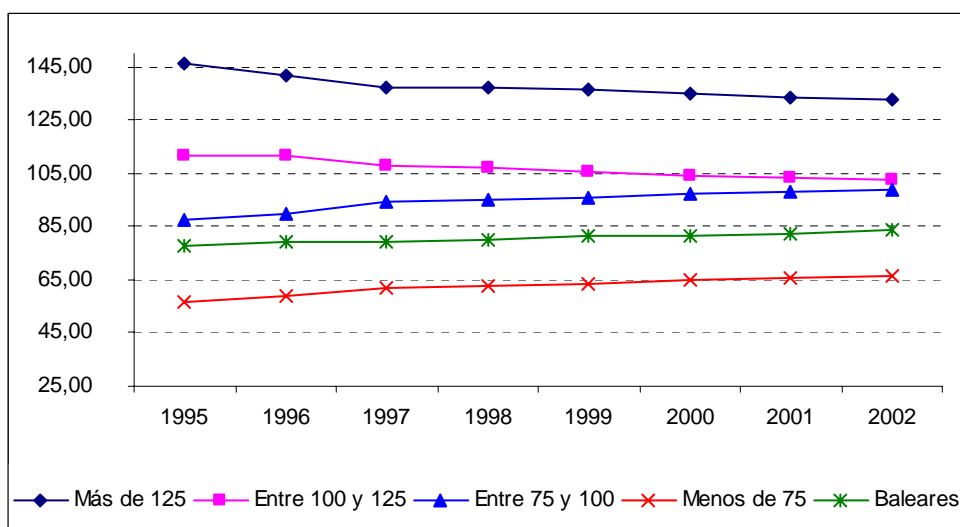
Nota (*): Los cálculos correspondientes a la UE-12 están referidos al conjunto de las regiones de los siguientes Estados miembros: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal y el Reino Unido.

Nota ():** Los cálculos correspondientes a la UE-25 están referidos al conjunto de las regiones de los siguientes Estados miembros: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, Reino Unido, Chequia, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Austria, Eslovenia, Suecia, Finlandia, Eslovaquia y Polonia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

La región balear ha participado de forma activa en este proceso de convergencia (Gráfico 2), reduciendo en el período comprendido entre 1995 y 2002 sus diferencias con respecto a la media de la Unión Europea de 15 países (UE-15). Sin embargo, la evolución ha sido menos favorable que la acontecida, en media, en el conjunto de países que tienen un PIB por habitante comprendido entre el 75 y el 100% de la media europea, grupo en el que se encuentran las Islas Baleares. Este proceso viene manifiestamente condicionado por el crecimiento experimentado por la población, que ha crecido muy por encima de la media nacional y, en mayor medida, de la media de la Unión Europea, dado que tanto en términos nominales como en paridad de poder adquisitivo el PIB ha aumentado por encima de ambos referentes.

Gráfico 2. Evolución del PIBpc medio por grupos de regiones y de Baleares durante el período 1995-2002 (UE-15=100)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

El estudio de las posibilidades de convergencia real de las regiones menos desarrolladas en general, y de Baleares en particular, puede completarse desde una doble perspectiva: el *análisis absoluto* de cada región por una parte, y el análisis de aquellos elementos específicos de cada una de ellas que han podido actuar positiva o negativamente y que han *condicionado* su evolución (“efectos fijos”), por otra.

Este análisis permite estimar en qué medida el retraso relativo del que parte la región puede resultar una ventaja que facilita unas tasas de crecimiento más elevadas (aprovechando los avances realizados en las regiones favorecidas) o, por el contrario, la situación favorable de las regiones más avanzadas les dota de un conjunto de sinergias que favorecen su crecimiento diferencial, agravando las diferencias con respecto a las regiones menos desarrolladas. Los resultados básicos de las estimaciones realizadas se resumen en la Tabla 5.

Tabla 5. Estimación de la Convergencia Beta β en PIB per cápita, 1977-2002

	1977-2002		1977-1986		1986-1994		1994-2002	
β : Velocidad de Convergencia	0.0251	0.1293	0.0135	0.2091	0.0163	0.2139	0.0251	0.2627
Probabilidad (*)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)
Efectos Fijos	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si
R ²	0.0586	0.1569	0.0160	0.2843	0.0001	0.1741	0.1078	0.4180
DW	1.76	1.76	1.73	2.02	1.60	1.19	1.86	2.19

Nota (*): Se señala la probabilidad asociada al valor del estadístico t que rechaza la hipótesis de significatividad del parámetro β , que indica la velocidad de convergencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

En términos generales, las conclusiones que se desprenden son compatibles con la visión general anterior, según la cual la supresión de las desigualdades regionales en Europa ha

sido un proceso constante a lo largo de todo el período, con una tasa media de convergencia del 2,51%, lo que confirma la idea de que la convergencia de las regiones europeas se encuentra en unas bandas de ritmo lento, ya estilizadas en otros trabajos sobre la materia. Si bien éste se ha ido intensificando a lo largo del tiempo. Dividiendo el lapso temporal en tres subperíodos (1977-1986, 1986-1994 y 1994-2002⁴), se observa que la velocidad de convergencia en el período 1977-1986 (antes del ingreso de España en la CEE) era del 1,35%, frente al 1,63% del período 1986-94 (primer período de programación estructural) y el 2,51%, del período 1994-2002 (segundo período de programación estructural e inicio del tercero).

Estos resultados destacan el esfuerzo de las ayudas comunitarias en la corrección de las disparidades existentes, a través de programas de desarrollo de amplio alcance que han tenido por objeto acelerar las inversiones en infraestructuras clave, apoyar el desarrollo de los recursos humanos y mejorar el entorno empresarial general.

La aceptación de la proposición anterior implica, asimismo, la conformidad con la “condicionalidad” del proceso de convergencia, es decir con la hipótesis que establece que el proceso de convergencia está condicionado por los **parámetros que definen el equilibrio de largo plazo** (estructura productiva, tecnología, inversión en I+D, disponibilidad y calidad de capital humano, equipamientos, etc.), y no únicamente por la relación capital-trabajo.

Esta hipótesis puede contrastarse a través del análisis de la *convergencia β condicionada*, que permite, por tanto, matizar los resultados anteriores. En primer lugar, es preciso señalar que el valor del parámetro β es mucho más elevado (del orden del 13%). Esto nos permite concluir que, tomando en consideración las diferencias de partida de las regiones en aspectos tan relevantes como los mencionados previamente, la velocidad de convergencia de las regiones hacia su estado estacionario o equilibrio a largo plazo se incrementa de forma notable.

Desde otra perspectiva, se constata la existencia de comportamientos dispares entre las regiones europeas, pudiendo distinguir tres grupos:

- **Regiones con efectos fijos positivos y estadísticamente significativos**, síntoma de que las mismas poseen elementos que colaboran a su dinamismo. En este grupo se incluyen grandes centros metropolitanos, por ejemplo Londres, la Región de Bruselas, Luxemburgo Île de France (París), Lombardía (Milán), Bayern, Baden-Wuerttemberg, o Londres, entre otros.
- **Regiones con efectos fijos negativos y significativos**, indicativo de la presencia de factores que retrasan la convergencia con el resto. Estas coinciden, por lo general, con las regiones

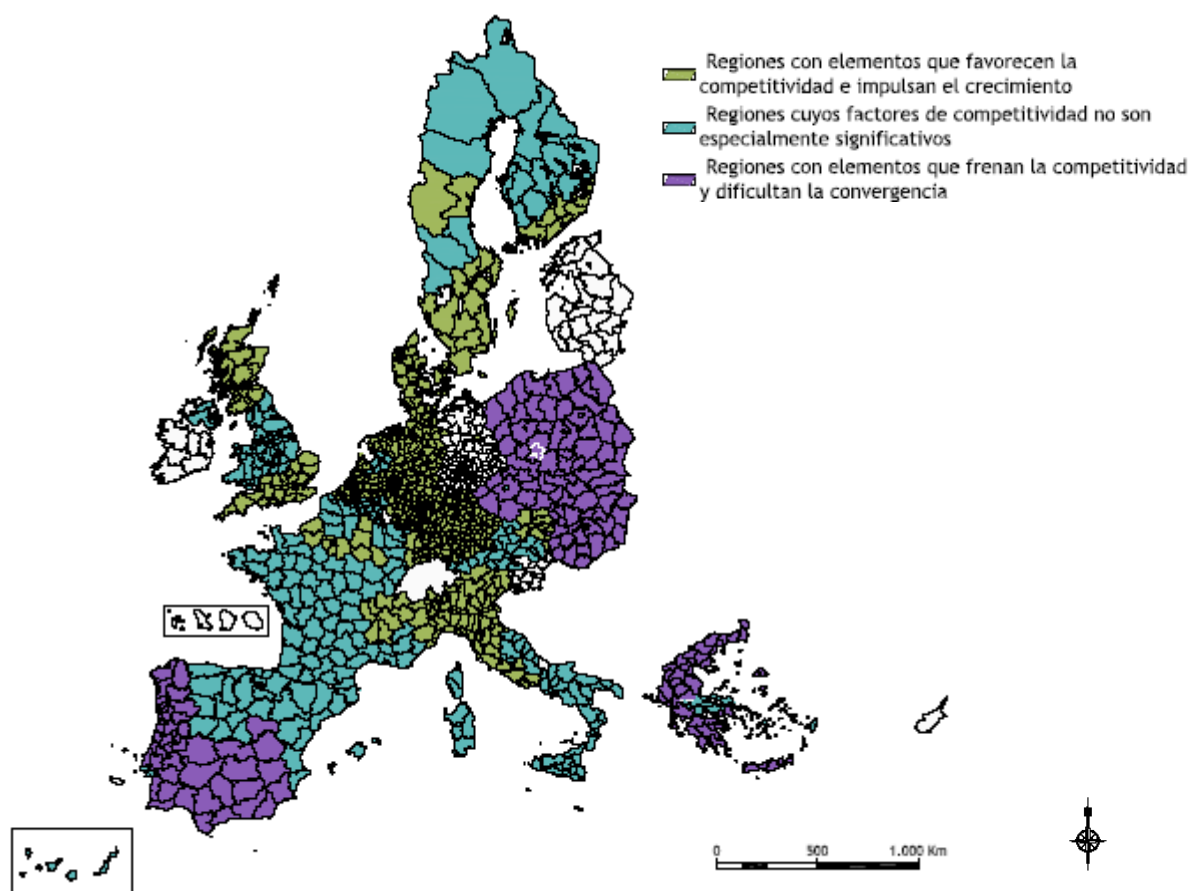
⁴ Hacer coincidir los dos últimos períodos considerados con los de la programación regional comunitaria permite evaluar, al menos tentativamente, la influencia de la percepción de fondos en el proceso de convergencia de los territorios menos desarrollados.

europas más retrasadas (principalmente españolas, griegas y portuguesas).

- Por último, un tercer grupo donde los **efectos fijos estimados no son significativamente distintos de cero**, o lo que es igual, donde no se detectan factores retardadores ni impulsores de su convergencia con el resto.

Las Islas Baleares, se enmarcan dentro del tercero de estos grupos, es decir, entre las regiones donde en el conjunto del período los efectos fijos no resultan significativos desde el punto de vista estadístico, en lo que se refiere a los factores considerados.

Mapa 2. Efectos fijos regionales sobre el PIB per cápita.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

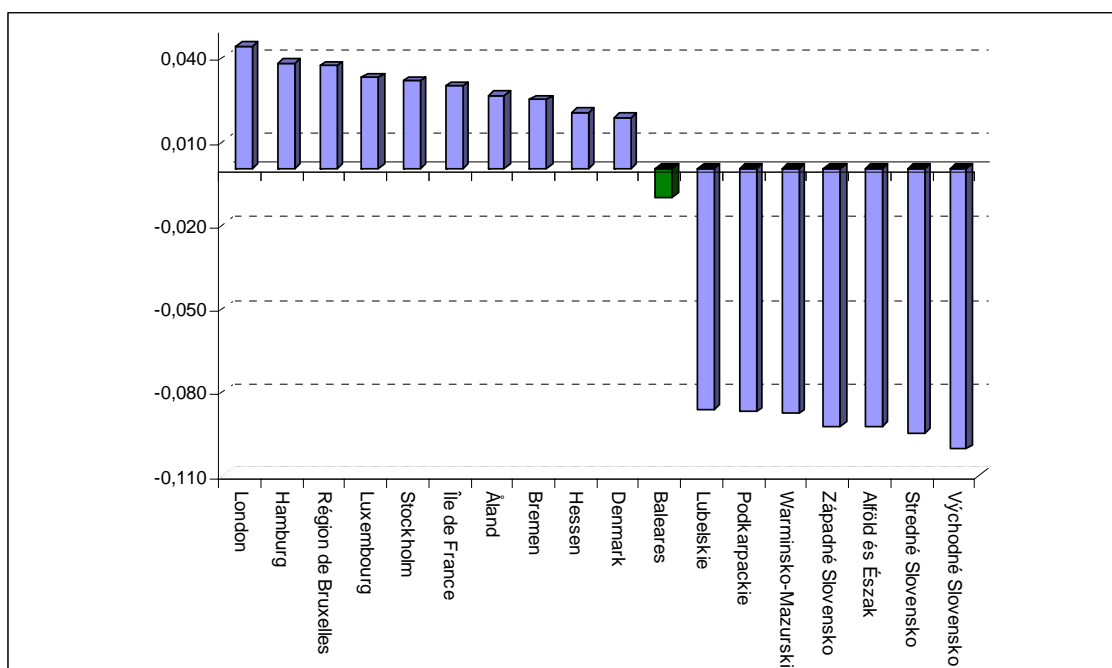
En consecuencia, entre los retos a los que se enfrenta la región en los próximos años, se encuentra el de transformar esta neutralidad en la presencia de efectos fijos positivos, con el objetivo de lograr que las condiciones en las que se encuentran la economía y la sociedad balear, resulten factores potenciadores del desarrollo económico. En este sentido, la Comisión Europea ha identificado cuatro factores estrechamente relacionados con el desarrollo y el progreso socio-económico, de los que dependen, por tanto, las diferencias regionales de competitividad y de desarrollo en Europa. La situación de la región en todos ellos muestra, como se desprende del análisis DAFO (apartado 2.5.2),

debilidades significativas cuya superación hace pensar en un fortalecimiento en la senda de crecimiento regional:

- ✓ La estructura de la actividad económica (composición por sectores y ramas de actividad).
- ✓ La innovación (gastos, efectivos y resultados de la I+D).
- ✓ La accesibilidad (que resulta especialmente significativo en el caso de Baleares, dada su condición de región insular).
- ✓ La cualificación de la mano de obra (muy relacionada con la estructura productiva).

Ello requiere un continuo esfuerzo inversor por parte de la región, al objeto de mejorar la acumulación de capital físico y humano en las actividades con mayores posibilidades, pero también incrementar la acumulación de conocimientos y de formas más eficientes de producción en la economía en general. Es preciso, por tanto, la fijación de objetivos, procedimientos y prioridades bien delimitados por parte de la política regional comunitaria con el fin de reducir la brecha existente actualmente.

Gráfico 3. Regiones con mayor intensidad (positiva y negativa) de los efectos fijos estimados.



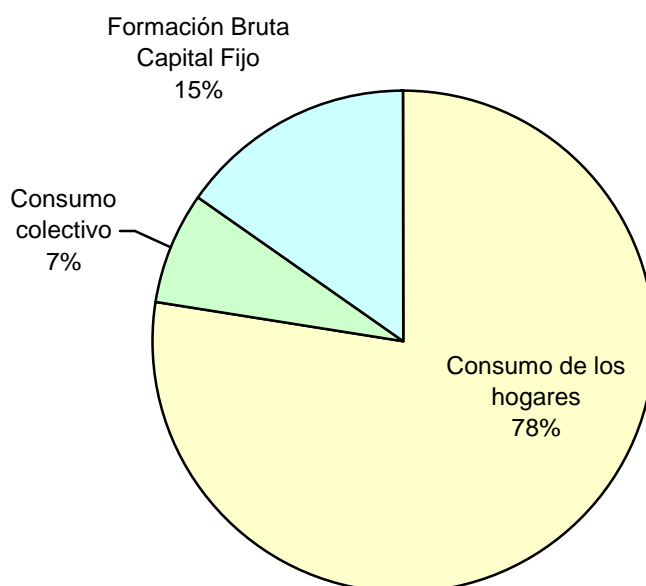
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

2.1.2. Demanda interna: Consumo, Inversión. Principales componentes de la inversión e importancia con respecto al PIB.

El estudio de la evolución del consumo de los hogares y la formación bruta de capital fijo permite un análisis pormenorizado del PIB por el lado de la demanda. Para llevarlo a cabo

se toman como referencia la información procedente de las tablas *Input-Output* de 1997 (INE).

Gráfico 4. Análisis de la demanda.



Fuente:

a) Consumo

Dado el predominio de las actividades turísticas en la economía balear, el consumo de los hogares no-residentes supone entre el 42% (Tablas *Input-Output* 1997) y el 50% (Cuenta de la Renta de los Hogares, INE) del consumo final total interior de los hogares.

Por otra parte la vinculación de gran parte de las rentas de los residentes a las actividades turísticas explica que la evolución del consumo de residentes y no residentes haya experimentado una evolución paralela.

Así, entre 1995 y 2001 se observa, a grandes rasgos, una evolución positiva en ambos segmentos de consumo final. Dicha tendencia cambia de signo en 2002, mejorando progresivamente a partir del segundo semestre de 2004.

Tabla 6. Evolución del consumo para el periodo 1996-2002

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Residentes	3,0%	6,0%	4,7	6,1%	5,1%	1,8%	2,4%
No residentes	-2,8%	7,5%	9,7%	10,0%	3,8%	6,9%	-6,8%
Total	0,1%	6,7%	7,2%	8,1%	4,5%	4,4%	-2,4%

Fuente: IBAE e INE

b) Inversión

La distribución sectorial de la formación bruta de capital fijo es un reflejo fiel de la concentración de la actividad económica en dos actividades principales en la economía

balear: la construcción, que concentra más del 70% de la inversión, y las actividades directamente relacionadas con el sector turístico, en particular las vinculadas al comercio y restauración.

Tabla 7. Inversión regional por actividades

Origen	Porcentaje sobre total
Primario	0,11%
Energía y agua	0,26%
Bienes Intermedios	15,68%
Industria de la alimentación	0,08%
Cuero, textil y confección	0,11%
Industria de la madera	0,35%
Otras industrias	0,15%
Construcción	72,10%
Comercio y reparación	7,64%

Fuente: IBAE

2.1.3. Comercio exterior

La internacionalización de los mercados fomenta un entorno más competitivo y dinámico en el cual la demanda exterior se convierte cada vez más en un elemento fundamental del PIB. En este sentido, la generación de valores añadidos que ofrecer a los clientes resulta una necesidad fundamental, jugando las nuevas tecnologías un papel fundamental. De hecho, la competitividad empresarial ha encontrado en el campo de la innovación y el desarrollo empresarial nuevos elementos dinamizadores.

En el caso balear, la reducida escala, tanto a nivel de empresa como a nivel de sistema productivo plantea serias dificultades, que afecta a estrategias empresariales, así como a la internacionalización, al acceso a financiación en condiciones competitivas y a la adquisición de *inputs*.

En este sentido, la condición geográfica a la que se enfrentan las comunidades insulares resta competitividad a las empresas y condicionan el desarrollo económico y social. Así, la doble insularidad que caracteriza a les Illes Balears afecta al transporte, a las comunicaciones, tarifas portuarias, condiciones del abastecimiento de materias primas y de productos de primera necesidad, infraestructuras energéticas o al impulso a la I+D+i.

En definitiva, el reducido tamaño de la empresa balear y las especiales condiciones que suponen la condición de archipiélago contribuyen a una presencia reducida de la empresa regional en los mercados internacionales. Así, el 61,3% de las ventas exteriores de bienes de Baleares se concentra en cuatro empresas, relacionadas con el sector del calzado, de la bisutería y turístico.

Por otra parte, se observa una dependencia clara del exterior en relación con productos estratégicos específicos, como el caso del petróleo. El nivel de dependencia del petróleo y

del gas es un 50% superior a la media de la UE, a unos costes de generación eléctrica entre un 60% y 80% superiores a los de los países centrales europeos, y con una eficiencia energética inferior también a la media. La elevada subordinación energética a los mercados exteriores provoca que las variaciones en su precio repercutan de forma muy acusada. De hecho, el incremento progresivo del precio del petróleo que ha tenido lugar en el contexto internacional, unido a la revalorización del euro frente al dólar explica, en gran medida, la evolución de la competitividad de los productos de la región.

No obstante, esta evolución de competitividad es, en parte, resultado de factores puramente regionales, como los diferenciales positivos de variación de precios y costes con los principales competidores de los productos balear.

En este sentido, el diferencial de precios con la zona euro es sitúa en un 1,1% el mes de abril de 2005, para el conjunto de España de 1,5 puntos en enero de 2006.

La intensificación de las ventajas de costes laborales de las empresas localizadas o con unidades de producción en NIC's (Taiwan, Corea, Singapur, etc.), con especial repercusión sobre las líneas intensivas en mano de obra (calzado, mueble y bisutería), conllevan asimismo a una pérdida relativa de competitividad de los productos regionales.

Otros condicionantes a considerar son la carencia de incentivos en el sistema productivo para formación de mano de obra cualificada, reducida dotación de servicios públicos en ámbitos como el suministro de información, fomento de la innovación y coste adicional de los *inputs* asociados a la doble insularidad.

A pesar de todo ello, y tras la caída registrada por las exportaciones en el año 2003, en el ejercicio 2004 se observa una recuperación de relevancia, que permite una contribución más positiva de la demanda exterior al crecimiento regional.

2.1.4. Población y mercado de trabajo.

a) Población de derecho

La población de derecho de les Illes Balears ascendía en 2005 a 983.131 habitantes. La evolución en los últimos años de la población ha experimentado un crecimiento superior al conjunto de España, lo que ha permitido incrementar la presencia relativa en el marco nacional (pasando de representar un 2,09% a un 2,23%). Durante el período 2000-2005, la población balear aumentó un 16,3% (Tabla 8), incremento que, en términos absolutos, equivale a 137.501 personas. Mallorca acoge el 79,1% del total de la población de las Islas, Menorca el 8,8%, Ibiza el 11,3%, tras un fuerte crecimiento en los últimos cinco años, y Formentera el 0,8% restante. Por su parte, la variación nacional se cifró en una tasa de crecimiento del 8,91%, que en la práctica representa a 3.608.739 personas.

Tabla 8. Población de Derecho

	2000			2005			Variación %		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujer	Total
Mallorca	350.889	359.348	710.327	387.877	389.944	777.821	10,54%	8,51%	9,50%
Menorca	36.217	36.499	72.716	43.571	43.126	86.697	20,31%	18,16%	19,23%
Ibiza	28.793	27.595	56.595	57.260	53.847	111.107	98,87%	95,13%	96,32%
Formentera	3.196	3.093	6.289	3.934	3.572	7.506	23,09%	15,49%	19,35%
Baleares	419.095	426.535	845.630	492.642	490.489	983.131	17,55%	14,99%	16,26%

Fuente: INE.

Un rasgo a destacar en la región insular es la importante diferencia existente entre la población de derecho y la de hecho a lo largo del año. Durante los meses de mayor turismo la población se incrementa de forma notable, aumentando las necesidades de infraestructuras y servicios sociales.

Desde otra perspectiva, destaca también la importante presencia de inmigración en el Archipiélago. De los 983.131 habitantes de la región, un 15,9% son inmigrantes. Entre la población extranjera se observan dos tipos básicos: los jubilados y los jóvenes que llegan para trabajar en el sector servicios, esencialmente. Alemania, Inglaterra y Francia son las procedencias principales, aunque a lo largo de los años noventa se consolida, también, la llegada de trabajadores procedentes de países del en vías de desarrollo.

b) Población activa

En el mercado laboral, una característica esencial del grado de actividad de la población es la mayor tasa de actividad que tiene la región balear (62,71%) frente al dato de España (57,35%), diferencia que se hace especialmente notable en la tasa de actividad femenina (5,36 puntos superior en las islas).

Desde una perspectiva sectorial, en Baleares, todos los sectores productivos ganan población activa durante el período 2000-2005, con la única excepción de la industria, que tras una caída de 3,5% en el último año muestra un retroceso para el conjunto del período. El sector de la agricultura ve aumentar su población activa un 20,1%, la construcción un 29,3% y los servicios un 23,9%.

En España, con un crecimiento de la población activa menor que el balear, la agricultura y sectores no clasificados pierden población activa en beneficio de la industria y, especialmente, de la construcción y de los servicios.

Tabla 9. Población activa por sectores económicos en les Illes Balears (miles)

Años	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No clasif.	Total
2000	8,1	40,8	59,1	292,1	8,1	407,2
2002	8,3	38,5	70,9	325,	8,3	493,8
2004	10,2	41,45	74,7	359,9	10,2	493,8
2005	9,725	39,975	76,425	365,5	12,8	504,45

Fuente: INE y EPA

Tabla 10. Población activa por sectores económicos en España (miles)

Años	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No clasif.	Total
2000	1.245,1	3.305,8	1.920,4	10.577,1	954,0	18.002,3
2002	1.174,6	3.430,2	2.189,3	11.357,9	633,6	18.785,6
2004	1.167,6	3.458,3	2.462,5	12.490,5	605,6	20.184,5
2005	1.108,20	3.441,18	2.509,15	13.009,25	817,98	20.885,73

Fuente: INE, EPA

La distribución de la población activa de la Illes Balears por grupos de edad y sexo y la de España en el período 1999-2005 presentan diferencias en la población de 16 a 19 años y la de 20 a 24 años. Mientras que en Baleares aumentan las personas activas en todos los grupos de edad tanto en varones como mujeres, en España, sin embargo, la población activa entre 16 y 24 años ha disminuido debido, principalmente, a la caída de la participación de la mujer en el mercado laboral, probablemente como consecuencia de una mayor dedicación de las personas incluidas en estas categorías a la formación antes de su incorporación al mercado laboral. Esta evolución de la población activa femenina ha provocado una caída en el porcentaje que supone en el conjunto de activos, pasando de un 46% en 1999 a un 41% en 2004, en tanto en Baleares en 1999 el 41% de la población activa era femenina, mientras que en 2004 lo es un 43%. También, se observa una menor participación de las personas de 55 años y más.

Tabla 11. Población activa por grupos de edad y sexo en Baleares (miles)

	De 16 a 19 años			De 20 a 24 años			De 25 a 54 años			De 55 y más años		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
1999	8,2	5,5	13,7	22,4	20,1	42,4	171,8	117,8	289,2	22,8	10,8	33,6
2000	7,6	5,1	12,8	24,7	21,5	46,1	24,7	21,5	46,1	180,8	128,1	38,9
2001	7,0	4,6	11,6	26,9	19,6	46,6	190,9	129,9	320,7	28,4	11,6	39,4
2002	8,3	4,4	12,7	26,6	22,5	49,1	201,3	143,2	344,5	28,9	14,4	43,3
2003	9,4	6,8	16,2	25,9	22,4	48,3	207,7	153,9	361,5	32,0	18,2	50,2
2004	110,6	6,4	17,0	25,4	20,4	46,2	215,3	165,2	380,4	32,0	18,2	50,2
2005	9,6	6,9	16,4	25,8	21,1	46,8	221,5	167,4	388,9	32,8	19,6	52,4

Fuente: INE, EPA

Tabla 12. Población activa por grupos de edad y sexo en España (miles)

	De 16 a 19 años			De 20 a 24 años			De 25 a 54 años			De 55 y más años		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
1999	327	236	563	1.066	900	1.966	8.018	5.211	13.229	1.653	1.180	473
2000	332	229	561	1.074	903	1.977	8.215	5.508	13.723	1.236	503	1.740
2001	322	203	526	1.067	846	1.914	8.313	5.495	13.808	1.274	527	1.802
2002	319	187	507	1.068	859	1.957	8.584	5.887	14.472	1.321	557	1.878
2003	307	183	490	1.074	859	1.934	8.873	6.263	15.136	1.374	602	1.976
2004	302	180	483	1.067	855	1.923	9.128	6.589	15.717	1.406	654	2.061
2005	327	212	539	1.075	881	1.956	9.364	6.805	16.169	1.486	736	2.222

Fuente: INE, EPA

c) Población ocupada.

Algunas características adicionales del mercado de trabajo en Baleares tienen que ver con la distribución del empleo entre las islas que conforman la región o con el elevado grado de estacionalidad de la ocupación. Respecto al primero de los aspectos -la ocupación y su

distribución territorial-, la concentración del empleo en las actividades terciarias introduce elementos de polarización geográfica del mercado de trabajo en la región, de manera que se contraponen una zona turística litoral con un elevado dinamismo económico y demográfico-especialmente localizada en la costa mallorquina, aunque también en Ibiza y Formentera- y otra interior en regresión, donde se localizan los municipios con mayor tradición agrícola e industrial.

Buena parte de la actividad económica se ha concentrado y especializado en sectores y bienes de muy baja productividad como la construcción y el turismo.

El afloramiento de la mano de obra inmigrante ha cambiado las estadísticas sobre empleo y paro en España y explica la drástica caída de la productividad a lo largo del 2004.

La población ocupada por sectores a lo largo del período 1999-2005 ha aumentado en la totalidad de los sectores, con la única excepción de la industria, una vez más, debido principalmente a la inmigración, evolucionando de la siguiente forma:

- El sector agrario sigue siendo el de menor peso. En el conjunto del país, se mantiene la tendencia a la baja observada en los últimos años. Sin embargo, en Baleares, se registra un ligero aumento en cuanto a los ocupados, consecuencia probable del aumento de la población inmigrante.
- El sector industrial muestra una cierta estabilidad, aunque con una ligera baja para el conjunto del período en cuanto a la población ocupada mientras que para el conjunto nacional se ven ligeramente aumentados.
- El sector de la construcción está evolucionando positivamente generando más puestos de trabajo en relación al periodo anterior tanto a nivel de Baleares como a nivel nacional.
- El sector servicios, que recibirá una especial atención al final del presente capítulo, mantiene su tendencia al alza en el número de ocupados tanto en Baleares como en España.

Tabla 13. Población ocupada por sectores en les Illes Balears⁵. (Miles)

Años	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1999	9	43,90	43,88	251,63
2000	7,88	39,85	56,50	276,48
2001	7,85	37,88	64,48	283,80
2002	8,15	37,13	65,68	304,53
2003	8,98	39,45	61,43	320,40
2004	9,63	39,68	68,08	331,55
2005	9,33	38,30	73,75	346,68

Fuente: INE, EPA 2005

⁵ Los datos expresados en media anual

Tabla 14. Población ocupada por sectores en España (miles)

Años	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1999	1.048,85	2.958	1.572,50	9.111,38
2000	1.028,78	3.082,50	1.722,65	9.672,33
2001	1.045,38	3.176,95	1.876,18	10.048,50
2002	995,55	3.190,83	1.980,35	10.463,90
2003	991,03	3.200,6	2.101,35	11.002,53
2004	988,03	3.210,85	2.253,28	11.518,10
2005	1000,7	3279,95	2357,225	12335,35

Fuente: INE, EPA 2005

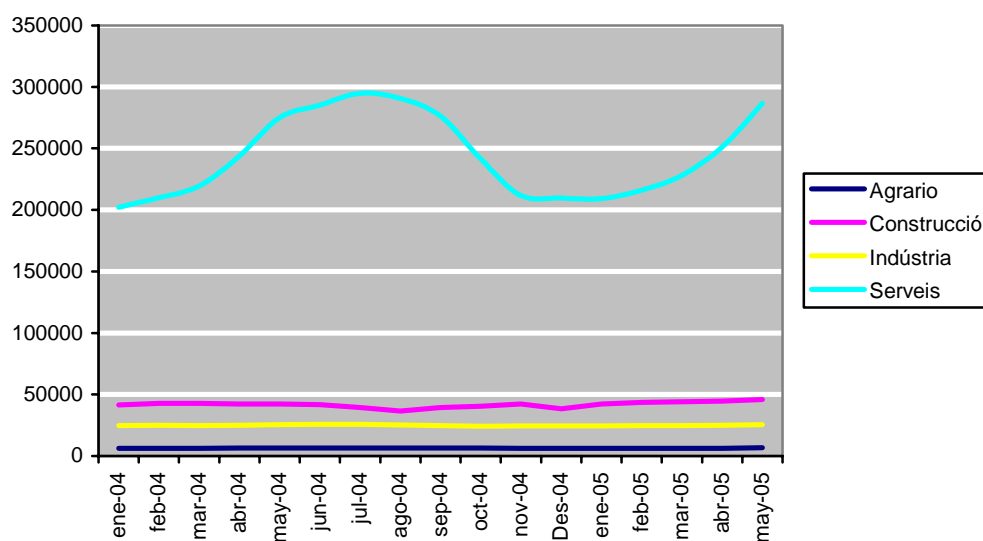
Durante los últimos años, el sector de la construcción y el sector servicios, que ocupan a los porcentajes más altos de la población, han absorbido mano de obra y de capital de los otros dos sectores, el agrícola y el industrial. Este proceso es más notorio en los municipios del interior, principalmente de Mallorca que, con una menor especialización turística, basan su actividad en el sector primario e industrial.

Como consecuencia de este traspaso de personal y de capital de los sectores agrícola e industrial, unido a la mayor rentabilidad de las actividades turística y de construcción, se observa un empobrecimiento relativo y continuo de los municipios agrícolas e industriales frente a los municipios turísticos, produciendo un serio desequilibrio regional de población, actividad económica y, por tanto, de riqueza.

El hecho que la economía balear esté mayoritariamente dedicada al sector servicios, especialmente los turísticos, representando en términos de PIB alrededor de un 80%, es un factor generador de fuertes desequilibrios territoriales e intersectoriales en cuanto a la distribución de la mano de obra, absorción de capital de otros sectores, inductor de una extrema estacionalidad en la actividad económica y consumidor de recursos naturales.

Asimismo, los datos proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social (Tabla 15 y Gráfico 5) muestran que el mayor número de asalariados se produce en el sector servicios y entre los meses de verano, coincidiendo con la temporada alta de Baleares.

Gráfico 5. Estacionalidad de la contratación en la actividad regional.



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

Tabla 15. Número de asalariados por sectores en les Illes Balear, 2005.

	Agrario	Indústria	Construcción	Servicios
Enero	6.235	24.608	41.451	202.196
Febrero	6.249	24.839	42.792	209.888
Marzo	6.292	24.761	42.861	219.372
Abril	6.370	24.788	42.306	243.957
Mayo	6.489	25.346	42.306	243.957
Junio	6.464	25.791	41.674	285.134
Julio	6.451	25.654	39.363	294.851
Agosto	6.435	25.156	36.710	290.468
Septiembre	6.414	24.633	40.604	276.189
Octubre	6.379	24.247	40.604	241.463
Noviembre	6.244	24.480	42.408	211.611
Diciembre	6.235	24.294	38.480	209.740

Fuente: INE, EPA 2005

Para paliar esta estacionalidad es necesario una reconversión del sector turístico a través de la introducción de nuevos productos y servicios alternativos que permitan mantener una economía más dinámica y con menor impacto temporal, para ello es imprescindible invertir en I+D, formación de capital humano, etc.

En cuanto a la población ocupada por edades y sexo, destacan los valores superiores para la población masculina a pesar de la tendencia de acercamiento existente entre las edades 25 a 54 años que es el tramo con mayor población ocupada.

d) Población desempleada.

De la comparativa con las tasas de paro a nivel nacional se desprende que, para los segmentos de edad de mayor ocupación (entre los 20 y los 54 años) – Tabla 16 y Tabla 17

-, la tasa en Baleares es ligeramente inferior a la del conjunto nacional, lo que permite que el nivel de desempleo en la región se sitúe por debajo de la media (con valores de 7,32% y 9,21%, respectivamente). En cuanto a la tasa de paro de la zona Euro, según datos de Eurostat, se sitúa en el 8,8 tanto en el 2003 como en el 2004, por debajo de la tasa media a nivel nacional.

Tabla 16. Tasas de paro por grupos de edad y sexo en las Illes Balears

	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 54 años		De 55 y más años	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1999	14,72	30,25	12,99	17,53	4,5	10,09	6,06	3,49
2000	16,2	33,44	8,14	15,39	3,66	7,86	3,93	5,69
2001	22,43	22,37	7,01	10,83	3,58	7,86	3,93	5,69
2002	17,06	33,98	11,43	14,82	5,24	8,43	5,44	5,57
2003	34,44	44,16	13,85	20,52	6,52	10,19	4,03	7,01
2004	32,20	37,75	14,54	24,31	6,35	13,68	5,36	8
2005	29,11	45,26	8,78	14,21	4,09	8,34	3,22	7,44

Fuente: INE, EPA 2005

Tabla 17. Tasas de paro por grupos de edad y sexo en España

	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 54 años		De 55 y más años	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1999	32,18	45,93	20,43	34,39	9,11	21,07	8,89	10,23
2000	28,25	43,36	17,91	30,11	7,91	18,77	8,23	10,77
2001	23,72	37,75	14,54	24,31	6,35	13,68	5,36	8
2002	25,20	37,63	16,48	25,02	6,94	15,08	5,79	9,52
2003	27,97	40,04	17,10	24,09	7,08	14,86	5,67	8,98
2004	26,55	37,47	16,52	24,07	6,93	13,82	5,75	8,97
2005	24,58	36,38	14,33	20,39	5,89	10,88	5,21	7,25

Fuente: INE, EPA 2005

Sin embargo, entre la población más joven se observa un problema considerable de falta de empleo, especialmente entre las mujeres que tienen una tasa del 45%.

Este mayor nivel de desempleo femenino en relación con los hombres, se mantiene para todos los niveles de edad, destacando la necesidad de incidir en mejorar la empleabilidad de la población activa femenina.

Otro rasgo que caracteriza el desempleo en la Comunidad balear es su estacionalidad, consecuencia del efecto estacional de la actividad económica, de modo que en los meses de temporada turística alta las tasas de paro son inferiores a los meses de temporada baja (temporada invernal).

2.1.5. Finanzas públicas

Atendiendo a la clasificación económica de los ingresos, las partidas más representativas la conforman los impuestos indirectos (60,14% del presupuesto), los pasivos financieros (14%) y los impuestos directos (10,79%). Por otra parte, desde la vertiente del gasto

destacan las partidas de transferencias corrientes (49%), gastos de personal (20%) e Inversiones (14%), que ha experimentado un incremento sustancial del 122,66% respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, las finanzas de la región, a pesar del incremento de gasto destinado a inversión, muestran un elevado grado de saneamiento, basado en “la riqueza y el potencial crecimiento de la economía balear, la elevada autonomía fiscal y su moderado endeudamiento.” No obstante, la estabilidad presupuestaria registrada en ejercicios anteriores y el recurso temporal de financiación mediante deuda era una alternativa necesaria que estimuló la economía balear, si bien, ha favorecido un proceso de pérdida continuada de competitividad con el riesgo de obsolescencia por parte del modelo turístico existente. Por esta razón, y para hacer frente a estas circunstancias, Balears ha tenido que realizar un importante esfuerzo presupuestario.

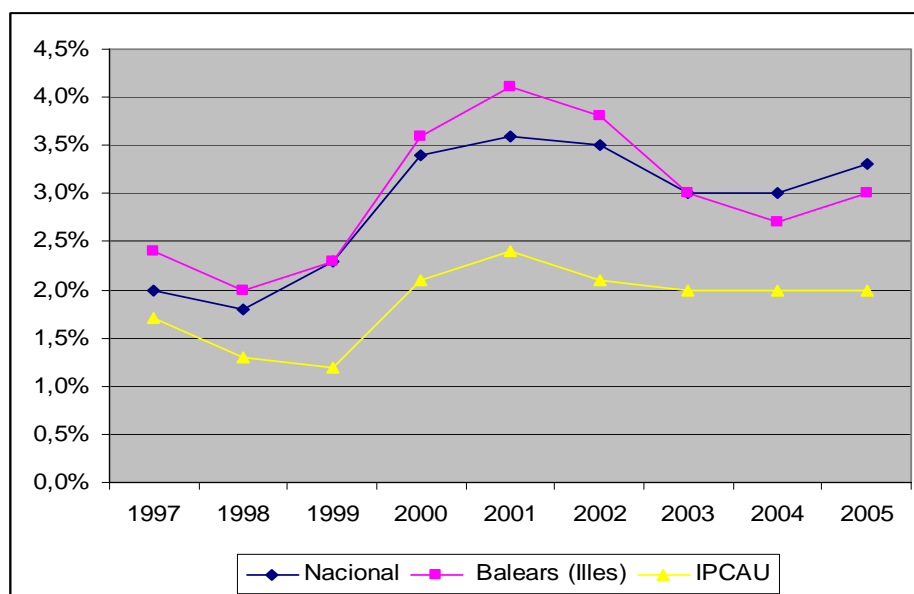
Con estos fines, los presupuestos generales de 2005 han otorgado una especial atención en satisfacer la demanda de servicios públicos que exigen los ciudadanos, principalmente en los campos de sanidad y educación; en fomentar un clima adecuado para el desarrollo económico, con especial énfasis en inversiones en infraestructuras e I+D; y en invertir en actividades formativas y de inserción laboral.

En lo que se refiere a mejora y ampliación de servicios públicos, hay que destacar que en un contexto de crecimiento poblacional, de stock limitado de capital y de un sistema de financiación que no cubre en su totalidad las necesidades fundamentales, como sanidad y educación, esta partida absorbe un elevado consumo de caudales públicos.

2.1.6. Inflación

La insularidad determina una clara dependencia de los productos procedentes fuera de la región, lo que provoca que el nivel de precios sea superior a la media española. Además, debe añadirse la fuerte demanda generada por los turistas que viajan a las Islas, incidiendo de alguna manera sobre los índices de inflación de la economía balear en momentos puntuales del año. Todo ello converge en una evolución de precios, que es ligeramente superior a la media nacional, y mantiene un diferencial estable con la tendencia Europea de la última década (Gráfico 6).

Gráfico 6. Variación Anual media de los Índices de Precios de Consumo.



Fuente:

De 1997 a 1999 se observa un proceso de reducción de las tasas de inflación, evolución marcada por el objetivo nacional de cumplir con los criterios de convergencia de la Unión Europea que permitían el acceso a la tercera fase de la UEM, entre los que se encuentra la tasa de inflación no superior a la media de los tres países más estables en precio. Posteriormente, en una segunda fase, la inflación española y de Baleares repuntó, llegando a alcanzar niveles del 3,6% y 4,1% en 2001 respectivamente.

La variación anual de los precios en la zona euro ha seguido un perfil más suave que las observadas a nivel español y de Baleares, situándose su incremento claramente por debajo del 2% máximo de tasa inflación establecido por la UEM, con un diferencial superior casi siempre a un punto porcentual desde 1999.

La introducción del euro, el esfuerzo presupuestario de los países comunitarios tras la Unión Económica y las liberalizaciones acontecidas en los últimos años, entre otras variables, han propiciado una estabilidad de precios tanto España como en les Illes Balears. No obstante, debe señalarse el riesgo de pérdida de competitividad para la región consecuencia de una economía inflacionista, aunque los niveles de precios en España y Baleares sean, en general, inferiores a los de los países de nuestro entorno.

La persistencia del diferencial de inflación acaba amenazando la competitividad de la economía en mayor grado tras el ingreso de España en la UEM, como consecuencia de la pérdida de competencia en las políticas monetaria y de tipo de cambio.

El aumento de los precios durante 2004 y 2005 ha estado condicionado, en su mayoría, por la evolución del precio de los carburantes, que ha afectado no sólo al transporte y a la

vivienda sino también a los sectores del calzado, vestido y hostelería, y por la revalorización del euro frente al dólar.

2.2. Estructura productiva y tejido empresarial.

2.2.1. Estructura productiva. La dependencia del sector turístico.

La principal característica del tejido empresarial balear viene marcada por el “triple desequilibrio” al que se enfrenta tanto en lo que se refiere a la producción como al mercado de trabajo:

- ✓ **“Desequilibrio sectorial”:** la presencia del sector servicios, en torno al 73% del PIB⁶ regional, en la economía balear es significativa y, particularmente, la correspondiente al sector turístico, el cual ha condicionado el reducido crecimiento relativo de la región en los últimos años, menor que la media nacional, debido a la crisis en la que se encuentra inmerso. En este sentido, la evolución reciente del subsector de la hostelería refleja una caída importante en el número de turistas y en su poder adquisitivo, así como de estancias en las islas, a pesar de que Mallorca se sitúa entre los destinos con mayor número de pernoctaciones en España. Dentro de esta infrautilización de la oferta hotelera balear, destaca el declive sufrido en la ocupación de fines de semana, superior a la observada desde una perspectiva nacional (Tabla 18).

Tabla 18. Grado de ocupación hotelera en las islas Baleares (2000-2005).

	2000		2005		Variación	
	Baleares (Illes)	España	Baleares (Illes)	España	Baleares (Illes)	España
Grado de ocupación por plazas	74,88	58,86	70,49	54,34	-5,87%	-7,69%
Grado de ocupación por plazas en fin de semana	76,23	62,65	72,26	59,81	-5,21%	-4,54%

Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos. INE.

Las perspectivas futuras prevén una intensificación de este fenómeno, poniendo de manifiesto la necesidad de reestructurar la actividad turística y, particularmente renovar las infraestructuras del sector.

- ✓ **“Desequilibrio temporal”:** la clara orientación hacia el sector turístico dota de un elevado grado de estacionalización a la actividad en las islas.
- ✓ **“Desequilibrio territorial”:** la concentración de la actividad productiva en las zonas litorales, donde se desarrolla esencialmente la actividad turística, quedando circunscrita al ámbito interior las ramas industriales y agrícolas.

⁶PIB a precios corrientes según datos de la Contabilidad regional

El modelo turístico balear desarrollado, “oferta de sol y playa”, se enfrenta a unos destinos en el área mediterránea y caribe muy competitivos en precios, imponiéndose la necesidad de potenciar otros factores de atracción turística, como la riqueza monumental, cultural o natural de la región, que logren diversificar la actividad, desestacionalizar la demanda y, al mismo tiempo, conservar y preservar el medio ambiente. Asimismo, este modelo debe fomentar la implantación de un sistema flexible donde los viajes sean individualizados y activos, pasando “de un crecimiento ilimitado a un desarrollo sostenible”.

Junto a la elevada concentración de la actividad regional en el sector turístico, se observa la presencia de especialización de ramas industriales tradicionales, tales como el calzado y el mueble en Mallorca, el calzado y la bisutería en Menorca o la moda en Ibiza, actividades con marcado carácter artesanal y poco productivas. Siendo latente la necesidad de abordar un proceso de modernización del sector con la finalidad de mejorar su productividad y reducir la dependencia de la economía regional en la actividad turística.

La actividad agraria ha caído de forma notable en las últimas décadas, si bien pese a la reducción de la tierra cultivada, las zonas de regadío se han ampliado, al tiempo que se han diversificados los cultivos, más allá del cereal, la vid y el olivo, con el objetivo de cubrir la demanda impuesta por la población itinerante.

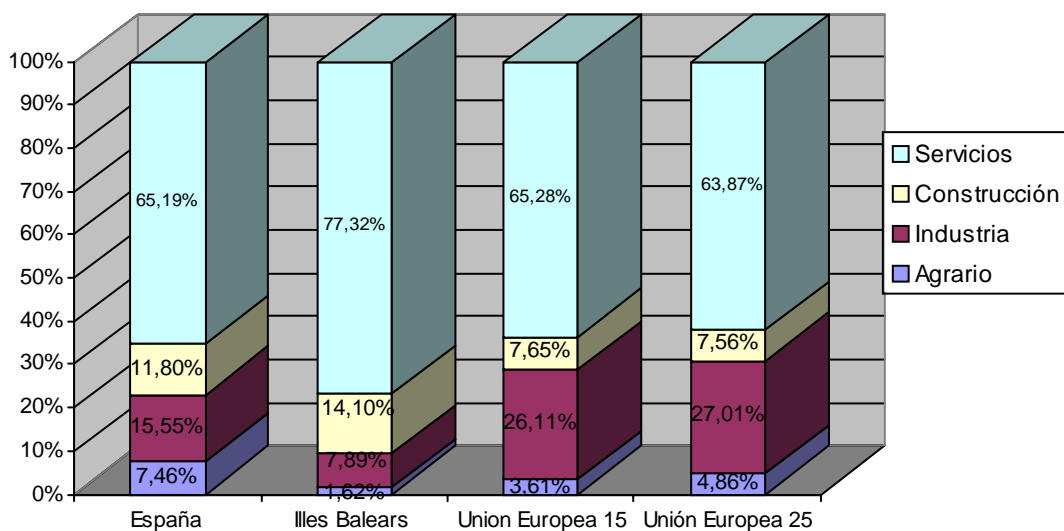
El análisis del VAB por sectores muestra la gran importancia del sector servicios en la economía balear, con el 80% del total, recayendo el mayor peso en la rama del turismo. Por islas, esta dependencia es más acusada en las islas Pitiusas (Ibiza y Formentera), superando el 80% del VAB. Por el contrario, el sector con menor relevancia en las islas es el primario representando en torno al 1,5%, seguido del sector industrial con un 0,8% y de la construcción con un 1,5%. Este contexto confirma la elevada sensibilidad de la economía balear ante circunstancias externas.

Tabla 19. VAB por sectores económicos (precios constantes con año base 1995)

	2000	2001	2002	2003	2004
Primario	190.443	190.919	195.787	198.528	205.348
Industria y energía	1.085.076	1.111.660	1.119.997	1.128.397	1.138.666
Construcción	1.241.162	1.325.251	1.355.731	1.377.423	1.395.123
Servicios	10.059.001	10.360.771	10.428.116	10.481.299	10.630.134
Total Baleares	12.575.682	12.988.601	13.099.633	13.185.649	13.369.271

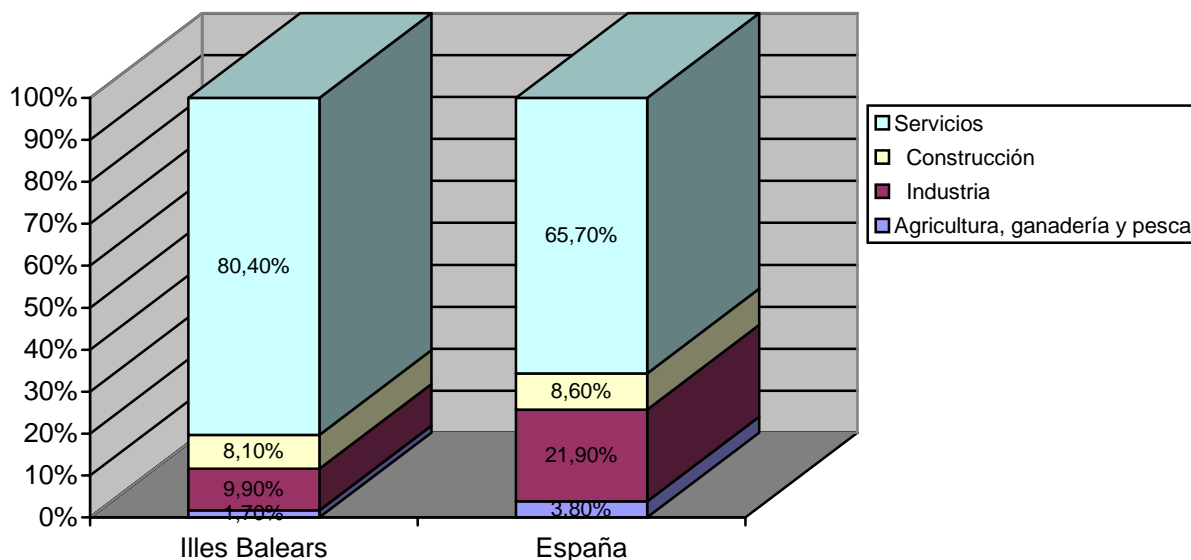
Fuente: Dirección General Economía. Conselleria Economía, Hisenda i Innovació.

Gráfico 7. Distribución sectorial de trabajadores afiliados (Datos a 2004)



Fuente:

Gráfico 8. Distribución Sectorial del VAB (Datos a 2004)



Fuente:

a) Agropesquero

La actividad del sector primario balear, dividida claramente en agricultura y ganadería y pesca comercial absorbe sólo el 1,6% del total de trabajadores afiliados a la seguridad

social en la región, siendo esta representación casi inexistente en comparación con la media nacional, situada en el 7,5%.

Tabla 20. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en el sector agropesquero.

	España		Illes Balears		Unión Europea 15		Unión Europea 25	
	Miles Personas	%Peso	Personas	%Peso	Miles Personas	%Peso	Miles Personas	%Peso
Sector primario	1.273,0	7,5%	6.354,80	1,6%	5.947,0	3,6%	9.393,0	4,9%

Fuente: TGSS y Eurostat con datos a 2004

La agricultura está centrada en las hortalizas y patatas, destinadas estas últimas a la exportación, y en algunos cultivos de viña y frutos secos, almendra principalmente. La ganadería se concentra en el ganado bovino para la producción de leche al sur de Mallorca y en toda Menorca. El volumen de capturas de la pesca es cercano a las 4.000 Tm anuales (el 3% de las capturas de la flota mediterránea española).

Los principales problemas del sector son las bajas rentas producidas, la elevada edad media de los trabajadores, los altos costes de producción por la necesidad de importar las materias primas, la escasa productividad del suelo debido a la sequía, la especulación patológica del suelo agrícola y el mercado interior pequeño y fragmentado.

Actualmente, las ventajas competitivas para Baleares se identifican en los cultivos mediterráneos y, en especial, en la introducción de sistemas respetuosos con el medio ambiente, que generan productos ecológicos, susceptibles de ser comercializados en aquellos establecimientos de las Islas con clientes con un nivel de renta y preferencias capaces de valorar este tipo de género.

El territorio balear se caracteriza por poseer una serie de condicionantes inherentes a su insularidad que obligan a adoptar políticas de conservación y protección del medio ambiente en cohesión con el desarrollo económico y social. Para ello, se requiere dedicar esfuerzos dirigidos a la formación de los agricultores para su adaptación a nuevos cultivos y tecnologías y, especialmente, a adecuar la oferta del sector agrícola a la demanda interna, en particular la turística. En este contexto, la innovación se convierte en factor clave para lograr aumentar la competitividad de los productos agrícolas de la región.

Asimismo, hay que señalar que el agroturismo y el turismo rural, sectores en alza, permiten el mantenimiento de cierto tipo de explotaciones, especialmente de aquellas con disposición de dependencias susceptibles de ser transformadas en alojamientos o en otras actividades complementarias de las estrictamente agrarias.

b) **Industria**

La industria, que representa el 8% de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, es el tercer sector económico de la región, lejos de la importancia relativa del mismo sector en la economía global española (15,5%) y europea de 25 miembros (27,0%).

Tabla 21. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en el sector industrial.

	España		Illes Balears		Unión Europea 15		Unión Europea 25	
	Miles Personas	%Peso	Personas	%Peso	Miles Personas	%Peso	Miles Personas	%Peso
Industria	2.655,3	15,5%	30.938,8	7,9%	42.951,0	26,1%	52.243,0	27,0%

Fuente: TGSS y Eurostat

Este sector acomete desde hace algunos años, un importante proceso de modernización y apuesta por el fomento de una estrategia de calidad y de diseño.

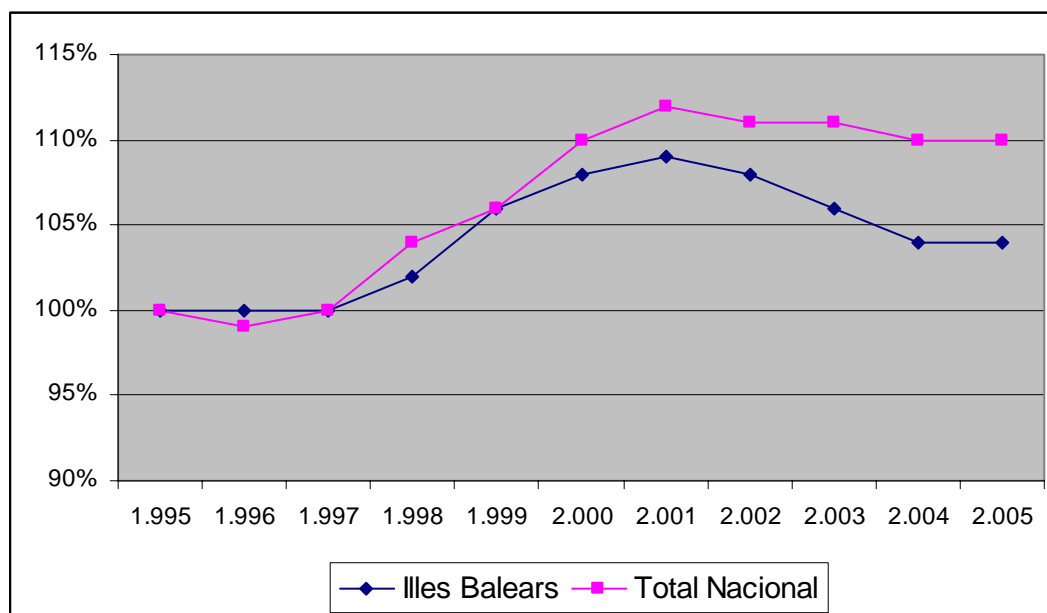
La industria balear se caracteriza por la reducida dimensión de las empresas y su estructura familiar, aunque con vocación innovadora, capacidad de adaptación al mercado y habilidad exportadora.

Se desarrolla entorno a cuatro grandes subsectores:

- La industria alimentaria, muy pujante en aspectos como la calidad, la producción artesanal y tradicional y la comercialización en el mercado interno, concentrada en vino, queso y embutidos con denominación de origen.
- La manufactura de cuero y calzado, de carácter familiar, localizada en Palma, Es Raiguer y Ciudadella de Menorca, que está desarrollando políticas de mejora del diseño y la comercialización, pero que aún depende en buena parte del mercado turístico.
- La madera, sobretodo en forma de mueble, trabaja asimismo por empresas familiares de tamaño reducido, que se localizan en Manacor, Palma y Ferreries (Menorca). Tiene una fuerte vinculación al sector de la construcción tanto como material para obras, como en lo que a mueble propiamente se refiere. Se están promocionando políticas de desarrollo de diseño innovador y mejora del diseño tradicional.
- La joyería - bisutería reproduce los esquemas anteriores: empresas familiares, localización en Manacor y Menorca, técnicas artesanales, producción destinada a la exportación en pequeñas cantidades, inversiones en diseño y comercialización.

En conjunto, el sector está sufriendo un importante deslocalización, con el traslado de la industria a otros destinos emergentes, tales como Méjico, Centroamérica y Oriente, que disminuyen los precios de fabricación.

Gráfico 9. Empleo asalariado en la industria (media del período=base).



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

c) Energía

La insularidad, la dimensión del mercado y la ausencia de recursos naturales (combustibles sólidos y líquidos) provoca de hecho la existencia de un monopolio en el suministro de energía eléctrica.

La liberalización del sistema eléctrico balear ha alcanzado ya la actividad de la comercialización, pero las redes de distribución y la generación siguen siendo una exclusiva de Gesa-Endesa.

Las actuales cuotas de consumo hacen necesario la ampliación de la potencia instalada, ya que existen dificultades para cubrir la demanda generada por el sector turístico en temporada alta. En enero de 2005, se ha aprobado el Plan Energético de Baleares, el cual tiene un plazo de ejecución que cubre hasta 2015, combina dos sistemas de suministro energético: electricidad y gas (cable y gasoducto); asimismo prevé una nueva central de generación de ciclo combinado, el desmantelamiento de la central de Mallorca, 17 nuevas subestaciones, la remodelación de otras 36 y la conexión permanente de las Islas entre sí y de estas con la Península.

El Plan pretende la sustitución progresiva de los combustibles fósiles que actualmente se utilizan en les Illes Balears para la producción de energía (carbón y petróleo), por el gas natural, más eficiente y menos contaminante. Al mismo tiempo, permite la introducción de tecnologías y aplicaciones avanzadas a precios competitivos.

El consumo de energía eléctrica actual es de 4.953.034 MWh (datos del año 2004) que se distribuyen según los sectores de actividad principal recogidos en la Tabla 22.

Tabla 22. Facturación eléctrica según usos, 2004

	MWh	% s/total
Primario	78.703	1,6%
Industrial	277.070	5,6%
Construcción	62.525	1,3%
Energía	12.257	0,2%
Servicios Mercado	2.003.712	40,5%
Servicios no Mercado	609.506	12,3%
No especificado	47.628	1,0%
Doméstico	1.861.333	37,6%
Total	4.952.734	100,0%

Fuente:

d) Construcción

La comparación con la media española y europea de los trabajadores afiliados al sector de la construcción, deja de manifiesto el peso del mismo en la economía balear como segundo en importancia.

Tabla 23. Trabajadores afiliados en la rama de construcción (afiliación de la empresa), en porcentajes.

	España	Illes Balears	Unión Europea
Construcción	11,8%	14,1%	7,6%

Fuente: TGSS y Eurostat

Sin embargo, para la comunidad balear el sector ha experimentado una desaceleración en sus tasas de crecimiento desde finales de 2001 y es en el año 2004 cuando se empiezan a dar síntomas de una ligera recuperación.

Respecto a sus indicadores, aunque el volumen de cemento consumido siga disminuyendo hasta 2004, los proyectos visados por el Colegio de Arquitectos y el número de viviendas visadas sí muestran una clara reactivación en el año 2004. Por su parte, la obra pública evidencia una clara evolución ascendente a partir de 2003, como reflejo de la mayor inversión en infraestructuras públicas.

Tabla 24. Indicadores de construcción en España.

	2001	2002	2003	2004	2005	% var 01/05
Cemento consumido (Tm)	3.512.548	3.676.650	3.904.415	3.996.360	4.219.617	20,13%
Proyectos visados COAE	45.757	51.915	57.190	63.454	70.229	53,48%
Viviendas iniciadas	43.646	45.255	51.849	62.210	68.072	55,96%
Obra pública Min. Fom (miles €)	23.729.622	26.834.170	23.911.574	28.189.142		18,79%

Fuente: Boletín de coyuntura regional. Min. Economía

Tabla 25. Indicadores de construcción en Islas Baleares.

	2001	2002	2003	2004	2005	% var 01/05
Cemento consumido (Tm)	90.418	82.714	84.787	79.175	88.623	-1,99%
Proyectos visados COAIB	1.092	740	576	1.013	1.030	-5,68%
Viviendas iniciadas	1.028	820	506	856	1.012	-1,56%
Obra pública Mln. Fom (miles €)	559.153	422.293	676.213	785.298		40,44%

Fuente: Boletín de coyuntura regional. Mln. Economía

Además, la demanda del mercado inmobiliario se incrementa como consecuencia de:

- El incremento poblacional, de la población residente y la gran corriente inmigratoria.
- La evolución turística ha impulsado el sector de viviendas turísticas para alquiler y viviendas vacacionales, y la reforma y mejora de los edificios ya existentes, sobretudo apartamentos y hoteles.
- La evolución del mercado financiero. La disminución de los tipos de interés ha hecho que se asumiesen hipotecas en muy buenas condiciones; y la evolución de los mercados bursátiles ha llevado a que se incremente la inversión en inmuebles.

e) Sector servicios

El sector servicios tiene un peso importante en las economías occidentales; en la estructura económica de la Unión Europea, España y las Islas Baleares, tal y como se extrae de la Tabla 26.

En la comparativa de la comunidad balear con el territorio nacional y el europeo, los afiliados de Baleares en el sector servicios representan una parte importante del total, el 77% de afiliados de la comunidad; mientras que en España es el 62% y en la Unión Europea (UE-15) es el 65,3% - para la Unión Europea de 25 Estados miembros el peso del sector en el total de afiliados se queda en el 64%.

Destaca el peso de las actividades de comercio y hostelería en Baleares, que suponen un 22,9% y un 22,6% del total del sector.

Tabla 26. Trabajadores afiliados en actividades de servicios, en porcentaje

	España	Illes Balears	Unión Europea
Comercio y reparaciones	25,2%	22,9%	38,7%
Hostelería y restauración	10,0%	22,6%	11,3%
Resto sector	64,8%	54,5%	50,0%
Sector servicios	65,2%	77,3%	65,3%

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

El porcentaje de participación en comercio es similar en España y Baleares, mientras que en la Unión Europea es superior. Para la actividad de hostelería, Baleares cuenta con un porcentaje de afiliados dedicados que dobla las participaciones registradas para los conjuntos de España y de la Unión Europea.

Dada la importancia del sector en la economía balear, resulta de interés incidir en el análisis de algunas de sus principales ramas de actividad:

➤ **Comercio.**

Según datos del INE, el número de empresas en la región dedicadas al comercio en 2004 ascendió a 21.664, de las cuales el 78% son minoristas, cuya actividad principal es la venta de alimentos, bebidas y tabaco. Por el contrario, y para el conjunto nacional, el porcentaje de este tipo de comercios sobre el total únicamente alcanza un 27%.

La empresa comercial media en Baleares se caracteriza por ser de tipo familiar o microempresa, minorista no-alimentaria y situada en una vía comercial de ciudad o zona turística.

Por otra parte, la región muestra una gran tradición de ferias y mercados agrícolas y artesanales por todos los pueblos de las islas, con una cierta especialización de productos entre ellos.

De las 85.410 empresas de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, 85.322 son PYME (de 0 a 249 asalariados), lo que supone el 99,9% de las empresas de la comunidad autónoma. Para la actividad del comercio la proporción es muy similar, y además con gran implantación e implicación social, aunque con un sistema deficiente de distribución común.

➤ **Hostelería**

El subsector de hostelería, dividido en las actividades de restauración (restaurantes, cafeterías y bares) y de alojamientos, presenta una elevada importancia en la economía balear. El motor económico y de empleo debe considerarse no sólo concentrado en el alojamiento - que supone el núcleo principal en la riqueza generada-, sino que la restauración implica una red muy extendida territorial y socialmente que refuerza las actividades turísticas dotándolas de ofertas necesarias que no pueden cubrir los hoteles por sí solos.

Parece evidenciarse que los turistas que visitan Baleares mediante la modalidad de Paquete Turístico, modalidad por otro lado mayoritaria dentro del turismo balear, están experimentando un cambio en sus hábitos de consumo, rescindiendo aún más el gasto extrahotelero que llevan a cabo en el resto de los servicios no incluidos en el paquete, especialmente en lo que se refiere al gasto en restauración, este hecho está motivando un descenso en consumo interior de estos servicios, con lo que se deteriora el nivel de actividad de este sector productivo.

No obstante, se plantean otras formas de comercialización incipientes en el mercado balear, como la contratación a través de Internet o las compañías aéreas de bajo coste, que plantean importantes alternativas a las fórmulas tradicionales.

➤ **Transporte**

La condición de doble insularidad del archipiélago balear coarta la accesibilidad a la región y, en consecuencia, la competitividad de las empresas. Por ello, el desarrollo de una red de infraestructuras de transportes y telecomunicaciones se impone como un objetivo prioritario.

En el ámbito del transporte por carretera, el gobierno balear está llevando a cabo, con recursos propios, una importante mejora de la red viaria. En este sentido, el volumen de carreteras es elevado en relación con la superficie, el número de metros lineales totales de carreteras por kilómetro cuadrado de superficie resulta superior al del conjunto de regiones enmarcadas en el objetivo de competitividad regional y empleo, y, especialmente, a la media nacional. En relación con la red autopistas y autovías, donde los metros lineales de autopistas y autovías por kilómetro cuadrado de superficie superan ligeramente la mitad de los existentes en el objetivo competitividad, si bien no alcanza el 70% de la referencia nacional, el esfuerzo se ha centrado en su ampliación y nueva construcción.

El uso de estas carreteras es significativo, si se tiene en cuenta que el recurso al transporte privado frente al público es muy habitual en la región.

En este sentido, los datos ponen de manifiesto que la movilidad en les Illes Balears es notable, una de las más elevadas entre las Comunidades Autónomas, tanto en términos de actividad profesional (días laborales) como en días festivos. De hecho, resulta superior a la media nacional en torno a 10 puntos (Tabla 27).

Tabla 27. Desplazamientos en días laborables y festivos. Año 2000

	Personas con desplazamientos en día laborable	Personas con desplazamientos en día festivo	Uso del coche en desplazamientos día laborable	Uso del coche en desplazamientos día festivo
TOTAL	65,5	51,1	48,6	58,2
Andalucía	60,1	46,2	54,2	62,3
Aragón	65,9	51,2	39,9	45,8
Principado de Asturias	60,1	45,8	41,4	56,2
Illes Balears	74,8	63,6	55,4	65,5
Canarias	68,7	52,1	62,6	73,7
Cantabria	51,1	36,5	50,2	62,6
Castilla-La Mancha	67,2	54,9	42,3	44,1
Castilla y León	70,2	59,8	41,3	47
Cataluña	64,6	45,6	44,9	54,6
Comunidad Valenciana	62,2	53,5	57,4	69,1
Extremadura	54,6	43,8	52,6	55,3
Galicia	64,5	50,7	58,9	72,9
Comunidad de Madrid	71,8	51,7	39	53,4
Región de Murcia	68	56,9	57,8	66,6
Comunidad Foral de Navarra	62,9	49,3	54,3	63,2
País Vasco	74	63,4	38,6	46,4
La Rioja	85,9	82,3	35,5	30,3

Fuente: MOVILIA. Ministerio de Fomento.

La Tabla 27 también expresa la concentración de esta movilidad en el medio privado. En las Illes Balears el coche es utilizado por una mayor proporción de residentes que en la media española, y esta proporción sólo es superada por Galicia, Murcia y la Comunidad Valenciana.

Este uso generalizado del coche produce una abundante cantidad de efectos nocivos no deseados, tanto a corto plazo (congestión, accidentes, etc.), como en una perspectiva temporal más amplia (polución, gases de efecto invernadero, etc.). La finalidad de potenciar un uso del transporte sostenible requiere una reducción del uso privado del vehículo. Sin embargo, se ha de tener presente que los mecanismos para llevar a cabo esta reducción, pueden encontrarse con obstáculos en materia de infraestructuras. En este sentido, el 41,5% de la población no dispone de ningún medio de transporte público a menos de 30 minutos, lo que dificulta su utilización.

Tabla 28. Disponibilidad de transporte colectivo. Año 2000

	Sin ningún transporte urbano a menos de 30 minutos	TIEMPO A PIE AL TRANSPORTE INTERURBANO MÁS CERCANO			
		15 minutos	Entre 15 y 30 minutos	Más de 30 minutos	No sabe
TOTAL	31,6	66,1	21,9	10	2,1
Andalucía	32	57,3	25,4	14,3	3
Aragón	36,4	54,3	29,5	14,6	1,5
Principado de Asturias	43,1	55	33,5	10,2	1,3
Illes Balears	41,5	67,3	24,3	6,3	2,1
Canarias	22,9	70,3	13	13,3	3,3
Cantabria	45,3	66,6	22,8	10,6	-
Castilla-La Mancha	62,5	63	28,6	5	3,4
Castilla y León	47,3	56,2	27,9	14,5	1,4
Cataluña	16,3	78,1	16,1	4,9	0,9
Comunidad Valenciana	25,2	67,1	20	10	3
Extremadura	66,5	75,8	19,2	3,5	1,5
Galicia	61,3	56,8	21,4	19,2	2,5
Comunidad de Madrid	8,5	65,9	24,2	7,6	2,3
Región de Murcia	35,7	65	22,5	11,4	1
Comunidad Foral de Navarra	47,8	64,2	24,1	9,1	2,6
País Vasco	27,5	88,4	9,3	2,3	-
La Rioja	43,2	76,4	18,1	5,4	-

Fuente: MOVILIA. Ministerio de Fomento.

De hecho, la consecuencia inmediata es que un porcentaje significativo de los residentes acuden a su puesto trabajo en vehículo particular, como conductor (un 82,55% de la población dispone de vehículo propio, el porcentaje más elevado de las Comunidades Autónomas, con diferencia, y muy por encima de la media nacional, 61,19%, o pasajero (Tabla 29), resultando el uso del transporte público muy reducido (sólo supera ligeramente el tercio del uso nacional en términos porcentuales).

Tabla 29. Medio de desplazamiento al trabajo. Año 2001

	Baleares	España
Sólo coche particular, conduciendo	53,3%	43,8%
Sólo coche particular, de pasajero	5,7%	5,9%
Coche particular, conduciendo y transporte público	0,3%	1,1%
Coche particular, de pasajero y transporte público	0,3%	0,6%
Sólo autobús	5,1%	7,5%
Sólo metro	0,0%	2,4%
Sólo tren	0,2%	1,3%
Autobús + metro	0,0%	1,4%
Autobús + tren	0,0%	0,5%
Tren + metro	0,0%	0,5%
Sólo moto	4,6%	2,6%
Andando	16,9%	17,1%
Bicicleta	0,8%	0,4%
Otros	1,4%	1,9%
No es aplicable	11,4%	12,9%

Fuente: Censo 2001. INE

Por ello, y de forma paralela, se propone un incremento en la competencia entre los distintos medios de transporte, que contribuya a incrementar la eficiencia de los mismos, promoviendo la construcción de centros y plataformas multimodales.

Por el contrario, el stock de infraestructuras aeroportuarias es en Baleares en relación con el PIB superior a la media nacional. En cuanto al tráfico aéreo resaltar que el aeropuerto de Palma de Mallorca es uno de los principales aeropuertos nacionales y europeos, motivado en gran medida por la gran afluencia turística sobre todo en temporada alta. La mayor competencia existente en el sector aéreo ha favorecido la aparición de las líneas aéreas de bajo coste con precios asequibles. Destacar la existencia de tráfico aéreo ínter islas, a pesar de su elevado coste con el descuento de residente incluido.

Por su parte, el stock ferroviario por kilómetro cuadrado de superficie resulta muy reducido, a pesar del esfuerzo realizado en los últimos años en el intento de unir la ciudad de Mallorca con otros puntos de la región (por ejemplo en las líneas de Palma-Pont d'Inca, Marratxi, Sta Maria- Consell- Binissalem- Lloseta -Inca-Sa Pobla; y Inca-Sineu-Petra- Manacor y está previsto que próximamente el tren llegue a Alcudia y a Artà), y próximamente el tren llegará a Manacor), y que pretende mantenerse de cara a un futuro próximo.

Entre los programas vigentes en 2005, destaca la creación del "I Plan Director Sectorial de Transportes de las Illes Balears", que incluye la creación de los consorcios insulares del transporte, que tienen como objetivo prioritario la promoción, planificación y gestión del sistema de transporte.

En cuanto al tráfico marítimo destacar que cada una de las islas dispone de puertos comerciales Según datos de la Autoridad Portuaria, el tráfico marítimo de personas y de mercancías se ha duplicado en ocho años, las toneladas transportadas pasaron de 2,5 a 5,5 entre 1996 y 2004 y el número de pasajeros de 800.000 a 1.600.000 siendo el aumento de la población y el desarrollo del turismo de cruceros las principales causas.

2.2.2. Tejido empresarial. Pyme y grandes empresas.

Para el análisis del tejido empresarial en la economía balear se han tenido en cuenta tanto datos de afiliación a la Seguridad Social como la información relativa al Directorio de empresas del INE (DIRCE).

En líneas generales los rasgos que caracterizan este parque empresarial son dos: de un lado el **fuerte dinamismo** que se manifiesta en la existencia de un favorable dato de empresas por per cápita y un ritmo de nacimiento de empresas elevado, y el **claro predominio de las microempresas**, consecuencia de los sectores del turismo y la construcción que favorecen el nacimiento de microempresas, como chiringuitos, y, particularmente, de autónomos.

les Illes Balears es la Comunidad Autónoma con un mayor número de empresas por 1000 habitantes, con valores muy superiores a los niveles nacionales, a pesar de que su industria y, particularmente, los sectores del calzado, mueble o bisutería, se encuentra en un proceso de deslocalización, materializado en el traslado de sus fábricas principalmente a Méjico, Centroamérica y Oriente.

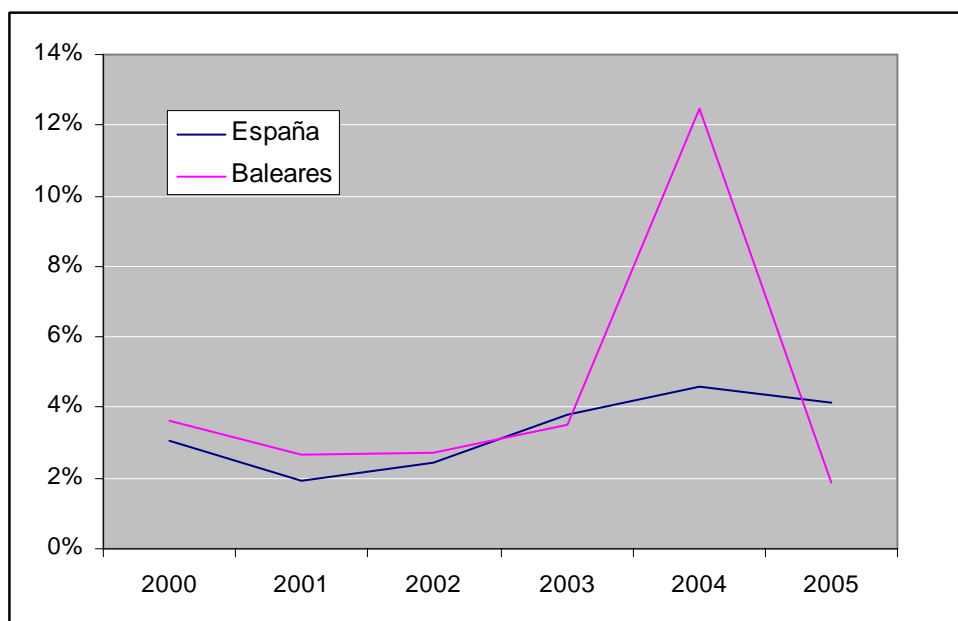
Tabla 30. Número de empresas por 1000 habitantes (año 2005)

Territorio	Población (en miles)	Núm. Empresas	Num. Emp/ 1000 hab
Andalucía	7.849,80	464.179	59,13
Aragón	1.269,03	90.005	70,92
Asturias	1.076,64	68.175	63,32
Balears (Illes)	983,13	87.024	88,52
Canarias	1.968,28	128.020	65,04
Cantabria	562,31	36.561	65,02
Castilla y León	2.510,85	159.196	63,40
Castilla La Mancha	1.894,67	118.396	62,49
Cataluña	6.995,21	567.019	81,06
C. Valenciana	4.692,45	329.334	70,18
Extremadura	1.083,88	61.898	57,11
Galicia	2.762,20	185.722	67,24
Madrid	5.964,14	456.175	76,49
Murcia	1.335,79	85.110	63,72
Navarra	593,47	40.730	68,63
País Vasco	2.124,85	157.539	74,14
La Rioja	301,08	21.598	71,73
Total Nacional	44.108,53	3.064.129	69,47

Fuente: DIRCE, INE

Se observa que el crecimiento del número de empresas en el período 2000-2005 ha registrado en Baleares un fuerte incremento (22,78%) frente al crecimiento para el total nacional que sólo ha sido del 13,38%. No obstante, después del fuerte incremento experimentado por el número de empresas en Baleares entre el período 2000-2004, el último dato disponible muestra una caída significativa, que sitúa la variación por debajo de la experimentada a nivel nacional. En este punto, parece que se trata de una cuestión puntual, no obstante se plantea la necesidad de realizar un seguimiento en el futuro inmediato que determine la excepcionalidad y causa de esta caída.

Gráfico 10. Evolución del tamaño del parque empresarial.



Fuente:

Otro indicador que nos permite analizar con más profundidad el tejido empresarial es el porcentaje de autónomos respecto del total de afiliados (Tabla 31).

Tabla 31. Afiliados a la Seguridad Social por Comunidades Autónomas (enero 2006).

Direcciones Provinciales AUTONOMÍAS	Rég Especial Autónomos	TOTAL SISTEMA	Porcentaje que representan los autónomos en el sistema.
ANDALUCÍA	437.538	2.948.146	14,84%
ARAGÓN	100.259	543.061	18,46%
ASTURIAS	67.708	376.946	17,96%
ILLES BALEARS	76.952	386.369	19,92%
CANARIAS	104.492	759.220	13,76%
CANTABRIA	37.527	209.464	17,92%
CAST.-LA MANCHA	131.284	685.428	19,15%
CASTILLA-LEÓN	178.529	908.565	19,65%
CATALUÑA	546.951	3.251.954	16,82%
COM. VALENCIANA	338.566	1.904.680	17,78%
EXTREMADURA	63.634	372.409	17,09%
GALICIA	183.541	1.003.178	18,30%
MADRID	355.217	2.871.214	12,37%
MURCIA	90.257	558.396	16,16%
NAVARRA	43.529	263.858	16,50%
PAÍS VASCO	178.781	918.772	19,46%
LA RIOJA	23.273	127.373	18,27%

Fuente: TGSS

El porcentaje de autónomos respecto al total afiliados es del 19,92%, de hecho otro de los reflejos del fuerte dinamismo empresarial de la región, dado que se trata del dato más elevado entre las regiones españolas.

En relación con el tamaño de las empresas, se observa un predominio de las microempresas que cuentan con entre 1 y 5 trabajadores, y representan prácticamente el 80% del total y por encima del 51% de las empresas con asalariados, mientras que la presencia de grandes empresas, con más de 500 trabajadores es muy reducida, con una presencia relativa inferior a la que tienen en el conjunto del país. En conclusión, el parque empresarial balear está muy atomizado, con todos los problemas que esta situación conlleva por la limitación de recursos humanos, técnicos y financieros para la realización de políticas de modernización, investigación y desarrollo, comercialización, diseño y aplicación de nuevas tecnologías. Las actuaciones dirigidas a fomentar la competitividad en estas microempresas tienen un efecto directo en la desestacionalización.

Tabla 32. Número de empresas según el personal asalariado (año 2005)

	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 499	Más de 500
Andalucía	48.001	44.749	3.259	103
Aragón	9.220	8.747	652	43
Asturias	6.771	5.851	421	29
Baleares (Islas)	9.230	8.200	538	35
Canarias	13.816	13.400	1.176	49
Cantabria	3.830	3.531	267	11
Castilla y León	16.110	13.751	889	44
Castilla-La Mancha	12.503	11.446	650	10
Cataluña	58.013	59.678	5.170	376
C. Valenciana	35.888	35.239	2.675	126
Extremadura	5.884	4.947	311	10
Galicia	19.554	16.821	1.119	66
Madrid	40.772	42.802	5.107	617
Murcia	10.062	10.043	728	38
Navarra	3.847	4.356	490	28
País Vasco	14.359	15.542	1.564	92
La Rioja	2.257	2.239	159	2
Total nacional	310.787	301.914	25.214	1.681

Fuente: DIRCE, INE

2.2.3. Evolución de la productividad.

Otro rasgo preocupantes en este ámbito es el de la baja productividad, en el marco de la economía española, donde el VAB por ocupado resulta especialmente reducido en relación con el conjunto de regiones que quedará circunscrito al objetivo de "Competitividad regional y empleo". Este aspecto se ve agravado por la limitación al acceso a servicios especializados y proveedores, que imponen la necesidad de adquirirlos fuera del territorio insular, con el consiguiente incremento de los costes.

El nivel de VAB por ocupado en términos constantes en las Islas Baleares si sitúa ligeramente por encima de la media nacional, gracias a la contribución de los sectores

primario y terciario, si bien la evolución en los últimos años ha sido menos favorable, lo que ha reducido el diferencial positivo para la región.

La evolución negativa de la productividad se reproduce en todos los sectores productivos, con la única excepción de la construcción, que mantiene tasas de crecimiento positivas a lo largo de todo el período.

- ✓ El sector servicios que constituye la base esencial de la actividad económica balear mantiene una productividad superior a la media nacional, a pesar de la importante estacionalidad a la que está sometido, como consecuencia de que se ha conseguido que las pequeñas empresas que se dedican a este sector tengan una productividad por encima de la media española. Sin embargo, el diferencial positivo se ha visto reducido en los últimos años como consecuencia de la caída de la productividad regional en términos reales.
- ✓ En el sector de la construcción, aunque los niveles de productividad continúan por debajo de la media nacional, se puede observar una evolución ascendente de los mismos a lo largo de los años con tasas de crecimiento que han permitido una cierta convergencia en productividad con los parámetros nacionales, alcanzando su valor máximo en el 2003, pese al importante crecimiento experimentado en este período en la población ocupada.
- ✓ También en el sector agrícola los valores superan a los de la media nacional, merced a una mayor especialización, al haberse abandonado los cultivos económicamente más marginales, y a una inversión en I+D en el sector primario. Sin embargo, este comportamiento no resulta suficiente para impulsar el crecimiento continuado de la productividad regional en el sector. De hecho, es la actividad que ha experimentado en los últimos cuatro años una variación menos favorable, reduciendo el diferencial positivo con respecto al referente nacional.
- ✓ En cuanto a la productividad industrial se sitúa notablemente por debajo de los valores nacionales. Situación que no ha logrado invertirse a pesar de que en los últimos años la tendencia de la productividad ha sido creciente.

Tabla 33. Aportación al VAB nacional (miles de euros sobre el total de España)

	2000		2001		2002		2003	
	Balears	% s/ Total	Balears	% s/ Total	Balears	% s/ Total	Balears	% s/ Total
Agricultura	229.899	1,06%	201.779	0,96%	212.259	0,99%	200.896	0,95%
Industria	1.128.003	1,06%	201.779	1,02%	1.199.3914	1,03%	1.204.288	1,02%
Construcción	824.406	2,08%	889.988	2,13%	945.256	2,26%	937.549	2,05%
Servicios	8.916.424	2,73%	9.019.798	2,65%	9.042.736	2,66%	9.130.977	2,59%
Total	11.098.732	2,10%	11.295.448	2,07%	11.399.642	2,09%	11.473.710	2,01%

Fuente: INE

Tabla 34. Productividad por sectores (miles de euros/ocupado)

	2000		2001		2002		2003	
	Balears	España	Balears	España	Balears	España	Balears	España
Agricultura	33,81	20,29	29,67	19,53	29,90	20,70	29,12	20,96
Industria	24,41	32,47	24,05	32,57	24,71	32,88	25,36	33,95
Construcción	17,88	24,15	17,80	23,97	18,87	24,51	19,74	24,65
Servicios	35,94	31,90	35,85	32,44	34,31	32,24	33,96	31,93
TOTAL	32,09	30,28	31,70	30,43	31,05	30,64	31,20	30,71

Fuente: Contabilidad Regional de España (Serie 1995-2004), INE y elaboración propia

2.2.4. La I+D como factor de competitividad.

Desde otra perspectiva, se impone la necesidad de incentivar la innovación y la economía del conocimiento, pilares fundamentales de la competitividad del tejido productivo en los próximos años. En este ámbito, las empresas de Baleares se encuentran en una situación de franca desventaja. Los rasgos que caracterizan la I+D en la región son, de un lado, la falta de medios (el porcentaje de PIB destinado a I+D es muy reducido) y, de otro, la concentración de la actividad en el sector público, siendo la Universidad el principal centro tecnológico.

El gasto realizado en I+D en la región es claramente reducido en términos absolutos y relativos, de hecho, es la Comunidad Autónoma que presenta un menor gasto en I+D, de lo que se deriva la necesidad de establecer una estrategia integrada de innovación que favorezca la creación y difusión de conocimiento tecnológico, la creación de nuevas infraestructuras que incentiven esta actividad, y el uso generalizados de nuevas tecnologías.

En cuanto al desarrollo de la Sociedad de la Información, se observa que pese a que el número de ordenadores por habitante y el porcentaje de hogares con Internet resulta inferior a la referencia del objetivo competitividad regional y empleo en España, y del conjunto de la nación, se ha difundido de forma notable el uso de la banda ancha.

La situación actual, y la evaluación de los resultados obtenidos en el marco del DOCUP del Objetivo 2 de les Illes Balear (2000-2006), ponen en relieve la conveniencia de dedicar esfuerzos a las siguientes áreas fundamentales:

- ✓ Los sistemas de innovación se estructuran en dos subsistemas: el de generación del conocimiento, y el de aplicación/explotación del mismo. Las actuaciones a promover en la región están relacionadas esencialmente con la **interrelación entre ambos subsistemas**, a través de la creación y mejora de infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico. A este ámbito se circunscribe el compromiso de creación del centro de I+D+I en el área específica de turismo en Illes Balears.

- ✓ Pero también, al área de la aplicación, a través de la **difusión de las nuevas tecnologías**, de forma particular a través de la adquisición de equipamiento técnico. No obstante, no podemos olvidar la necesidad de continuar fomentando la investigación base y aplicada realizada en los centros de investigación y universidades, pero también en el seno de las empresas.
- ✓ **Desarrollo de tecnologías medioambientales.** En el área de investigación y generación de conocimiento este campo se revela como prioritario. Dado que el objetivo esencial de la región debe ser el de establecer un desarrollo sostenible, la investigación y aplicación de tecnologías limpias es una cuestión de primer orden.
- ✓ El desarrollo de infraestructuras y servicios relacionados con la promoción de la **Sociedad de la Información** entre el conjunto de los ciudadanos, el tejido empresarial (y, de forma particular, las pequeñas y medianas empresas), y las propias Administraciones Públicas.

La generalización del uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) puede tener un reflejo directo en la mejora de la productividad de las empresas. Un ejemplo claro es el del sector hotelero, a través de mecanismos de reservas, alquiler o venta por Internet; establecimiento de nuevas formas de organización; etc.

2.3. **Prioridades Horizontales.**

2.3.1. **Medio ambiente.**

La elevada concentración de la economía regional en el turismo, hace que la actividad turística genere significativas presiones ambientales en campos diversos (territorio, biodiversidad, recursos hídricos, consumo de energía, etc). Sin embargo, la inversión ambiental sobre el VAB resulta muy reducida en les Illes Balears, tanto en relación con la media nacional, como con respecto a las regiones que dentro del territorio español constituyen objetivo “competitividad regional y empleo”.

No obstante, las empresas hoteleras, en parte consecuencia de la presión ejercida no sólo por los clientes, cada vez más concienciado, sino también por los tour operadores, así como por las administraciones públicas y la normativa legal, han tomado conciencia creciente de los riesgos, asumiendo ciertas responsabilidades ambientales.

Existe una sensibilización generalizada acerca de la necesidad de evolucionar hacia un modelo de desarrollo sostenible, y especialmente de turismo sostenible, que requerirá un esfuerzo notable por parte de todos los agentes sociales.

La importante dependencia exterior de energía es un factor de preocupación en el desarrollo balear. Aspecto que se ve apoyado, además, por el reducido nivel de generación de energías renovables en términos relativos, donde supone un 2,18% de la potencia instalada total, frente a un 37,49% en España y un 34,04% en las regiones Objetivo “Competitividad regional y empleo”). De cara a futuro, se impone, en consecuencia, la necesidad de **potenciar el desarrollo y uso de las energías renovables** en el contexto regional.

También es causa de preocupación la cuestión del ciclo del agua, teniendo en cuenta dos factores clave: el suministro de agua potable y el tratamiento de aguas residuales, aspectos ambos muy importantes en la región, por sus especiales características geográficas. De hecho, les Illes Balears tienen un volumen de tratamiento de aguas residuales superior en torno a un 10% a la media nacional y a un 11% a la media de las regiones de “competitividad”.

En relación con los avances realizados en el área medioambiental se observa un incremento en el esfuerzo inversor en materia de saneamiento y depuración del agua; gestión de residuos; nuevas inversiones en estaciones depuradoras, estaciones de impulsión, colectores y emisarios.

2.3.2. Igualdad de oportunidades.

Teniendo en cuenta el género de la población, se da una alta disponibilidad de la mujer balear a la actividad laboral en comparación con el conjunto de España, si bien lejos de la media de la UE y de los objetivos de Lisboa.

Durante el primer trimestre del 2004, en torno al 55% de las mujeres que viven en Baleares trabajan o están buscando empleo. La desigualdad con los hombres en este aspecto es clara, existiendo un diferencial de 20 puntos en tasa de actividad, reflejo de una discriminación del mercado laboral que tiende a absorber prioritariamente la mano de obra masculina y a una segregación por género en determinadas categorías profesionales, alcanzando la tasa de paro femenina un nivel muy superior a la de los hombres.

La tasa de actividad femenina refleja, también, la estacionalidad vinculada al turismo, peculiaridad dominante de la actividad balear, en la medida que un porcentaje significativo de las mujeres activas, con niveles de cualificación y especialización reducidos, lo son en actividades turísticas

Tabla 35. Tasas de actividad y paro. (Porcentajes)

Tasa de Actividad	España			les Illes Balears		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
2004 TI	67,73	44,61	55,89	71,37	51,17	61,20
2004 TIII	56,06	68,43	45,30	65,26	74,69	55,94
2005TI	56,9	68,42	45,89	60,38	70,88	49,99
2005TII	57,35	68,71	46,49	64,49	73,61	55,46
2005TIII	57,43	69,04	46,31	65,21	73,77	56,73
2005TIV	57,72	68,95	46,95	60,76	71,17	50,43
Tasa de Paro						
2004 TI	8,58	15,73	11,5	9,69	17,28	12,88
2004 TIII	8,09	14,56	10,74	6,16	7,21	6,62
2005TI	7,77	13,64	10,19	8,37	13,74	10,61
2005TII	7,29	12,22	9,33	4,16	8,49	6,03
2005TIII	6,49	11,19	8,42	2,97	7,63	5,01
2005TIV	6,64	11,61	8,7	5,46	10,32	7,48

Fuente: INE, EPA.

Sin embargo, en una región donde el grado de temporalidad es elevado en el contexto de las regiones Objetivo Competitividad Regional y Empleo, destacan las reducidas diferencias en este punto entre hombres y mujeres, presentando la población femenina una menor tasa de temporalidad.

Un rasgo de discriminación generalizado, que en la práctica es el resultado de la unión de dos factores de distinción en el trato de la mujer, es la diferencia de salarios percibidos por trabajadoras y trabajadores. Esta diferencia responde al menor salario percibido por las mujeres, pero también, partiendo del hecho de que se trata de un salario medio, del menor acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad, donde los salarios son más altos. En el caso del archipiélago balear la diferencia asciende, en media, para el año 2002, a 5.076,12 euros (Tabla 36). En términos comparativos, esta diferencia resulta inferior a la observada para el conjunto del país, si bien las mujeres baleares perciben un salario ligeramente inferior a la media nacional.

Tabla 36. Estructura salarial: diferencias por género en las Comunidades Autónomas, 2002.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Andalucía	17.793,49	19.404,43	14.478,80
Aragón	19.281,97	22.204,04	14.064,39
Principado de Asturias	19.838,45	22.114,05	15.194,22
Balears (Illes)	18.574,68	20.677,70	15.601,58
Canarias	17.270,10	18.812,26	14.808,22
Cantabria	18.632,27	20.702,87	14.558,79
Castilla-La Mancha	16.688,32	18.331,02	13.550,60
Castilla y León	17.732,77	20.145,18	12.393,44
Cataluña	20.728,60	24.015,53	15.994,63
Comunidad Valenciana	17.814,50	19.676,09	14.013,63
Extremadura	16.401,13	17.769,76	13.850,09
Galicia	17.406,81	19.256,63	13.998,69
Comunidad de Madrid	23.183,37	26.538,04	18.348,83
Región de Murcia	16.528,17	18.269,18	13.404,96
Comunidad Foral de Navarra	20.960,69	23.305,16	16.781,79
País Vasco	22.840,34	25.083,25	18.471,86
Rioja (La)	17.718,59	19.734,37	14.143,01
Ciudades de Ceuta y Melilla	18.611,41	20.243,18	15.878,06
España	19.802,45	22.169,16	15.767,56

Fuente: Encuesta de estructura salarial. Año 2002. INE.

2.4. Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa.

El **objetivo** prioritario perseguido, en líneas generales, por las **Estrategias de Lisboa y Gotemburgo** es **hacer de la UE la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social**, de modo que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos.

Este propósito se estructura a través de lo que podríamos denominar objetivos intermedios que se concretan en los cuatro siguientes:

- ✓ La mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I + D.
- ✓ La aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación.
- ✓ La modernización del modelo social mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social.
- ✓ La Estrategia de Gotemburgo establece una cuarta meta, orientada a hacer compatible el progreso económico y social con la protección y conservación del medio ambiente.

La situación de desventaja de la región balear hace que estos objetivos deban plantearse como una cuestión de primer orden en la planificación de la política regional de los próximos años, concentrando esfuerzos en su consecución.

Dicha desventaja puede analizarse comparando los objetivos cuantificados en la Agenda de Lisboa para el año 2010 (Tabla 37) con la situación actual de la región balear (Tabla 38).

Tabla 37. Objetivos de la Agenda de Lisboa.

	2010	2005
EMPLEO		
Tasa de empleo total (%)	70	67
Tasa de empleo femenina (%)	60	57
Tasa de empleo de trabajadores del grupo 55-64 (%)	50	
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO		
Gasto total en I+D sobre el PIB (%)	3	
Participación del gasto privado (%)	66,6	
Escuelas conectadas a Internet	100	
COHESIÓN SOCIAL		
Población con estudios de secundaria o superiores (%)	85	
Titulados Superiores en estudios científicos y técnicos	653	
población que abandona los estudios	10	
MEDIO AMBIENTE		
Emisiones gases efecto invernadero (año base 100)	92	
Consumo de energías renovables	22	

Fuente: AEI del DOCUP del Objetivo 2 de las Islas Baleares, 2000-2006

La situación actual de las Islas Baleares resulta notablemente lejana de los objetivos planteados. A pesar de la positiva evolución observada en los últimos años, no se alcanzan los las metas en ninguno de los ámbitos analizados. Los datos recogidos en la Tabla 38 advierten de que el esfuerzo necesario para lograr su consecución será especialmente intenso en el caso del gasto en I+D (que se sitúa en el 0,25% del PIB frente al 3% requerido, y alejado del 1,1% de España), o las energías renovables, que en Baleares supera ligeramente el 2% en potencia instalada(muy por debajo del dato nacional, el 37,5%), en tanto el consumo previsto en Lisboa se sitúa en el 22%.

Tabla 38. Situación actual de Islas Baleares respecto a los objetivos de la Agenda de Lisboa y Gotemburgo

	Objetivo 2010	Objetivo 2005	Previsión de la región 2010	Ultimo dato disponible	Año 2000
Empleo					
Tasa de empleo total	70	66	74	70	65
Tasa de empleo femenina	60	57	66	59	53
Tasa de empleo grupo 55-64 años	50	-	57	51	45
Innovación e Investigación y sociedad del conocimiento					
Gasto total en I+D sobre el PIB	3	-	0,3	0,3	0,2
Participación del gasto privado	66	-	48,2	21	12
Escuelas conectadas a Internet	100	-			
Reforma Económica					
Plena implantación del plan de acción de servicios financieros en 2005 (*)	-	42			
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (**)	98,5	-			
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (***)	15	-			
Cohesión social					
Población con estudios de secundaria o superiores	85	-	65,0	43	33
Titulados superiores en estudios científicos y técnicos	653	-			
Población que abandona prematuramente sus estudios	10	-			
Medio Ambiente					
Emisión gases	5,3		10,5	9,4	8,7
Sostenibilidad del sistema de transporte y del uso del territorio	51,3		92,7	72	60

(*): El grado de cumplimiento de la implementación se ha aproximado por el número de acciones adoptadas.

(**): Porcentaje de Directivas relativas al mercado Interior europeo transpuestas a legislación nacional.

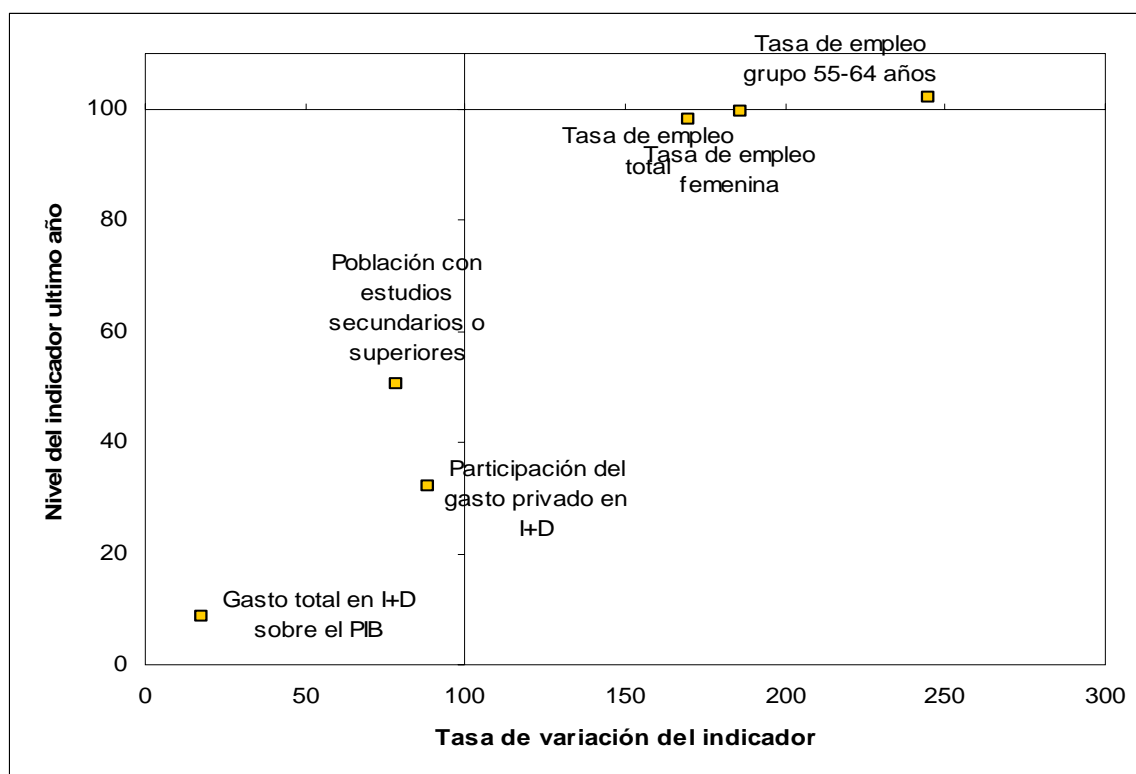
(***): Estados miembros que cumplen con el criterio de no tener directivas de mercado interior pendientes de transposición con más de dos años de retraso.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fuentes Oficiales

La situación de las variables clave en la Agenda de Lisboa para un momento dado, que aparece en la Tabla 38, se complementa con una relativización respecto de los objetivos marcados que aparece en el Gráfico 11. En este gráfico por un lado aparece el porcentaje que se ha cumplido de los objetivos de Lisboa (eje de ordenadas), mientras que por otro lado (eje de abscisas) aparece la relación respecto a la tasa de crecimiento que aseguraría el cumplimiento de los objetivos.

De este modo, una tasa de variación del indicador mayor de 100 hablaría de un cumplimiento en el año 2010 de los objetivos de Lisboa, mientras una tasa menor no aseguraría al ritmo actual ese objetivo.

Gráfico 11. Situación respecto al objetivo de Lisboa en el último año y posibilidad de cumplimiento del objetivo al ritmo de evolución 2000-05



Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales

Aunque el cumplimiento de los objetivos, todavía no ha sido alcanzado, y en algunos de los casos es de difícil cumplimiento, el comportamiento por las distintas áreas prioritarias no es homogéneo.

En lo que se refiere al mercado de trabajo, la situación es muy positiva pues se han alcanzado e incluso superado algunos objetivos (tasa de empleo total y de trabajadores de mayor edad).

Por el contrario, la situación de la Inversión en I+D plantea unos niveles diferentes de situación, así el nivel de importancia del gasto privado en el total se encuentra a escasa distancia de lograr el objetivo establecido por la Agenda de Lisboa, en el caso del volumen de I+D en relación al PIB, variable fundamental en esta área la distancia es muy amplia. El hecho que Les Illes Balears invierta el 0,3% de su PIB en I+D significa que apenas es el 25% del nivel fijado para 2005 y su comportamiento no parece mejorar. En esta situación y al margen de la articulación de una batería de medidas para el incentivo de la iniciativa privada, la Administración pública debe incrementar su implicación en la materia elevando significativamente este tipo de gastos.

Otras variables con relación con el I+D e implicaciones en el mercado laboral como la formación de la población activa y la población en general, muestran un comportamiento menos positivo con una mejora en estos años, pero insuficiente para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Lisboa. La implicación de la Administración Pública y Universidades en una política más activa de gasto en I+D tendera a la mejora de estas variables en el sentido buscado de los objetivos de Lisboa.

Por último en el apartado medioambiental, la elevada divergencia de las variables presentadas, como la emisión de gases invernadero y la tasa de importancia del transporte por carretera, denota la falta de un programa global realista a nivel del conjunto de España, pues la corrección de estos indicadores en gran medida sobrepasa el ámbito regional. No obstante la adscripción al compromiso de Kyoto y la importancia de otros tipos de transporte como el ferrocarril, dentro de una política a nivel estatal, hace pensar en, al menos, buscar un cambio de tendencia en estos indicadores.

Dentro de la esfera de responsabilidad regional, no se puede ser ajeno al área medioambiental y por tanto siguiendo las recomendaciones de la Comisión se debe buscar la prioridad en el I+D ligado al medioambiente así como los incentivos a las empresas y sectores que lleven a cabo inversiones ligadas a este ámbito, en especial a la innovación en fuentes energéticas alternativas a los combustibles fósiles.

2.5. Síntesis de las debilidades y fortalezas

2.5.1. Indicadores de contexto.

La Tabla 39 recoge los principales indicadores de contexto, que nos permiten dibujar un perfil de la situación actual de les Illes Balears en el año 2004, apoyando los argumentos expuestos anteriormente, aunque algunos datos estadísticos no están disponibles para este período y ha sido necesario tomar los correspondientes a fechas previas.

Tabla 39. Indicadores de contexto de les Illes Balears. Situación comparada de la región (2004).

		Illes Balears	España	Objetivo Competitividad
Población	Población /km2 de Superficie	174,27	81,36	105,09
	%Población en municipios menores de 500 hab.	0,08%	1,89%	2,25%
	%Población en municipios menores de 5000 hab.	8,72%	14,77%	12,70%
	Tasa de natalidad (nº nacimientos por 10.000 habitantes)	106,36	92,15	89,49
	Tasa de mortalidad (nº nacimientos por 10.000 habitantes)	92,64	88,90	87,82
	IVE Adolescente * 10.000 habitantes	2,67	1,84	2,00
	Estudiantes (Primaria, Secundaria y Universidad) por habitantes	18,21%	20,13%	19,70%
	Alumnos matriculados en FP *1000 habitantes	5,97	18,14	18,50
	Libros ISBN por habitantes*1000 habitantes	0,76	1,90	2,49
	Dependencia demográfica	56,89%	31,86%	32,45%
	Créditos (miles de euros) por habitantes	23,43	19,41	22,42
	Depósitos por habitantes	14,73	16,47	19,21
	Médicos por habitantes	0,46%	0,47%	0,50%
	Vehículos matriculados por hab.	0,077	0,047	0,051
Nº alumnos doctorado/1000 habitantes	0,001	0,002	0,002	
Territorio y medio ambiente	Residuos recogidos selec/población (Tn/persona)	0,047	0,064	0,068
	Residuos mezclados/población	0,804	0,590	0,580
	Residuos mezclados respecto total de residuos	94,53%	90,28%	89,51%
	Consumo de agua en el sector agrario por VAB agrario	-	0,790	0,849
	Superficie afectada por incendios por total superficie	4,39%	29,28%	23,20%
	Potencia de energías renovables/ potencia instalada total	2,18%	37,49%	34,04%
	Demanda de energía eléctrica/VAB pm	0,000	0,000	0,000
	Demanda de energía eléctrica/población	0,006	0,006	0,006
	Agua distribuida por población	0,091	0,098	0,099
	Agua residual tratada por volumen total de agua distribuida	2,312	2,112	2,085
	Residuos industriales no peligrosos por VAB industria	0,000	0,000	0,000
	Inversión medioambiental de las emp- industriales VAB industria	0,680	4,763	4,554
	Residuos industriales peligrosos por VAB industria	0,000	0,000	0,000
	Inversión medioambiental por total VAB pm	0,115	1,414	1,393
	Recogida de residuos. Vidrio respecto a residuos mezclados	0,023	0,024	0,024
	Recogida de residuos. Plástico respecto a residuos mezclados	0,002	0,008	0,009
	Recogida de residuos. Cartón respecto a residuos mezclados	0,029	0,029	0,031
	Nº Bibliotecas/habitantes*1000	0,074	0,157	0,143
Camas hospitalarias/Habitantes*1000	4,407	3,896	4,150	
Nº hospitales/Habitantes*1000	0,030	0,019	0,021	
Infraestructuras	Stock de capital neto ferroviario (millones de euros de 1999)/km2 de superficie	0,004	0,066	0,096
	Stock de capital neto ferroviario/habitantes	0,000	0,001	0,001
	Stock de infraestructuras por PIB (carreteras)	0,045	0,127	0,108
	Stock de infraestructuras por PIB /aeropuertos)	0,032	0,011	0,013
	Stock de infraestructuras ferroviarias (euros) por PIB (miles de euros)	1,652	46,652	48,339
	Stock de infraestructuras por PIB /(puertos)	0,045	0,127	0,108
Potencia instalada (MW) por PIB (millones de euros)	0,094	0,100	0,086	

		Illes Balears	España	Objetivo Competitividad	
	M lineales de autopistas y autovías /km2 de superficie	16,426	23,734	28,354	
	M lineales totales de carreteras /k2 de superficie	433,494	325,273	355,364	
	Accidentes cono víctimas mortales/habitantes	0,000125	0,000100	0,000097	
	Nº accidentes con víctimas/habitantes	0,004	0,002	0,003	
Empresa	Nº sociedades creadas/habitantes	0,004	0,003	0,003	
	Nº sociedades disueltas/habitantes	0,001	0,000	0,000	
	Saldo de sociedades creadas y disueltas/habitantes	0,003	0,003	0,003	
	Capital sociedades creadas/habitantes	0,221	0,206	0,247	
	Nº empresas/habitantes	0,098	0,071	0,076	
	Empresas que exportan respecto total empresas	0,13%	0,31%	0,36%	
	Empresas importadoras respecto total empresas	0,12%	0,26%	0,30%	
	Cooperativas por activos (MILES)	0,042	0,109	0,087	
	Microempresas por activos(MILES)	154,542	129,918	132,991	
	Créditos por empresas	263,453	282,387	304,796	
	Centros abiertos por empresas	1,145	1,111	1,108	
	Coste salarial	1.851,650	2.052,230	2.016,175	
	Trabajadores afectados por FOGASA /ocupados	3,598	5,145	5,921	
	PYMES (1-200 asalariados)/habitantes	0,050	0,035	0,037	
	PYMES (1-50 asalariados)/habitantes	0,049	0,034	0,037	
	PYMES sin asalariados/Nº empresas	49,07%	50,99%	50,92%	
	PYMES (1-50 asalariados)/Nº empresas	50,25%	48,15%	48,13%	
	PYMES (1-200 asalariados)/Nº empresas	50,79%	48,83%	48,87%	
	I+D	Gastos en I+D (euros)/VAB pb (precios corrientes miles de euros)	0,28%	1,23%	1,34%
		Gastos internos totales en I+D de las empresas (miles de euros)/VAB pb(precios corrientes miles de euros)	0,000	0,007	0,008
Gastos en I+D (euros)/1000 ocupados		107,665	474,853	540,253	
Gastos en I+D (euros)/habitantes		0,054	0,201	0,242	
Gastos internos totales en I+D de las empresas (miles de euros)/habitantes		0,008	0,109	0,140	
Personal I+D(equivalencia dedicación plena)/1000 ocupados		1,897	8,759	9,858	
Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados		0,326	3,760	4,467	
Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)		0,172	0,429	0,453	
Teléfonos por habitantes		0,326	0,307	0,320	
Acceso a ordenador por habitantes		0,154	0,144	0,158	
ADSL por habitantes		0,064	0,041	0,047	
Universitarios por habitantes		0,014	0,036	0,039	
Nº patentes solicitadas/1.000 empresas		0,764	0,997	1,134	
Hogares acceso Internet respecto total hogares		0,298	0,252	0,280	
Turismo	Total plazas de establecimientos hoteleros/ habitantes	0,212	0,029	0,031	
	Total plazas de establecimientos hoteleros / 100 Km2	36,879	2,320	3,238	
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro / Total plazas de establecimientos hoteleros	80,79%	67,98%	70,68%	
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro/ habitantes	0,176	0,019	0,021	
	Turistas ext/hab	11,270	1,302	1,592	
	Pernotaciones españoles en establecimientos hoteleros/ habitantes	6,453	2,426	2,419	
Pernotaciones extranjeros en establecimientos hoteleros/ habitantes	48,705	3,280	4,091		

	Illes Balears	España	Objetivo Competitividad	
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros / plazas de establecimientos hoteleros	30,492	85,083	78,525
	pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / Establecimientos hoteleros	230,153	115,037	132,785
	Gastos Turistas extranjeros/VABpm	460,105	54,207	59,368
Exportaciones	Exportaciones totales	1.146.990	146.460.360	119.392.430
	Exportaciones totales / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	0,058	0,207	0,224
	Inversión Extranjera Directa / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	0,000	0,000	0,000
	Exportaciones / Importaciones	55,68%	70,71%	67,71%
	Inversión de las CCAA en el exterior / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	0,037	0,126	0,165
Renta	Ganancia / mes por trabajador (ambas jornadas pagos totales, ambos tipos de contrato, todas las secciones, total categorías)/	4,126	0,114	- 0,389
	Gasto medio por hogar	21,807	21,320	22,091
	Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)/Población	19,555	16,338	18,161
	VAB total por Ocupado	1.397,163	4.618,822	6.315,019
Empleo	Población activa total / Población	56,76%	49,03%	51,03%
	Parados 1º empleo / Parados	7,62%	15,20%	14,87%
	Parados / Población activa total	9,10%	10,97%	9,21%
Cambio estructural	Ocupados agrarios / Ocupados	2,14%	5,50%	3,70%
	Ocupados construcción / Ocupados	15,16%	12,54%	11,84%
	Ocupados industria / Ocupados	8,84%	17,87%	19,40%
	Ocupados servicios/ Ocupados	73,86%	64,09%	65,06%
	Parados agrarios / Parados	1,22%	8,08%	2,82%
	Parados construcción / Parados	14,85%	9,46%	8,79%
	Parados industria / Parados	4,06%	11,19%	13,32%
	Parados servicios / Parados	63,24%	43,95%	47,64%
	VAB agricultura /VAB total	1,38%	3,01%	1,93%
	VAB construcción /VAB total	9,46%	10,25%	9,73%
	VAB energía /VAB total	2,10%	2,83%	2,68%
	VAB industria /VAB total	4,75%	15,52%	16,95%
	VAB servicios no venta /VAB total	11,02%	14,38%	13,39%
VAB servicios venta /VAB total	71,28%	54,02%	55,32%	
Igualdad de oportunidades entre colectivos	Ocupados Mujeres / Ocupados	41,66%	39,16%	40,29%
	Paro mujeres / Parados	52,50%	56,15%	55,21%
	Nº alumnas doctorado / Nº alumnos doctorado	48,37%	50,58%	50,73%
	% contratos indefinidos	11,06%	8,66%	10,82%
	Parados de larga duración /Total parados	0,00%	0,00%	0,00%
	Tasa de paro 1er empleo mujeres	7,94%	16,73%	15,33%
	Parados 16-24 sobre total	0,00%	0,00%	0,00%
	Tasa de paro 16-24	0,00%	0,00%	0,00%
	Tasa de paro 16-24 mujeres	0,00%	0,00%	0,00%
	Tasa de paro mujeres	11,21%	15,01%	12,20%
	Tasa de actividad femenina	53,49%	45,19%	47,08%
	Plazas en guarderías laborales por ocupado	0,0027	0,0008	0,0007
	Beneficiarios autoempleo mujeres / ocupados	0,042	0,630	0,367

	Illes Balears	España	Objetivo Competitividad
Ayudas al empleo minusválidos por PIB	0,01%	0,02%	0,02%
Trabajadores extranjeros afiliados a la SS sobre total afiliados	8,81%	5,57%	6,49%

Nota: Se han marcado en rojo los datos correspondientes a 2003, en azul a 2002 y en verde a 2001.

Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes oficiales.

2.5.2. Análisis DAFO: Desarrollo en les Illes Balears

La Comunidad Autónoma de les Illes Balears presenta, como su propio nombre indica, una peculiaridad territorial derivada de estar constituida por un **archipiélago**. Ello conlleva que, además de los problemas derivados de la insularidad, su **territorio presenta una discontinuidad geográfica**.

Su reducida extensión territorial, junto a la discontinuidad geográfica, reducen el mercado interior a cada una de las islas y conducen a una atomización de cualquier actividad económica. Asimismo, provoca una limitación de recursos naturales, que conlleva una dependencia energética exterior y desequilibrios de recursos básicos tales como el agua.

Además, la insularidad es un problema que afecta, en su conjunto, a todas las áreas de actividad económica de las islas, acentuándose, particularmente, en las Islas de Formentera, Menorca e Ibiza debido a la **doble insularidad**.

En este sentido, la **atomización industrial** induce a una economía de escala reducida, a una débil externalización de los productos y a problemas de distribución.

La **fuerte especialización de la economía balear hacia el sector turístico**, generador del aproximadamente el 80% del VAB, provoca un importante desequilibrio territorial de la actividad y de los recursos productivos, centrándose principalmente en el litoral. Asimismo, la gran dependencia de la coyuntura exterior y la obsolescencia del sector hotelero constituyen las grandes amenazas para la actividad. Del mismo modo, su estacionalidad deriva consecuencias, entre otros ámbitos, en el empleo y la población tales como paros, movimientos demográficos, incremento de la densidad demográfica, etc., debido su condición como **sector arrastre en la economía balear**. Por ello, el desarrollo de la actividad turística implica un importante consumo de territorio mediante urbanizaciones e infraestructuras viales y ambientales, como por ejemplo las relativas al abastecimiento y saneamiento del agua y tratamiento de residuos.

En conclusión, la **elevada densidad demográfica**, con una clara tendencia a incrementarse y ejerciendo una fuerte presión sobre el territorio con una **alta demanda de recursos naturales**, junto con el peso significativo del **sector turístico** centrado, prioritariamente, en la oferta convencional de “sol y playa”, el considerable **retraso del sector de I+D+i** y la

importante vinculación de la **población laboral femenina** a trabajos de escasa cualificación en la hostelería, constituyen sin duda los **principales retos** a tomar en consideración para el futuro inmediato. Asimismo, se debe prestar una especial atención al comportamiento de la renta per cápita y de la productividad laboral al apreciarse síntomas de cierta regresividad que podrían acentuarse e incluso manifestarse con virulencia consecuencia del previsible crecimiento demográfico que deberán afrontar las Islas en las próximas décadas.

Por otro lado, les Illes Balears presentan una **extraordinaria situación geográfica**, en el marco mediterráneo occidental, situándose a menos de tres horas de la capital de la Unión Europea de quince Estados miembros más alejada. Asimismo, el clima es considerado otro atractivo de la Comunidad Autónoma, convirtiéndose en uno de los primeros destinos turísticos a nivel mundial.

Existe una expansión del tejido empresarial balear a pesar del proceso de deslocalización observado, en particular, de los sectores industriales artesanales hoy en declive, calzado, mueble o bisutería, hacia países no comunitarios, especialmente Méjico, Centroamérica y Oriente ello debido en gran medida a la actividad turística.

Asimismo, consecuencia del turismo, la región cuenta con **unas buenas comunicaciones áreas y marítimas con Europa**, convirtiéndose en un significativo escenario internacional para la promoción de productos autóctonos mediante el potencial mercado que representan los visitantes.

La madurez alcanzada en el desarrollo turístico permite la diversificación de la oferta de alojamiento, adaptándola a los nuevos requerimientos del mercado y complementarla con las nuevas demandas de carácter cultural y ambiental.

Asimismo, las actividades implantadas en les Illes Balears presentan una base idónea para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y, en especial, proyectos de innovación en el sector de las energías renovables, saneamiento, medio ambiente, bioalimentario, sanitario tratamiento de residuos, turístico, nuevas tecnologías, mantenimiento de aeronaves, etc. que harían posible un crecimiento sostenible mediante el ahorro de los recursos y el reciclaje del agua y de los residuos sólidos urbanos.

La integración territorial dentro de cada isla a través de la mejora de la red de carreteras, financiada en su mayoría con caudales propios de la Comunidad, y del ferrocarril y entre ellas mediante las comunicaciones aéreas y marítimas, en particular, las nuevas tecnologías (fibra óptica) permitirán un crecimiento sostenible y una mejora de la calidad de vida del ciudadano.

Esquema 2. Análisis DAFO (Debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas)

I. ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevado potencial de atracción turística, apoyado en la experiencia adquirida en el sector. 2. Alto grado de penetración de la Sociedad de la Información en el tejido productivo y en el conjunto de la sociedad balear (el 26,34% de los hogares isleños tienen conexión a Internet, 5,4 puntos por encima de la media española; así como el 89,35% de las empresas, en torno a la media). 3. Importante tradición industrial y artesanal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Economía muy terciarizada y excesivamente dependiente del sector turístico (en Baleares, el 73,1% del PIB regional corresponde al sector servicios, el 24,1% a la hostelería; en España, 60,6 y el 6,7 respectivamente). Necesidad de renovar la infraestructura turística con riesgo de quedar obsoleta y reestructurar la oferta del sector. 2. Elevada estacionalidad de la actividad. 3. Atomización y escasa dimensión empresarial (el 51,3% de las empresas con asalariados tienen menos de 5 trabajadores, prácticamente 3 puntos porcentuales por encima de la media nacional). 4. Escasa presencia de empresas regionales en los mercados exteriores (sólo el 1,32% de las empresas balears son exportadoras, frente al 3,38% de las españolas) 5. Reducido nivel de inversión general en I+D+i (los gastos internos en I+D como porcentaje del PIB representan el 0,26%, frente al 1,07 de España, con un diferencial que se ha ido ampliando con el paso del tiempo) y reducida participación de las empresas (que sólo representan el 21,21 frente al 54,51).
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creciente demanda de actividades turísticas y de ocio en los mercados internacionales. La diversificación de la oferta turística puede permitir a la región aprovechar esta oportunidad. 2. El aumento del Mercado Único, debido a la ampliación de la UE puede contribuir favorablemente a un mayor dinamismo económico y a la generación de nuevas oportunidades de negocio. 3. Posibilidad de desarrollo en sectores de alta tecnología, como es el caso del mantenimiento de aeronaves, y medio ambiente. 4. Potenciación del producto autóctono, a través de mejoras en los niveles de calidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ampliación de la UE, los presupuestos financieros de la Unión y la importancia futura concedida a la política de cohesión condicionan la percepción de recursos por parte de Les Illes Balears. 2. Aparición de nuevos competidores, particularmente en el sector turístico. Riesgo de pérdida de competitividad. 3. Los requisitos asumidos por España en relación con el cumplimiento del Protocolo de Kioto requiere de las empresas balears un esfuerzo para adaptar sus emisiones contaminantes a los límites establecidos, de lo contrario habrán de afrontar la adquisición de derechos de contaminación, incrementando sus costes de producción.
II. RECURSOS HUMANOS: FORMACIÓN, COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevada tasa de actividad (62,7%, 5,4 puntos porcentuales superior a la media nacional). 2. Elevada incorporación de la mujer al mercado laboral (con una tasa de actividad femenina del 53,2%, cuando en España es del 46,4%). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Significativas carencias educativas de la población activa (entre la población con entre 20 y 24 años sólo el 46% tiene al menos un nivel de formación de secundaria de segunda etapa, en España el dato asciende al 61%). 2. Alta tasa de desempleo en la población joven (36,2% cuando en España es 29,2%) y las mujeres (10% frente al

<p>3. Tasas de desempleo inferiores a la media nacional (7,32% y 9,21%, para Baleares y España, respectivamente).</p>	<p>5,2% de los hombres).</p> <p>3. Elevado índice de precariedad en el empleo (su tasas de temporalidad asciende al 32,6%).</p> <p>4. Déficit de infraestructuras sociales de carácter local, cuya necesidad viene condicionada por la doble insularidad que caracteriza al territorio balear.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>1. Desarrollo de actividades económicas en ramas de actividad con una importante demanda de mercado y elevado contenido tecnológico, que cuentan con un importante potencial de creación de puestos de trabajo.</p>	<p>1. Necesidad de servicios públicos e infraestructuras como consecuencia del crecimiento de la población y de visitantes que aumenta las necesidades sociales a satisfacer, de forma estacional.</p>
III. SISTEMA TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Posición geográfica estratégica, favorecida por la comunicación con Europa a través de transporte marítimo y aéreo.</p> <p>2. Condiciones climatológicas y naturales favorables.</p> <p>3. Importancia del tratamiento de residuos, la bioalimentación y el agroturismo.</p> <p>4. Ahorro de recursos y reutilización (innovación y sostenibilidad)</p>	<p>1. Doble insularidad.</p> <p>2. Desequilibrio poblacional: la población se concentra en las grandes ciudades y la costa.</p> <p>3. Escasez de recursos naturales estratégicos como son el agua, la energía o el suelo.</p> <p>4. Déficit de infraestructuras y servicios de transportes y telecomunicaciones que permitan paliar las dificultades de comunicación y accesibilidad del Archipiélago con el exterior y entre islas, y en el interior de las mismas.</p> <p>5. Deficiencia de infraestructuras hidráulicas.</p> <p>6. Alta dependencia del petróleo y escasa presencia de energías renovables.</p> <p>7. Patrimonio natural poco valorado.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>1. Diversificación de la oferta energética, a través del desarrollo de energías renovables.</p> <p>2. Aprovechamiento de la riqueza medioambiental del Archipiélago.</p>	<p>1. Riesgo de degradación ambiental por agotamiento de los recursos.</p> <p>2. La presión ejercida por la población y por la actividad económica sobre el medio ambiente, que hacen necesario actuar en pro de la conservación de la riqueza medioambiental de las islas.</p>

Fuente: Elaboración propia

3. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS

3.1. Los objetivos fundamentales

La **perspectiva estratégica** de la política regional implica una visión integral de todas las líneas de acción, que se basa en una **concepción amplia del proceso de desarrollo económico**, basado en tres pilares: el económico, el social y el ambiental, y en la asunción de los principios horizontales de *igualdad de oportunidades, protección del medio ambiente y desarrollo de la sociedad de la información*

Tabla 40. Principios directores.

PRINCIPIOS DIRECTORES	FILOSOFIA
Favorecer el crecimiento y el desarrollo económico de la región	Planificación estratégica
Avanzar en la cohesión económica y social	
Incrementar la eficacia de los Fondos	Coordinación y gestión global de las intervenciones
Contribuir a un mejor cumplimiento de las prioridades horizontales	Coordinación con las otras políticas regionales, nacionales y comunitarias

Fuente: *Elaboración propia*

El objetivo global que se formula es el **establecimiento de un tejido económico competitivo**, que comporte un equilibrio territorial, sectorial y temporal de la actividad económica, en el marco de un proceso de **desarrollo sostenible** con la finalidad de **continuar avanzando hacia una mayor cohesión económica y social**. Para lograr este objetivo global, se establecen cuatro objetivos finales, tomando en consideración las variables territorial, económica y social, y teniendo presente, como factores horizontales, el medio ambiente y la igualdad entre hombres y mujeres:

- ✓ OF.1. Fortalecer la articulación y accesibilidad territorial
- ✓ OF.2. Mejorar la competitividad del tejido productivo de la región
- ✓ OF.3. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales y promover un uso sostenible del territorio y de medio ambiente
- ✓ OF.4. Desarrollar la creación de empleo, la cualificación de los recursos humanos y la investigación y el desarrollo.

Concentrándonos en los tres objetivos que se circunscriben al ámbito de actuación del FEDER (OF.1, OF.2 y OF.3), éstos se articulan en doce objetivos intermedios, tal y como quedan recogido en el Esquema 1.

Esquema 3. *Árbol de objetivos de las Islas Baleares*

OBJETIVO GLOBAL

Desarrollo y consolidación de un tejido económico competitivo que permite avanzar en el proceso de desarrollo sostenible de la región.	
OF.1. Fortalecer la articulación y accesibilidad territorial	OI.1. Mejorar las infraestructuras de transportes
	OI.2. Facilitar y potenciar el acceso a las nuevas tecnologías
OF.2. Mejorar la competitividad del tejido productivo de la región	OI.3. Fortalecer el tejido productivo
	OI.4. Diversificar el tejido productivo
	OI.5. Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
	OI.6. Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional.
	OI.7. Internacionalizar el tejido productivo.
OF.3. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente	OI.8. Proteger la calidad del entorno
	OI.9. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética
	OI.10. Fomentar la implantación de un modelo de transporte más sostenible.
	OI.11. Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas.
	OI.12. Optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos.

Fuente: Elaboración propia.

La cuantificación de estos objetivos ha de realizarse bajo la cláusula de relatividad, dado que la dotación financiera del Programa impone importantes restricciones a la posibilidad de influir sobre las grandes variables macroeconómicas, y en consecuencia sobre los indicadores definidos en relación con la meta global.

En el caso de los indicadores vinculados de forma directa a los objetivos intermedios la relación es más directa, y la capacidad de influencia más evidente.

Tabla 41. Cuantificación de los objetivos estratégicos del PO FEDER de Baleares

Objetivos Estratégicos	Indicadores Estratégicos	Valor de Referenc	Valor Obj. 2009	Valor Obj. 2012	Valor Obj. 2013
Objetivo global	PIB por habitante (UE25=100)	111,6	112,9	113,6	113,8
	Productividad	45.884	56.137	63.826	66.617
	Tasa de empleo (UE25=100)	110,1	116,9	121,2	122,7
	Tasa de empleo femenina	47,5	53,3	57,1	58,4
OI.1	Kilómetros de vías férreas por superficie (km/100km ²)	1,242 (año 2002)			
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje) por cada 1.000 habitantes	10,16			
OI.2	Porcentaje de hogares con conexión a Internet.	36,3	100,0	100,0	100,0
	Porcentaje de empresas con conexión a Internet.	89,35	100,0	100,0	100,0
OI.3	Porcentaje de exportaciones sobre el PIB	4,57%			
	Intensidad de innovación (gasto de las empresas en I+D / total empresas)	13,6	36,6	66,3	80,8
OI.4	Locales de tecnología media y alta sobre el total de locales	2,51%			
OI.5	Porcentaje del gasto en I+D sobre el PIB	0,3	0,3	0,4	0,4
OI.6	Registro de bienes (inmuebles) de interés cultural	2.972			
OI.7	Empresas exportadoras sobre el total (%)	1,3	1,7	1,9	2,0
	Gastos de turistas extranjeros	883,7	977,5	1054,4	1081,3
OI.8	Gastos de empresas dedicados a la protección.	20,6	20,9	21,1	21,2
OI.9	Porcentaje de producción de energías renovables respecto al consumo total primario	2,3	4,0	5,4	6,0
OI.10	Kilómetros de vías férreas por superficie (km/100km ²)	1,242 (año 2002)			
OI.11	Superficie terrestre protegida (%)	2,57	2,57	2,58	2,58
OI.12	Total de aguas residuales tratadas	331308			

Fuente: Elaboración propia a partir de varias fuentes oficiales.

3.2. Fundamento de los objetivos estratégicos establecidos

El contenido de los objetivos del PO FEDER de Islas Baleares para el período de programación 2007-2013 ha de ser coherente en lo que se refiere a las políticas comunitarias y, fundamentalmente, los objetivos de crecimiento, empleo y cohesión social que guían todas las intervenciones de la política de la UE. De esta forma, el estudio de la pertinencia pondera la adecuación de la estrategia de desarrollo regional, a través del FEDER, respecto a los principales planes y programas de desarrollo elaborados desde instancias supranacionales. Asimismo, el marco nacional en el que se van a desarrollar las estrategias definidas para alcanzar estos objetivos, hacen necesaria una coherencia real entre los planes y programas nacionales y la estrategia de actuación balear.

El análisis de esta pertinencia es el que se aborda a continuación, adoptando un planteamiento basado en el examen de la relación que existe entre los objetivos estratégicos regionales con otros documentos de planificación y, de forma particular, con

las Directrices Comunitarias sobre Crecimiento y Cohesión (DCCC) y con los principales objetivos, estrategias y líneas de actuación desde el punto de vista del desarrollo socio-económico planteados por la Administración General del Estado, tomando como referente las prioridades establecidas por el Plan Nacional de Reformas (PNR).

En este sentido, el estudio pone de manifiesto que **el PO FEDER de Islas Baleares ha establecido unos objetivos (finales e intermedios) coherentes con respecto a las necesidades y retos identificados, pero también en relación con las estrategias prioritarias definidas por la Unión Europea (DCCC) y con las prioridades establecidas en el ámbito nacional (definidas a través de los Ejes de actuación del MERN y del PNR)**. En todos los casos, los factores de innovación y capital humano cobran una importancia prioritaria en el proceso de mejora de la productividad y la competitividad, que persiguen el objetivo último de aumentar el potencial de crecimiento y reforzar la cohesión social.

3.2.1. Coherencia con las Directrices Comunitarias para el Crecimiento y la Cohesión.

Las Directrices Comunitarias para el Crecimiento y la Cohesión de la Comisión determinan tres directrices generales para la política de cohesión, las cuales se desarrollan, a su vez, en una serie de líneas, tendentes, fundamentalmente, a reforzar los objetivos de la Agenda de Lisboa y a incrementar la vinculación de la Política Regional Comunitaria con la misma (ver Tabla 42).

Los objetivos estratégicos para el nuevo periodo de programación y el modelo de desarrollo definido por el Govern Balear, descansa sobre las mismas bases en las que se asientan tales directrices: competitividad como motor del crecimiento económico, empleo y progreso social y protección y conservación del medio ambiente. No obstante, la evaluación de los objetivos del PO FEDER de Islas Baleares bajo el prisma de las estrategias comunitarias y nacionales pone de manifiesto que de las tres dimensiones básicas que marcan el modelo de desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental) sólo la componente social no resulta cubierta, suficientemente. Esto se debe a que las cuestiones más vinculadas con el capital humano, la adaptabilidad y la educación, establecidas entre los objetivos generales del Govern Balear, constituyen el núcleo del Programa Operativo FSE.

Tabla 42. Pertinencia de los objetivos estratégicos de Les Illes Balears, 2007-2013, en relación con las Directrices Estratégicas

Objetivos/ Directrices	Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar			Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento				Más y mejores empleos				
	Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	Medio ambiente y crecimiento	Eficiencia energética y fuentes renovables	Inversión en IDT	Innovación e iniciativa empresarial	Sociedad de la Información	Mejorar el acceso a la financiación	Incorporación y permanencia en el mercado de trabajo y sistemas de protección social	Adaptabilidad y flexibilidad del mercado laboral	Inversión en capital humano	Capacidad Admtva.	Población activa sana
Objetivos Generales												
OF1. Fortalecer la articulación y accesibilidad territorial		~	~	~	~		~	~	~	~	~	~
OF2. Mejorar la competitividad del tejido productivo		~	~			~	~			~		~
OF3. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente				~	~	~	~	~	~	~	~	~
Objetivos Intermedios												
OI.1. Mejorar las infraestructuras de transportes		~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
OI.2. Facilitar y potenciar el acceso a las nuevas tecnologías	~	~	~	~	~		~			~	~	~
OI.3. Fortalecer el tejido productivo		~	~			~	~			~		~
OI.4. Diversificar el tejido productivo		~	~			~	~			~	~	~
OI.5. Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	~	~	~			~	~	~	~	~	~	~
OI.6. Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional.			~	~	~	~	~	~	~	~	~	~

Objetivos/ Directrices	Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar			Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento				Más y mejores empleos				
	Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	Medio ambiente y crecimiento	Eficiencia energética y fuentes renovables	Inversión en IDT	Innovación e iniciativa empresarial	Sociedad de la Información	Mejorar el acceso a la financiación	Incorporación y permanencia en el mercado de trabajo y sistemas de protección social	Adaptabilidad y flexibilidad del mercado laboral	Inversión en capital humano	Capacidad Admtva.	Población activa sana
OI.7. Internacionalizar el tejido productivo												
OI.7. Proteger la calidad del entorno	~		~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
OI.8. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética	~			~	~	~	~	~	~	~	~	
OI.9. Fomentar la implantación de un modelo de transporte más sostenible.			~	~	~	~	~	~	~	~	~	
OI.10. Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas.	~		~	~	~	~	~	~	~	~	~	
OI.11. Optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos.	~		~		~	~	~	~	~	~	~	

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada	~	Vinculación nula
--	--------------------	--	----------------------	---	------------------

Fuente: Elaboración propia.

La aportación de la estrategia del PO FEDER de Islas Baleares a las DCCC resulta clara si tenemos en cuenta que todos los objetivos están directa o indirectamente vinculados a alguna de las Directrices. Sin embargo, no todas las directrices son consideradas con el mismo grado de atención.

- En relación con la **Directriz 1, Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar**, destacan los siguientes aspectos:
 - ✓ Las áreas en las que se observa una mayor incidencia por parte de los objetivos del PO FEDER son las que están directamente relacionadas con las debilidades o amenazas a las que se enfrenta la región balear. En particular, las **infraestructuras de transporte**, abordando la doble insularidad que caracteriza al archipiélago balear, y el **ámbito medio ambiental**, dado que la región balear presenta una importante dependencia del sector turístico que, de un lado, emplea el entorno como factor productivo, y de otro, genera presiones ambientales con los consiguientes riesgos que se hace necesario prevenir o solventar.
 - ✓ Aunando los dos factores anteriores, la condición geográfica de la región y la protección medio ambiental, la región se caracteriza por un déficit de recursos naturales que crea la necesidad de utilizar eficientemente los existentes. En este ámbito la construcción de infraestructuras suficientes y respetuosas con el medio ambiente se convierte en un factor esencial de crecimiento, destacando las que afectan al agua (específicamente en relación con el tratamiento de aguas residuales) y los residuos.
 - ✓ En la misma línea, la dependencia de la energía exterior que presenta la economía insular, consecuencia de la ausencia de materias primas para su producción, se muestra como una causa fundamental para fomentar la inversión en la mejora de la eficiencia energética y la diversificación de su producción y consumo, haciendo especial incidencia en el desarrollo de las fuentes de energía renovables.
- En relación con la **Directriz 2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento**, directamente relacionado con la mejora de la competitividad del tejido productivo se observan los siguientes hechos:
 - ✓ Queda relegada la opción de mejorar el acceso a la financiación a favor de las ayudas más vinculadas a los factores intangibles de competitividad: inversión en I+D+i, fomento del espíritu empresarial y desarrollo y consolidación de la Sociedad de la Información.

- ✓ La apuesta por la innovación responde a una notoria debilidad de las Islas Baleares, que se encuentran entre las regiones con menor en I+D (ver apartado 2.2.4). De ello se deriva la necesidad de establecer una estrategia integrada de innovación que favorezca la creación y difusión de conocimiento tecnológico, la creación de nuevas infraestructuras que incentiven esta actividad, y el uso generalizados de nuevas tecnologías.
- ✓ La orientación se debe central, esencialmente en el sector privado, dada la concentración de la actividad investigadora en el ámbito universitario. La adaptación del tejido empresarial a los continuos cambios del contexto económico cada vez más globalizado, para lo cual es preciso una renovación y modernización constante de las mismas. Ello precisa introducir instrumentos de actuación dirigidos a incentivar estrategias de excelencia y calidad que optimicen los procesos productivos, permitan la diferenciación de productos y favorezcan la cooperación entre el tejido productivo regional.
- ✓ A través de las anteriores líneas de actuación se impulsa la competitividad de las empresas, favoreciendo con ello la salida de la producción regional a los mercados internacionales, como una importante alternativa de negocio.
- En relación con la **Directriz 3. Más y mejores empleos**, el PO FEDER influye, indirectamente, a través del apoyo que realiza al tejido empresarial regional, como principal fuente generadora de trabajo.

3.2.2. Pertinencia en relación con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

La consistencia del PO FEDER de las Illes Balears con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) depende de la adecuación existente entre los fines regionales establecidos y los objetivos recogidos en el MENR, asociados al ámbito de intervención del FEDER, y de forma particular a los objetivos definidos en relación con las regiones objetivo Competitividad Regional y Empleo.

El análisis realizado, en consecuencia, trata de determinar el grado de vinculación existente entre el listado de las prioridades determinadas en el MERN (Tabla 46) y los objetivos del PO FEDER de Baleares. En ambos casos, se observa la adopción de un concepto amplio del proceso de desarrollo económico, impulsado desde las propias instancias comunitarias, en el que las áreas económica, social y medioambiental constituyen los ejes principales del proceso. Este hecho ha favorecido la contribución del PO al cumplimiento de los objetivos del MENR

La Tabla 43 recoge la vinculación existente entre los objetivos del MENR y el PO. De su

contemplación se desprenden varias conclusiones a destacar:

- En primer término, todos los objetivos especificados en el MENR han tenido respuesta en el PO FEDER de Baleares a través del establecimiento de sus objetivos, al tiempo que ninguno de éstos se aleja del panorama definido por el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- La importancia concedida a la dimensión medioambiental en el marco del modelo de desarrollo sostenible adoptado por la región balear, que trata de potenciar las positivas sinergias entre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.
- El destacado papel que en la Programación juega la I+D+i, con un marcado carácter aplicado al tejido productivo, de lo que se desprende la coherencia del PO de un lado con la importante debilidad existente en la región en materia de I+D+i (tanto en relación con el porcentaje que representa sobre el PIB, como en relación con la participación de la iniciativa privada) y, de otro, con la objetivo recogido en el MENR en relación con el impulso de la misma.

Tabla 43. La contribución del PO FEDER de las Illes Balears al cumplimiento de los Objetivos del MERN en relación con el FEDER.

	O.I. 1	O.I. 2	O.I. 3	O.I. 4	O.I. 5	O.I. 6	O.I. 7	O.I. 8	O.I. 9	O.I.10	O.I.11	O.I.12
Aumentar el ratio de inversión en I+D+i sobre el PIB, y la contribución privada al total.		👍	👍	👍	👍		👍					
Aumentar el tamaño medio de las empresas de cara a contribuir a elevar la productividad y aumentar la competitividad.		👎	👍	👍	👎		👍					
Reforzar las sinergias entre crecimiento económico y protección del Medio Ambiente								👍	👍	👍	👍	👍
Completar los sistemas regionales de transporte, su conexión a las redes nacionales e Internacionales y avanzar en la sostenibilidad del sistema.	👍									👍		
Reducir la dependencia energética y favorecer el acceso de todos a la energía.									👍			
Cohesionar el territorio mediante la mejora de la oferta de servicios y la creación de oportunidades económicas en el nivel local.						👍						

👍 Vinculación fuerte	👎 Vinculación moderada	👎 Vinculación nula
----------------------	------------------------	--------------------

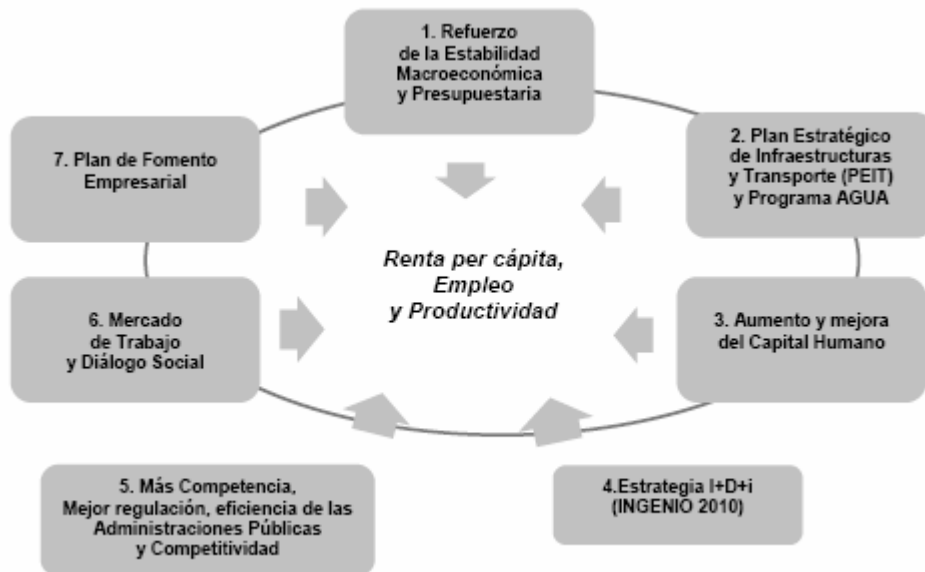
Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Pertinencia en relación con los Ejes del Programa Nacional de Reformas 2005-2008

La respuesta política, ante los retos que España tiene abiertos frente a la creciente globalización económica y los continuos cambios del entorno, es el Programa Nacional de Reformas (PNR). Con el mismo se pretende avanzar, de forma decidida, hacia lo marcado por la Agenda de Lisboa, mediante una estrategia de política económica que, en líneas generales, se ve reforzada por los postulados de la diseñada por les Illes Balears. De hecho, los principales objetivos del PNR, para lograr sus grandes fines de convergencia real con Europa, coinciden con los fijados por la estrategia de les Illes Balears para el período 2007-2013.

A partir de estas directrices integradas, y de acuerdo con las pautas establecidas en el compromiso alcanzado en el Consejo Europeo celebrado en Bruselas en marzo de 2005, los Estados miembros han desarrollado su propio **Programa Nacional de Reformas** (PNR). En el caso particular de España, los objetivos generales marcados en este programa son dos: alcanzar la **convergencia plena en términos de renta per cápita con la media europea** y **superar la tasa de empleo del 66% en el año 2010**. Bajo esta perspectiva, la preocupación de la región por mantener un crecimiento a un ritmo que permita afianzar la cohesión con España y Europa se confirma, al igual que en el PNR, en la búsqueda de una mayor y creciente productividad y la consecución de mayores tasas de empleo, con la implementación de políticas activas de empleo y de cohesión social.

Esquema 4. Ejes y Objetivos cuantificados del PNR





Síntesis de los principales objetivos cuantitativos del Programa Nacional de Reformas

Objetivos	Indicador	Actual	Objetivos		Actual UE-15	Actual UE-25
			2008	2010		
Convergencia real	PIB per cápita (UE-26=100)	97,2		100,0	109,4	100,0
Empleo	Tasa de empleo (%Pob16-64)	61,1		66,0	64,8	63,3
Estabilidad presupuestaria	Deuda pública (%PIB)	46,6	37,5	34,0	64,8	63,4
Infraestructuras	Vías férreas (km/1000km2)	28,3	32,0	36,0	48,3	n.d.
Capital humano	Tasa de abandono escolar	30,4	20,1	15,0	17,8	15,7
Capital tecnológico	I+D (%PIB)	1,1	1,8	2,0	2,0	2,0
	TIC (%PIB)	4,8	6,3	7,0	6,8	n.d.
Mercado de trabajo	Tasa de empleo femenino	48,3	54,4	57,0	57,0	55,8
	Tasa de desempleo juvenil	22,1	19,3	18,8	16,6	18,6

Objetivos de carácter general cuya consecución se pretende a través de ocho objetivos de carácter intermedio, el último de ellos con un marcado carácter horizontal (aumentar la eficiencia energética y reducir la emisión de CO²). La contribución del PO FEDER de Islas Baleares a tales objetivos intermedios resulta patente, salvo en dos casos:

- ✓ La formación de capital humano, materializado en la intención de reducir la tasa de abandono escolar prematuro. Objetivo, no obstante, que no es descartado por el Govern Balear, sino que es afrontado a través de otros instrumentos, como el PO FSE.
- ✓ La reducción que representa la deuda pública en relación con el PIB. Esta variable tiene un marcado carácter macroeconómico que, como queda patente en el análisis posterior de la coherencia entre los objetivos intermedios del PO y los Ejes del PNR, queda fuera del ámbito de actuación del PO.

Tabla 44. Contribución de los objetivos intermedios del PO FEDER de Islas Baleares al cumplimiento de los objetivos intermedios del Programa Nacional de Reformas de España (2005-2008).

	Deuda pública	Red ferroviaria y seguridad carreteras	Tasa de abandona escolar prematuro	Inversión en I+D y SI	Indicadores de competencia	Empleo femenino y juvenil	Espíritu empresarial	Eficiencia energética
OI. 1.		👍			👎			
OI.2.				👍	👍			
OI.3.					👍	👎	👎	
OI.4.					👍	👎	👎	
OI.5.				👍			👍	
OI.6.		👍		👍	👎			
OI.7.					👍	👎	👎	
OI.8.								👎
OI.9.								👍
OI.10.		👍						👍
OI.11.								👍
OI.12.					👎			

👍 Vinculación fuerte	👎 Vinculación moderada	~ Vinculación nula
----------------------	------------------------	--------------------

Fuente: Elaboración propia.

Éstas áreas marcan la estrategia de actuación de España a medio plazo, en el marco de la necesidad de impulsar la Estrategia de Lisboa, que se estructura en siete Ejes:

1. Refuerzo y estabilidad macroeconómica y presupuestaria.
2. Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y Programa AGUA.
3. Aumento y mejora del capital humano.
4. Estrategia de I+D+i (INGENIO 2010).
5. Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.
6. Mercado de trabajo y diálogo social.
7. Plan de Fomento Empresarial.

En este sentido, cabe destacar los resultados obtenidos a partir del análisis de situación de la economía balear en el que se determinaron, entre otros, las carencias existentes en materia de infraestructuras de transporte, reducir la temporalidad del trabajo, la insuficiente inversión en I+D y nuevas tecnologías y la importancia de impulsar la competitividad de las empresas de les Illes Balears. Todos estos elementos, aún latentes en la región, son los que justifican, también, el establecimiento de los objetivos específicos del PNR para lograr sus grandes fines de cohesión real con Europa, para el año 2010.

La Tabla 45 muestra, pormenorizadamente, la significativa coherencia entre la Estrategia Balear y el PNR de acuerdo con los objetivos y la articulación de ejes de ambos.



Tabla 45. Pertinencia de los objetivos estratégicos de les Illes Balears 2007-2013 y los Ejes del Plan Nacional de Reformas

	1. Estabilidad presupuestaria	2. Infraestructuras (PEIT y AGUA)	3. Mejora del capital humano	4. I+D+i (INGENIO 2010)	5. Competitividad y eficiencia	6. Mercado de trabajo	7. Fomento Empresarial
Objetivos finales							
OF1. Fortalecer la articulación y accesibilidad territorial							
OF2. Mejorar la competitividad del tejido productivo							
OF3. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente							
Objetivos Intermedios							
OI.1. Mejorar las infraestructuras de transportes							
OI.2. Facilitar y potenciar el acceso a las nuevas tecnologías							
OI.3. Fortalecer el tejido productivo							
OI.4. Diversificar el tejido productivo							
OI.5. Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación							
OI.6. Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional.							
OI.7. Internacionalizar el tejido productivo							
OI.8. Proteger la calidad del entorno							
OI.9. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética							
OI.10. Fomentar la implantación de un modelo de transporte más sostenible.							
OI.11. Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas.							
OI.12. Optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos.							

4. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA: JUSTIFICACIÓN DE LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA FORMULADA

La apuesta por la competitividad puesta de manifiesto por el Govern Balear tiene un claro reflejo en la definición de las prioridades del PO FEDER a través de la formulación de los objetivos que en definitiva persiguen el impulso de un modelo de desarrollo sostenible con tres dimensiones fundamentales de actuación: la económica, la social y la medio ambiental. Si bien el área social queda relegada a un segundo plano en el ámbito de actuación del FEDER.

La consecución de tales objetivos requiere de la definición y puesta en práctica de una estrategia integrada del Programa Operativo FEDER de Islas Baleares. Tal y como establece la propuesta de Reglamento del FEDER, *“las ayudas del FEDER deben inscribirse en el marco de una estrategia general de la política de cohesión que garantice una mayor concentración de la ayuda en las prioridades de la Comunidad”*. De acuerdo con este criterio de concentración, establecido asimismo en la propuesta de Reglamento general⁷ para las regiones Objetivo Competitividad regional y empleo, el Programa da prioridad a tres áreas fundamentales: la **innovación y la economía del conocimiento**, la **protección del medioambiente y la prevención de riesgos**, el **acceso a las comunicaciones y los servicios de interés general**.

La estructuración del PO FEDER se desarrolla en cuatro Ejes:

- **Competitividad:** Innovación, desarrollo empresarial y economía del conocimiento.
- **Medio ambiente:** Protección medioambiental y prevención de riesgos.
- **Accesibilidad:** Mejorar el acceso a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones.
- **Desarrollo urbano integrado:** Desarrollo sostenible local y urbano.

4.1. PRIORIDAD 1: Competitividad: Innovación, desarrollo empresarial y economía del conocimiento.

El pilar fundamental de la estrategia de mejora de la competitividad es, en la región balear, el impulso de los factores intangibles: fomento de la inversión en I+D+i, capital humano, mejoras organizativas, etc., en la línea de las prioridades establecidas en la estrategia de Lisboa y, por derivación, en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008).

⁷ COM(2004) 492 final

La importancia concedida a este Eje se apoya en el argumento de que la innovación y la inversión en I+D constituyen factores esenciales en la evolución de la productividad del tejido empresarial. La correlación directa entre la acumulación de factor y el producto final es notablemente elevada y con signo positivo, pero, adicionalmente, se observa una influencia indirecta: la I+D+i en la mejora de la productividad del resto de factores productivos, tales como el trabajo o el capital físico. En consecuencia, resulta un elemento determinante de la competitividad de las empresas en el mercado nacional y supranacional.

En el campo de acción de PO FEDER, esta prioridad se estructura en tres subáreas de actuación:

- ✓ Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- ✓ Sociedad de la información
- ✓ PYME y nuevos emprendedores.

La justificación de estas políticas de inversión, desde la óptica de su contribución al desarrollo regional, en el marco definido por el *Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Islas Baleares (2005-2008)* y a los objetivos de cohesión es manifiesta, por cuanto están encaminadas hacia la mejora de la economía y de la calidad de vida del conjunto de la población balear. Además, responden perfectamente a los postulados del *Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013)* y del Marco Estratégico propuesto por la Comisión Europea en materia de Sociedad de la Información, el llamado *i-2010*.

De forma particular, las líneas de actuación se concretan en las establecidas a continuación.

Tabla 46. Justificación de la prioridad estratégica de Innovación, desarrollo empresarial y economía del conocimiento..

LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA/ÁREA TEMÁTICA DE LA COMISIÓN	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) y capacidad emprendedora.	<ul style="list-style-type: none"> • Favorece la creación de nuevos mercados y procesos de producción. • Mejora la productividad total de los factores. <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la competitividad del tejido productivo regional. • La posesión de conocimientos empresariales (organización, gestión, etc.) facilita la generación y asimilación de nuevos procesos de innovación y difusión tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución al crecimiento regional. • Mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo a incrementar las posibilidades de acceso a información de toda la población, al tiempo que mejora la provisión de servicios públicos. • El estímulo de la iniciativa empresarial y el emprendedurismo es una fuente importante de creación de empleo y puestos de trabajo.
2. Sociedad de la información		

4.1.1. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y capacidad emprendedora.

➤ **Promocionar de la innovación tecnológica en el marco de las empresas del tejido productivo balear.** Con el objetivo de potenciar el factor de competitividad de I+D, y partiendo de la realidad a la que se enfrenta la economía regional, se pretende incidir en este ámbito más en la difusión de tecnologías que en la investigación básica. De modo que el apoyo desde el Programa Operativo está relacionado directamente con la adquisición de nuevas tecnologías.

➤ **Crear y mejorar las infraestructuras dedicadas a la investigación y desarrollo tecnológico.** La creación y promoción de infraestructuras que permitan la inversión en I+D (a través de investigación básica o de transferencia de tecnología) se propone como una de las finalidades esenciales en el período 2007-2013.

El objetivo final es el de desarrollar un soporte físico que permita a medio y largo plazo la consolidación de un sistema regional de innovación, en el que se apoye el desarrollo de la región, siguiendo las pautas establecidas en la estrategia de Lisboa, que pretende que la UE se convierta en la región más competitiva a medio y largo plazo, fundamentando su crecimiento en el desarrollo tecnológico, que debe partir del ámbito regional.

➤ **Promocionar y facilitar la transferencia de tecnología y la cooperación entre los**

centros especializados y las empresas, esencialmente las PYMEs. Las fases en las que se estructura el sistema de innovación regional (el de generación del conocimiento, y el de aplicación/explotación del mismo) requiere una relación directa entre los centros de investigación y las empresas, especialmente cuando estas empresas son de reducido tamaño, como ocurre en el tejido productivo balear. En consecuencia, entre los objetivos de Programa se encuentra el de promover la interrelación entre ambos ámbitos.

En relación con la emprendeduría, se establecen, de forma paralela, tres líneas de actuación:

- **Mejorar el capital organizativo y la innovación empresarial.** Entre las estrategias definidas para el período de programación 2007-2013 se encuentra la diversificación y fortalecimiento del tejido productivo, estableciendo como líneas de actuación las encaminadas a la mejora de la productividad de las empresas artesanales. La medida 1.2. establece entre los gastos subvencionables los planes de acción destinados a microempresas y empresas artesanales, así como empresas de economía social, que contribuyen al logro de tales objetivos.

Entre las microempresas tienen una presencia esencial las dedicadas a actividades comerciales, de forma que el apoyo a la necesaria modernización del sector tiene asimismo cabida en el contexto definido por la medida 1.2.

- **Apoyar los procesos de internacionalización y promoción exterior.** La creciente globalización de los mercados requiere de empresas cada vez más competitivas desde una perspectiva internacional, es decir de empresas capaces de incrementar su cuota en los mercados nacionales pero también exteriores, al tiempo que mantienen una senda de crecimiento constante.

Partiendo de la reducida presencia de las empresas baleares en los mercados internacionales, notablemente inferior a las homólogas nacionales, se destaca la necesidad de incidir en la línea de apoyo a la internacionalización, poniendo especial interés en el caso de las PYMEs, que se enfrentan a mayores problemas y suponen una mayoría muy significativa de las empresas con asalariados de les Illes Balears.

Entre las actuaciones posibles en el marco de esta medida se encuentran la promoción de planes de iniciación a la promoción exterior, las prestación de servicios promocionales y de asesoramiento en el exterior, etc.

- **Impulsar el desarrollo y promoción de las empresas turísticas en las Islas Baleares.** En el marco de una economía como la balear, donde el sector turístico

representa un porcentaje muy elevado de la actividad y el empleo.

Las actuaciones prioritarias en este sentido están encaminadas a la promoción de la diversificación de las actividades y, en particular, el fomento del turismo rural sostenible, la promoción de desarrollo de servicios a las empresas turísticas que les permita resultar más competitivas frente a sus principales competidores. Asimismo, y con el objeto de mejorar la competitividad de las empresas turísticas de la región se trata de fomentar el desarrollo de servicios a empresas turísticas.

4.1.2. Sociedad de la información.

La Sociedad de la Información se ha convertido en un factor clave de competitividad, basado en la capacidad de obtener y compartir información en tiempo real y desde cualquier punto geográfico, gracias al uso de las NTICs. El Govern Balear es consciente de la necesidad de avanzar por este camino, ya iniciado desde finales de la década pasada, para aprovechar las oportunidades que las nuevas tecnologías ofrecen, estableciendo actuaciones más encaminada a la prestación de servicios que a la creación de infraestructuras, aunque sin obviar la necesidad de continuar avanzando en la mejora de la accesibilidad a las NTICs..

En este marco, las líneas estratégicas a abordar para el periodo 2007-2013 mediante el PO FEDER, deben continuar desarrollándose, como ya venían haciendo, bajo los principios de universalidad e igualdad, buscando la participación, el conocimiento y el desarrollo del conjunto de la sociedad a través de la aplicación de las posibilidades de las TIC a todos los ámbitos.

En definitiva, los objetivos perseguidos se concentran esencialmente en tres:

- ① Asegurar la extensión del uso de las NTICs en los servicios públicos, las Pymes y la población en general.
- ② Aumentar las posibilidades de aplicación y utilización de las redes desde la perspectiva empresarial (comercio electrónico, trabajo en red, generación de nuevas oportunidades de negocio).
- ③ Extender la utilidad de las NTICs hacia áreas de gran interés social, como la sanidad, la educación, la cultura, los sistemas de información espacial y territorial y la administración en general.



EJE 1: INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.		
OBJETIVOS PERSEGUIDOS		
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD	INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diversificación y fortalecimiento del tejido productivo. 2. Mejora de la competitividad y capacidad de adaptación a cambios en el entorno de las empresas baleares en un contexto de creciente globalización. 3. En el área de la I+D se persigue promover la investigación de calidad, romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, fomentar la investigación de carácter multidisciplinar y apoyar los proyectos coordinados que hagan posible la creación de esquemas de cooperación científica más potentes. 4. Dotación de infraestructuras que sirvan como soporte para el desarrollo de la I+D+i en la economía balear y contribuyan al desarrollo de las prioridades del Plan Nacional de I+D+i. 5. Refuerzo de las sinergias entre competitividad y medio ambiente. 6. Apoyo a la internacionalización de la economía regional. 7. Facilitar la incorporación de los colectivos más desfavorecidos al mercado de trabajo y de forma activa al tejido empresarial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar y potenciar el acceso a las nuevas tecnologías (O.I.2). 2. Fortalecer el tejido productivo(O.I.3). 3. Diversificar el tejido productivo (O.I.4). 4. Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (O.I.5). 5. Internacionalizar el tejido productivo (O.I.7). 	
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
<ul style="list-style-type: none"> - Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013) - Marco Estratégico en materia de Sociedad de la Información, i-2010 - VII Programa Marco de I+D 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de I+D+i - Plan INGENIO 2010 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Islas Baleares (2005-2008).
DESCRIPCIÓN (NO EXHAUSTIVA) DE POSIBLES ACTUACIONES A REALIZAR		
<p>Las actuaciones previstas en el área de actividades de I+DT en centros de investigación destacan las vinculadas al Plan Nacional de I+D+i.</p>		
<p>En el contexto de la promoción de la innovación tecnológica en las empresas resultan prioritarias las actuaciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a las inversiones vinculadas con la aplicación de nuevas tecnologías. - Promoción y ayuda a la constitución de empresas de base tecnológica. 		
<p>En el ámbito del capital organizativo y la innovación empresarial destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones encaminadas a la mejora de la productividad en las empresas artesanales tradicionales en la economía balear. - Apoyo a las estructuras comerciales y servicios, que constituyen una red de importancia en el territorio balear, de modo que mejorando la productividad de la misma se puede repercutir en un avance en la competitividad regional. - Promoción de la calidad y el diseño. - Mejora de la gestión. - Campañas de promoción e imagen de los productos y servicios locales 		



EJE 1: INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.

En el terreno de la internacionalización del tejido productivo y la promoción exterior se encuentran, entre otras las siguientes líneas de actuación:

- Planes de iniciación a la promoción exterior.
- Impulso a servicios promocionales y de asesoramiento en el exterior.
- Ferias y misiones comerciales.

En cuanto a las infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico (I+D):

- Dotar a los centros especializados de equipamiento científico y tecnológico.
- Construcción y desarrollo de Centros de Investigación y Tecnológicos.
- Pequeñas infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la I+D en la región balear.
- Instrumentación y redes informáticas.

Con el fin de augmentar el nivel tecnológico de las pequeñas y medianas empresas de la región:

- Impulsar y facilitar la transferencia tecnológica.
- Mejorar la cooperación entre centros especializados (centros de investigación y centros tecnológicos) y las PYMEs.

Las actuaciones relacionadas con la Sociedad de la Información, se concentran en dos, esencialmente:

- Mejorar la prestación de servicios y aplicaciones en relación con las nuevas tecnologías de la información, relacionadas con los ciudadanos.
- Mejorar la prestación de servicios y aplicaciones en relación con las nuevas tecnologías de la información, en el ámbito empresarial y, de forma particular, en lo relacionado con las micro y pequeñas empresas.

CÓD. ÁMBITOS DE INTERV. CE

01 - Actividades de I+DT en los centros de investigación

02 - Infraestructura de I+DTY centros de competencia en tecnologías específicas.

03 - Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, las empresas y las universidades, los establecimientos de enseñanza post-secundaria de todo tipo, las autoridades regionales, los centros de investigación y los polos científicos y tecnológicos.

07 - Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación.

08 - Otras inversiones en empresas

09 - Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas.

13 - Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

14 - Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)

DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA

COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA
112.520.704	56.260.352	-	56.260.352
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LISBOA (aportación comunitaria)		56.260.352 €	100 % s/ Eje
			52,48 % s/ PO

CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS A LARGO PLAZO

INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	VALOR OBJET. 2010	VALOR OBJET. 2013	OBJETIVO ASOCIADO
- Porcentaje sobre el PIB del Gasto en I+D.	0,26%	0,38%	0,40	0.15
- Empresas que exportan (por mil empresas)	13,2	19,1	20	0.17
- Locales tecnológicos por 1000 empresas	29,3	34,3	35,1	0.14



EJE 1: INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.				
- Población que utiliza Internet (en los últimos 3 meses)	33	100	100	0.I.2
- % empresas con conexión a Internet	88,4	100	100	0.I2
BENEFICIARIOS				
BENEFICIARIOS FINALES		DESTINATARIOS ÚLTIMOS DE LAS ACTUACIONES		
-215000 Govern de les Illes Balears - Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.		- Universidades, Organismos Públicos de Investigación, Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros de innovación tecnológica. - Asociaciones sectoriales o a las empresas potencialmente exportadores. - Empresas relacionadas con los centros de investigación, en particular Pymes. - Administraciones y organismos públicos de intermediación para la transferencia tecnológica. - Grupos de investigación, Universidades. - Ciudadanos y la población en general, que se incorporen o mejoren sus accesos a las TICs.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

Los indicadores denominados operativos (de realización, resultado e impacto), se definen por categorías de gasto de modo que para cada una de ellas se pueda establecer un seguimiento continuado de su ejecución y resultados a lo largo del período considerado. Para ello se definen las metas en tres momentos temporales, 2009, 2012 y la finalización del período de Programación.

Tabla 47. Indicadores operativos del Eje : .Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO			INDICADORES DE IMPACTO					
	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015
02	Equipos de I+D cofinanciados (Nº)				Inversión privada inducida (€)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			
03	Equipos de I+D cofinanciados (Nº)				Inversión privada inducida (€)				Empleos creados (Nº)			
	Proyectos de colaboración realizados (Nº)								Empleos creados mujeres (Nº)			
07	Empresas beneficiarias (PYMEs) (Nº)				Inversión privada inducida (€)				Empleos creados (Nº)			
	Equipos de I+D cofinanciados (Nº)								Empleos creados mujeres (Nº)			
08	Empresas beneficiarias (PYMEs) (Nº)				PYMEs que exportan por primera vez (Nº)				Empleos creados (Nº)			
					Inversión privada inducida (€)				Empleos creados mujeres (Nº)			
09	Empresas beneficiarias (PYMEs) (Nº)				Inversión privada inducida (€)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			
13	Proyectos subvencionados (Nº)				Población beneficiada (Nº)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			
14	Empresas beneficiarias (PYMEs) (Nº)				Inversión privada inducida (€)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			

La consideración de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres como principio horizontal exige su consideración a lo largo de todos los Ejes y prioridades de la Programación. El siguiente cuadro recoge la incorporación del mismo a la dimensión de la Economía del Conocimiento y la Competitividad en la región balear.

Las actuaciones en el campo de la Sociedad de la Información en relación con la prioridad horizontal de Igualdad de Género persiguen dos objetivos fundamentales:

- ✓ Utilizar la propia Sociedad del Conocimiento como motor que reduzca la brecha de género en la sociedad regional.
- ✓ Y, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el contexto.

En este contexto, el uso y aplicación de las TIC incrementará su impacto positivo si las mismas atacan las desigualdades existentes en la distribución y acceso a los recursos tecnológicos desde la perspectiva de género, tanto en el ámbito estrictamente laboral como desde una dimensión más general en el conjunto de la actividad socio-económica.

El desarrollo de las TIC amplía las posibilidades de trabajo en todos los sectores, a través de dos vías esenciales:

- ✓ La apertura de nuevos nichos de mercado, lo que amplía las cantidad y diversidad de puestos de trabajo a los que puede acceder la población activa.
- ✓ La flexibilización de las formas de contratación y formas de participación en el trabajo, lo que contribuye de forma significativa a la conciliación de la vida personal y laboral, en la medida en que permite desempeñar trabajos desde casa, acceder a información desde cualquier punto del mundo, etc.

En definitiva, ambos aspectos contribuyen a facilitar, de forma particular, la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Además, las TIC ofrecen a las mujeres oportunidades de expansión de sus proyectos y la posibilidad de un cambio social, político y cultural, facilitando todo tipo de contactos, culturales, económicos, políticos o sociales. Asimismo, ofrecen un alto potencial para la conformación y expansión del trabajo de redes, facilitando la constitución de movimientos sociales, incluido el movimiento de mujeres, mediante la utilización de diversas herramientas (páginas web, correos electrónicos, foros, etc.) para ampliar sus enlaces y conexiones.

En otro plano, las actuaciones que pueden desarrollarse en este eje posibilitan disminuir la falta de participación de las mujeres en determinados sectores económicos, a través de su participación en la actividad empresarial. Además, el diseño de acciones “a medida” para este colectivo permite viabilizar nuevas alternativas de dinamización socioeconómica de las zonas de la región.

	Año	Valor	Objetivo
Porcentaje de mujeres en el empleo en I+D	2004	37,8%	↑
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses (%)	2006	51%	↑
% de mujeres en cargos directivos	2005	35,6%	↑

4.2. PRIORIDAD 2: Medio ambiente: Protección medioambiental y prevención de riesgos.

La protección y mejora del medio ambiente, así como el desarrollo sostenible, se reafirma como una de las prioridades básicas a considerar en el nuevo marco estratégico de la región, con el objetivo claro de alcanzar una sostenibilidad real que no ponga en peligro las necesidades y derechos de las generaciones futuras. De hecho, la situación de deterioro medioambiental reduce claramente el atractivo de la región en términos de inversión productiva y social, lo que establece límites a la competitividad y crecimiento regionales.

La limitación de recursos y la presión sobre el medio ambiente en las Islas alcanza niveles preocupantes de utilización o sobreexplotación. La elevada densidad demográfica en las islas, con una clara tendencia a incrementarse, ejerce una fuerte presión sobre el territorio con una alta demanda de recursos naturales. Ello obliga a la promoción de políticas de gestión sostenible y de ahorro de recursos.

Bajo el enunciado de este Eje convergen dos tipos de actuaciones, claramente diferenciadas, que afectan a tres de las cuatro prioridades de la Región en relación con el medio ambiente y, que coinciden con las manifestadas por la Comisión Europea:

- Medio Ambiente y desarrollo sostenible: con inversiones destinadas a la gestión de residuos, tratamiento de aguas residuales, prevención y control integrados de la calidad, rehabilitación de espacios naturales.
- Energías renovables y transporte público limpio.

Tabla 48. Justificación de la prioridad estratégica de Protección medioambiental y prevención de riesgos.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN /ÁREA TEMÁTICA DE LA COMISIÓN	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Protección Medioambiental y Prevención de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • La conservación del medio ambiente representa un activo a valorizar, que hace más sólida y competitiva a largo plazo a la economía. • El medio ambiente se configura como un nicho de mercado con un gran potencial, capaz de generar empleo y riqueza. • El desarrollo de energías renovables y de una red de infraestructuras y servicios de transporte colectivo limpio abordan dos de las debilidades de la región: su situación geográfica y la dependencia exterior de las energías. 	<ul style="list-style-type: none"> • La consideración de la componente ambiental refuerza un modelo de desarrollo asentado sobre bases más sostenibles que mejoran el bienestar humano y la calidad de vida. • Los recursos naturales (agua, aire, suelo, etc.) no sólo revisten un interés medioambiental por sí mismos, sino también presentan un interés socioeconómico esencial, por constituir el apoyo básico del hombre y de los ecosistemas. Aspecto de especial relevancia en un contexto insular. <ul style="list-style-type: none"> • Más allá de la importancia económica de la energía, es preciso reconocer su trascendencia en términos ambientales y su potencial como sector generador de nuevos puestos de trabajo.
2. Energías.		

4.2.1. Protección medioambiental y protección de riesgos. El concepto de desarrollo sostenible.

- **Promover las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados y zonas industriales abandonadas.** Al objeto de garantizar la calidad del medio y el uso sostenible de los recursos naturales con el desarrollo y la competitividad del territorio, es necesaria la rehabilitación de aquellos espacios y terrenos degradados por el uso y posterior abandono de zonas de actividad del hombre, como es el caso de los vertederos y las canteras abandonadas.
- **Impulsar las infraestructuras y actuaciones relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales.** Las necesidades en el campo de las infraestructuras son todavía significativas en les Illes Balears, y particularmente acusadas en relación con el ciclo del agua.

El fuerte incremento de la población, de carácter estacionario, que experimenta les Illes Balears como consecuencia de la actividad turística implica una importante

dotación en infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas para lograr dos objetivos últimos: ofrecer unas condiciones de calidad de vida al habitante balear y asegurar el uso sostenible de un recurso escaso, como es el agua.

En este sentido, saneamiento y depuración de agua adquieren una especial importancia, como complemento de la introducción e implantación de tecnologías innovadoras dirigidas a ahorrar y mejorar, en su aprovechamiento el uso de dicho recurso escaso. A ello hay que unir la necesidad de tener presente que la escasez de agua representa un riesgo natural que es necesario prevenir y gestionar (vinculado a la sequías o incendios, por ejemplo), tal y como recoge el artículo 5 del Reglamento (CE) 1080 relativo a FEDER en su punto 2 (e).

La condición de zona con desventajas geográficas y naturales que ostenta la región, el Reglamento (CE) 1080 en su artículo 10, apoya el importante gasto previsto en este ámbito, en el intento de solventar las especiales dificultades a las que se enfrenta la región en el área de un recurso escaso.

- **Promover las inversiones relacionadas con la biodiversidad, espacios Red Natura 2000, protección y regeneración del entorno natural y de la Directiva Hábitat.** Impulso de las inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados, y promoción del desarrollo de infraestructuras relacionadas con las Biodiversidad y la Red Natura 2000, que contribuyan al desarrollo económico sostenible y a la diversificación de las zonas rurales en la región.

El entorno natural balear presenta una singularidad paisajística y ambiental que es preciso mantener y proteger de las amenazas que dificultan su conservación, producidas en gran medida por el desarrollo de actividades económicas en el pasado o abandono de las mismas, unido en algunos casos a la falta de atención al medio.

Por ello, la recuperación de zonas degradadas con indudables valores ambientales, tanto naturales como paisajísticos permitiría no sólo la conservación de su diversidad biológica, sino también el uso y disfrute de los ciudadanos y la posibilidad de ofrecer actividades económicas alternativas a estos parajes, tales como el turismo rural. En algunos casos, la adquisición de terrenos o fincas es una actuación imprescindible al objeto de garantizar un adecuado estado de conservación y protección de determinados parajes naturales, prolongado en el tiempo.

Los objetivos fundamentales perseguidos por el desarrollo de esta medida son los siguientes: proteger la biodiversidad y el patrimonio, garantizar la calidad del medio

y proteger y valorizar el patrimonio natural de las islas.

4.2.2. Energía: Energías renovables.

Fomentar la eficiencia energética, producción de energías renovables y desarrollo de sistemas eficientes de gestión de la energía. La insularidad, el tamaño del mercado y la ausencia de recursos naturales conduce a un fuerte grado de dependencia energética exterior. Las actuales cuotas de consumo de la población balear hacen necesario el incremento de las necesidades energéticas del territorio. De otro lado, la creciente importancia de la actividad turística conlleva dificultades importantes, en temporada alta, para cubrir la demanda generada por este sector.

En este sentido, una prioridad conexas del Gobierno balear es reducir la dependencia energética mediante la introducción de energías renovables, junto a la puesta en práctica de medidas dirigidas a provocar un cambio de comportamiento y actitud de la población que conduzca a la eficacia y ahorro energético.

De esta manera, las inversiones en estos ámbitos contribuyen a garantizar el suministro energético para el crecimiento sostenible de la región a largo plazo, al mismo tiempo que actúan de fuente de innovación. Por ello, se debe intensificar los avances y desarrollos alcanzados en materia de eficiencia energética y tecnologías renovables alternativas en las que les Illes Balears pueda tener una posición ventajosa. Un ejemplo claro lo encontramos en la instalación de placas fotovoltaicas en estaciones depuradoras de aguas residuales.

EJE 2: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.		
OBJETIVOS PERSEGUIDOS		
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD	INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la calidad del medio y el uso sostenible de los recursos naturales con el desarrollo y la competitividad del territorio. 2. Ofrecer unas condiciones de calidad de vida al habitante balear y asegurar el uso sostenible de un recurso escaso, como el agua. 3. Recuperar zonas degradadas con valores ambientales, tanto naturales como urbanísticos y paisajísticos, con el objetivo de conservar la diversidad biológica y facilitar el uso y disfrute de los ciudadanos, así como de ofrecer alternativas económicas para estos paisajes, tales como el turismo rural, con lo que, adicionalmente, contribuye a la diversificación de las zonas rurales de la región. 4. Mejorar la eficiencia energética y potenciar la producción y uso de energías renovables. 5. Desarrollar una infraestructura que facilite el uso del transporte público urbano limpio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proteger la calidad del entorno (OI. 8). 2. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética (OI. 9). 3. Fomentar la implantación de un modelo de transporte más sostenible (O.I. 10). 4. Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas (O.I. 11). 5. Optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y tratamiento de los residuos (OI. 12). 	
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible - VI Programa de Acción en materia de Medio Ambiente - Estrategia Territorial Europea 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan A.G.U.A. - Plan Nacional de Regadíos - Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT). - Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte - Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética - Plan de Energías Renovables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Director Sectorial de Transportes de las Islas Baleares. - Plan Hidrológico de las Islas Baleares (1996-2016) - Plan Sectorial Energético de las Islas Baleares (2015).
DESCRIPCIÓN (NO EXHAUSTIVA) DE POSIBLES ACTUACIONES A REALIZAR		
<p>En el contexto de la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados y zonas industriales abandonadas se centra la actividad, de forma prioritaria, en las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación, caracterización y recuperación de suelos. - Tratamiento de escombreras y vertederos. - Recuperación de terrenos ocupados por instalaciones industriales y mineras abandonadas o degradadas. <p>Desde la perspectiva del ciclo del agua, destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación y mejora de depuradoras. - Desarrollo y mejora de redes de alcantarillado. - Reutilización de aguas depuradas. - Introducción e implementación de tecnologías innovadoras dirigidas a mejorar los servicios de saneamiento y depuración de aguas. 		

EJE 2: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.

En el área de la protección, regeneración y conservación de espacios naturales las actuaciones a desarrollar, esencialmente, serán:

- Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano.
- Defensa u restauración medioambiental del dominio público hidráulico.
- Protección encauzamiento, acondicionamiento y limpieza de cauces.
- Reforestación.

En el ámbito de la promoción y protección de la biodiversidad e inversiones en espacios Natura 2000 cobra una importancia esencial las actuaciones puestas en práctica en la siguiente línea de actuación:

- Desarrollo y promoción de infraestructuras relacionadas con la diversidad biológica.

En el terreno de la energía, con se persiguen dos objetivos esenciales: el logro de una mejora en la eficiencia energética y una mayor producción y uso de energía renovables se encuentran, para lo cual se estructuran, de forma prioritaria, las siguientes líneas de actuación:

- Instalación de placas fotovoltaicas.
- Promoción del uso de energía solar e instalación de placas solares en hoteles, casas rurales, etc.

Dado el riesgo existente en la actualidad en torno a los incendios, la prevención de riesgos medioambientales encaminados a este tipo de actuaciones se consideran esenciales, destacando actuaciones como:

- Construcción y mejora de infraestructura de defensa contra incendios.

La promoción de actividades naturales se circunscribe en este caso a la creación de aulas de naturaleza y centros de interpretación, junto con otras actuaciones.

CÓD. ÁMBITOS DE INTERV. CE

43 - Eficacia energética, producción combinada y gestión de la energía.

46 - Depuración de aguas (aguas residuales).

50 - Rehabilitación de suelo industrial y terrenos contaminados.

51 - Promoción de diversidad biológica y protección de naturaleza (incluyendo Natura 2000)

53 - Prevención de riesgos.

55 - Promoción de actividades naturales.

DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA

COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA
51.302.264 €	25.651.132 €	-	25.651.132 €
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LISBOA (aportación comunitaria)		5.582.796 €	21,76 % s/ Eje 5,21 % s/ PO

CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS A LARGO PLAZO.

INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	VALOR OBJET. 2010	VALOR OBJET. 2013	OBJETIVO ASOCIADO
Potencia instalada en energías renovables sobre el total (%)	2,3	5,4	6	0.I.9
Gastos de las empresas destinados a protección ambiental (€ por empresa)	20,6	21,2	21,3	0.I.8
Depuración de aguas residuales (%)	99,8	100	100	0.I.12
Superficie terrestre protegida (%)	2,5	2,6	2,7	0.I.11
Superficie quemada como consecuencia de incendios forestales (% sobre superficie forestal).	1,8(*)	1,7	1,6	0.I.8

BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS FINALES	DESTINATARIOS ÚLTIMOS DE LAS ACTUACIONES
- Govern de Illes Balears.	- Población en general, tanto residente en Illes Balears, como los visitantes y turistas de la región.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

EJE 2: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.

(*) *Media correspondiente al período 1995-2005.*

El listado de indicadores de realización, resultado e impacto vinculados al Eje 2 se relaciona en la Tabla 49, determinando para cada uno de ellos la unidad de medida (entre paréntesis) y las metas cuantificadas para los años 2009, 2012 y 2015.

Tabla 49. Indicadores operativos del Eje 2: Cuidado del medio ambiente y prevención de riesgos.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO			INDICADORES DE IMPACTO					
	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015
43	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética (Nº)				Población beneficiada (Nº)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			
									Capacidad adicional de producción de energías renovables (MWh)			
46	Redes de saneamiento nuevas o mejoras (Km)				Población beneficiada (Nº)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			
50	Áreas rehabilitadas (Km²)				Población beneficiada (Nº)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			
51	Superficie encuadrada en zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas)				Población beneficiada (Nº)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			
53	Actuaciones realizadas para la lucha contra incendios (Nº)				Población beneficiada (Nº)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			
55	Aulas de naturaleza creadas				Población beneficiada (Nº)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			

La consideración horizontal del principio de Igualdad de Género, requiere la evaluación de su incorporación en el Eje 2, ejercicio que se realiza en el cuadro adjunto.

El concepto de desarrollo sostenible, en torno al cual se argumenta el modelo de crecimiento de la región balear, así como la consideración del sector medio ambiental desde una óptica estrictamente vertical, supone ciertas implicaciones en relación con la participación de las mujeres en la actividad socioeconómica.

De un lado, implica la adecuada gestión de los recursos, en el contexto de la actividad relacionada con el medio ambiente, lo que conlleva a tomar en consideración el potencial (frecuentemente infravalorado) de las mujeres como recurso humano y su contribución al desarrollo. Pero, además de procurar mayores cotas de equidad e igualdad social y abrir más oportunidades para la mujer en el sector ambiental, debe proyectarse una visión de género real en la resolución de problemas ambientales. Se trata de que, desde el PO FEDER, se avance en la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres en las formas sociales de acceso, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, para lograr la equidad y la sostenibilidad del desarrollo.

	Valor	Año	Objetivo
% mujeres profesionales en ciencias naturales (CNO 211)	46,6%	2001	↑

4.3. PRIORIDAD 3: Accesibilidad: Mejorar el acceso a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones.

El conjunto de obras de *infraestructuras* constituye un soporte fundamental de la actividad económica; de su dotación y localización depende el nivel de desarrollo de un territorio, además de conformar la estructura espacial, al tiempo que contribuyen al crecimiento y mejora de la competitividad de las empresas, y de la región, ya que ayudan a reducir los costes de transporte, expanden el mercado, facilitan la transmisión de la información y el conocimiento, y aúnan prosperidad económica y calidad de vida.

La condición de doble insularidad del archipiélago balear condiciona la accesibilidad a la región, y, en consecuencia, la competitividad de las empresas. Por ello, el desarrollo de una red de infraestructuras de transportes y telecomunicaciones se impone como un objetivo prioritario, pilar del desarrollo sostenible que pretende la región. Así, en el margen temporal comprendido entre 2007 y 2013, se pretende ampliar y mejorar las infraestructuras básicas de transporte (incrementando la integración de la región en la red transeuropea de transporte), así como en el espacio intrarregional se establece la necesidad de adaptar las infraestructuras existentes a las necesidades de residentes y turistas, y comunicar los centros urbanos y mercados regionales. Asimismo, las características de la región hacen necesario contar con una red desarrollada de telecomunicaciones, que contribuya a reducir los costes de la insularidad.

En líneas generales, las actuaciones se estructuran en dos áreas:

- Infraestructuras y acciones encaminadas a la dotación y mejora de la calidad de las redes y servicios de transporte.
- Infraestructuras y acciones encaminadas a la dotación y mejora de la calidad de las redes y servicios de telecomunicaciones.

Tabla 50. Justificación de la prioridad estratégica de Mejorar el acceso a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN/ÁREA TEMÁTICA DE LA COMISIÓN	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
<p>1. Dotación y mejora de la calidad de las infraestructuras de transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos directos sobre los niveles de inversión. • Potencialidad para aumentar el atractivo locacional del territorio e impulsar procesos de localización industrial. • Capacidad para generar economías externas, induciendo a la reducción de los costes de producción y al aumento de la productividad de los <i>inputs</i>. • Unificación de los mercados locales e insulares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos indirectos sobre el bienestar y la calidad de vida. • Mejora de la movilidad para acceder a los servicios básicos, aspecto de especial relevancia en un territorio insular, como el balear (favoreciendo la inclusión social). • Incremento de las garantías en el suministro de bienes de consumo de primera necesidad.

El incremento de la competencia entre distintos modos de transporte supone una mejora en la eficiencia y calidad de los mismos, de modo que su promoción se plantea como un objetivo deseable. En este contexto, la creación y desarrollo de centros y plataformas multimodales, y la inversión en el desarrollo de vínculos entre las redes secundarias y las Redes de Transporte Europeo contribuyen de forma directa a la mejora de la eficiencia.

- **Promocionar el transporte urbano limpio y, de forma particular, el transporte ferroviario.** La región está llevando a cabo una importante reforma en la red de carreteras, mediante mejora de las existentes y construcción de nuevas que permita absorber una intensidad de tráfico superior a la media española. De otra parte, el carácter de insularidad que presenta la región conlleva la necesidad de optimizar la ocupación de espacio físico y de ordenar equilibradamente el territorio para mejorar la calidad de vida de la población.

Por ello, en los últimos años, el Govern balear ha centrado sus esfuerzos en la planificación de una red de ferrocarriles de las Illes Balears como medio de transporte alternativo a la carretera, que durante los últimos años ha presentado

serios problemas de saturación. En concreto, la mejora de las infraestructuras ferroviarias de Mallorca ha dotado una mayor flexibilidad al transporte en la isla, alzándose como un elemento imprescindible para la racionalización del transporte en aquellas zonas con mayor densidad de población y favoreciendo la conectividad entre Palma de Mallorca y sus alrededores.

Así, el transporte ferroviario en los últimos años ha permitido mejorar la conexión entre las áreas metropolitanas y las zonas menos pobladas de la región, facilitando la accesibilidad a las mismas en el ámbito intrainsular.

La conexión de zonas rurales menos favorecidas con las áreas urbanas que concentran el mayor porcentaje de la población y la actividad de las islas, facilita la movilidad de la población residente o visitante, lo que permitiría incrementar el dinamismo de aquellas, contribuyendo a evitar su despoblación. En particular, el reglamento FEDER establece en su artículo 10 que este fondo *“podrá contribuir, en particular, a la financiación de inversiones destinadas a mejorar la accesibilidad, fomentar y desarrollar actividades económicas relacionadas con el patrimonio cultural y natural, promover la utilización sostenible de los recursos naturales, e impulsar el turismo sostenible”*.

El uso generalizado del transporte privado supone un rasgo particular de las islas, que acarrearán presiones medioambientales de relevancia. Por ello, en relación con el área de transporte intrainsular, se plantea como una prioridad destacada el desarrollo de infraestructuras y la mejora en el acceso a determinados medios de transporte, especialmente los que ostentan la condición de transportes “limpios”, frente al uso del vehículo privado. Se propone el fomento de los transportes públicos, y, de forma particular, el transporte por ferrocarril, con el objeto de mejorar la accesibilidad a los lugares de la región menos favorecidos y facilitar la movilidad de la población local o visitante.

En este contexto, es necesario mantener los esfuerzos dirigidos a potenciar el desarrollo de una red de transporte eficiente y sostenible dadas las peculiaridades territoriales y geográficas de la región:

- a) Diversificación económica de las zonas rurales y dependientes de la pesca a través de la creación de infraestructuras que mejoren la accesibilidad⁸.
- b) Diversificación de zonas con desventajas naturales, en tanto archipiélago, fomentando el uso sostenible de los recursos naturales e impulsando la actividad turística de la zona⁹.

- c) Impulso de la movilidad de la población
- d) Incremento en la competencia entre los distintos medios de transporte, que contribuya a incrementar la eficiencia de los mismos.

La potenciación del ferrocarril, vía incremento de la dotación de infraestructura y acciones que mejoren la calidad y seguridad del transporte por ferrocarril, parece una de las alternativas más viables que se pueden esgrimir para reducir el uso del vehículo privado en Baleares, toda vez que el transporte público, no relacionado con el prácticamente inexistente ferrocarril, no parece ofrecer las suficientes alternativas a los residentes en Baleares para reducir su dependencia de vehículo particular. La actuación más factible parece la que tiene como nexo la ciudad de Mallorca, y a partir de ella establecer una conexión de la misma con otras poblaciones de la isla.

Adicionalmente, se propone la promoción de otros medios de transporte colectivos, orientando su utilización hacia aquellos que resultan más respetuosos con el medio ambiente.

Destacar que esta medida se adecua en su totalidad a las orientaciones establecidas por las instituciones comunitarias en materia de transporte colectivo y facilita la consecución de los objetivos establecidos en por el Convenio de Kyoto.

- **Mejorar las infraestructuras y servicios portuarios y potenciar el tráfico marítimo a corta distancia.** Incidiendo en la situación geográfica balear, la comunicación interislas y del archipiélago con la península se realiza básicamente a través del transporte aéreo y marítimo, lo que implica la necesidad de contar con una infraestructura y un servicio de calidad en ambos ámbitos. En el caso particular de transporte por mar las actuaciones se concentran en dos áreas:
 - ✓ La mejora de la dotación de infraestructuras y servicios prestados en los puertos. De acuerdo con lo establecido en el Anexo II del Reglamento FEDER, estas acciones pueden realizarse en infraestructuras y actuaciones relativas a la mejora de la calidad y seguridad en el transporte marítimo y de corrección medioambiental, tanto en puertos del Estado, como Autonómicos y pesqueros.

⁸ Art. 9, Cap. II, del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

⁹ Art. 10, Cap. II, del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

- ✓ La promoción del tráfico marítimo a corta distancia. El objetivo en este caso es la promoción de las cadenas de transporte multimodales, y de forma particular el transporte marítimo, para cuyo desarrollo resulta de vital importancia una dotación portuaria de calidad. En el contexto de Islas Baleares el transporte marítimo a corta distancia resulta un factor estratégico del modelo de desarrollo sostenible hacia el que tiende la región, a lo que hay que unir que a menudo resulta el único rentable en la conexión interislas.

EJE 3: ACCESIBILIDAD A REDES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE .		
OBJETIVOS PERSEGUIDOS		
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD	INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la accesibilidad de la región, pero también entre islas y dentro de las propias islas de las zonas menos favorecidas, dando prioridad a las formas de transporte público "limpio". 2. Aumentar la competencia entre distintos medios de transporte. 3. Impulsar la movilidad de la población. 4. Mejorar la eficiencia de los puertos regionales. 5. Contribuir a la mejora de la competitividad del tejido productivo balear. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las infraestructuras de transporte (OI.1). 2. Fomentar la implantación de un modelo de transporte más sostenible (O.I.10). 	
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Estrategia Territorial Europea	- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte	- Plan Director Sectorial de Transportes de las Islas Baleares
DESCRIPCIÓN (NO EXHAUSTIVA) DE POSIBLES ACTUACIONES A REALIZAR		
<p>Las actuaciones relacionadas con las <u>infraestructuras del ferrocarril</u> se enmarcan en la siguiente tipología:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación y acciones de mejora de infraestructuras ferroviarias, siempre que tengan como objetivo las encaminadas a mejorar la calidad y la seguridad, el mantenimiento y de corrección medioambiental. - Fomento de mejora de la seguridad, la calidad y el mantenimiento en activos ferroviarios móviles. <p>Desde la perspectiva del <u>transporte urbano limpio</u> las actuaciones a desarrollar, esencialmente, serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potenciación del transporte colectivo, a través, por ejemplo, de la compra de medios de transporte respetuosos con el medio ambiente (autobuses ecológicos, etc). - La creación de infraestructura para el desarrollo del transporte público, tales como estaciones de autobús, tren y metro. - Creación de áreas de estacionamiento. 		

EJE 3: ACCESIBILIDAD A REDES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE .

En relación con los **puertos**, se plantea la necesidad de continuar avanzando en la mejora de la eficiencia en los puertos regionales, tratando de que resulten competitivos en el marco europeo.

- Las actuaciones se concentran, de forma prioritaria en el puerto de Palma, pero también en otros de menor entidad, como los de Ibiza, Mahón, San Antonio y La Savina. De forma particular, se trata de potenciar las infraestructuras y actuaciones relativas a la mejora de la calidad y seguridad en el transporte marítimo y de corrección medioambiental, para lo cual se proponen los siguientes tipos de acciones:

- ✓ Mejora de las infraestructuras portuarias.
- ✓ Realización de campañas de promoción del transporte marítimo.
- ✓ Contribución a la mejora de la seguridad en la navegación y de la seguridad portuaria.
- ✓ Creación y mejora de infraestructura para la recogida de residuos en los puertos.

CÓD. ÁMBITOS DE INTERV. CE

16 - Ferrocarril.

18 - Material rodante ferroviario.

24 - Carril bici.

25 - Transporte urbano.

30 - Puertos

52 - Promoción del transporte urbano limpio.

DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA

COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA
32.538.782 €	16.269.391 €	-	16.269.391 €
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LISBOA (aportación comunitaria)		2.229.815 €	13,71 % s/ Eje 2,08 % s/ PO

CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS A LARGO PLAZO

INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	VALOR OBJ. 2010	VALOR OBJ. 2013	OBJETIVO ASOCIADO
- Metros de vías férreas por superficie (m/km ²).				O.I. 1 y O.I.10
- Tráfico de buques en puertos	11.713.677			O.I. 1

BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS FINALES	DESTINATARIOS ÚLTIMOS DE LAS ACTUACIONES
- Govern de Illes Balears.	- Usuarios de las redes viarias, ferroviarias o infraestructuras aeroportuarias y portuarias, los visitantes y turistas de la región. - Habitantes de zonas urbanas y de otros núcleos que se desplacen a dichas ciudades. - Población en general.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La propuesta de indicadores realizada en la prioridad 3 ha tratado de estructurarse de modo que todas las categorías de gasto cuenten con al menos un indicador en cada

una de las topologías descritas (realización, resultado e impacto). Entre ellos se han incluido indicadores desagregados por sexo, lo que facilitará la evaluación del cumplimiento del principio horizontal en el Eje.

Tabla 51. Indicadores operativos del Eje 3: Accesibilidad a redes y servicios de transporte.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO			INDICADORES DE IMPACTO					
	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015
16	Kilómetros de vía férrea construidos (km)				Población beneficiada				Kilómetros de vía férrea por superficie (Km/Km ²)			
					Volumen de mercancías atendido (Tn/año)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			
18	Activos ferroviarios móviles adquiridos (Nº)				Volumen de mercancías atendido (Tn/año)							
24	Kilómetros de carril bici construidos (km)				Población beneficiada				Emisiones de CO ₂ evitadas (Tn)			
25	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público (unidades)				Población beneficiada				Emisiones de CO ₂ evitadas (Tn)			
30	Actuaciones desarrolladas en puertos (Nº)				Volumen de mercancías atendido (Tn/año)				Empleos creados (Nº)			
						Empleos creados mujeres (Nº)						
52	Vehículos verdes adquiridos para el transporte público (Unidades)				Población beneficiada (Nº)				Empleos creados (Nº)			
						Empleos creados mujeres (Nº)						

Por otra parte, y tratando de ahondar en este planteamiento, es necesario destacar como la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el Eje 3 requiere la consideración de la dimensión social de las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, como queda recogido en el cuadro adjunto.

Este eje no sólo debe orientarse hacia la mejora de los factores de competitividad (accesibilidad, atractivo locacional, proximidad a los mercados, etc.), sino también a mejorar la calidad de las prestaciones de esas infraestructuras, favoreciendo el acceso a los servicios sociales y urbanos, mediante, por ejemplo, el fomento del transporte.

Por lo tanto, crear un sistema de transporte conectado con los equipamientos comerciales, educativos, sanitarios o de ocio conforma una concepción novedosa de la movilidad que integra el principio de igualdad de oportunidades y favorece la conciliación de la vida personal y laboral.

	Valor	Año	Objetivo
% mujeres que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo	2,8%	2001	↓

4.4. **PRIORIDAD 4: Desarrollo sostenible local y urbano.**

Todas las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico y el progreso social se manifiestan sobre el territorio. Muestra de ello es la diferencia tradicional del archipiélago balear entre las zonas costeras, con un porcentaje muy elevado de su actividad y empleo vinculado al sector turístico, y las zonas interiores, donde en términos relativos se ha producido una mayor especialización en actividades agrarias e industriales (especialmente de carácter artesanal) y, donde, además, el nivel de renta per cápita tiende a ser inferior. Esto hace que la adecuada ordenación del mismo sea una condición necesaria a tener en cuenta en la programación del período 2007-2013.

En definitiva, con las intervenciones a desarrollar en este Eje, se pretende contribuir a alcanzar el doble objetivo:

- Garantizar un estándar mínimo de calidad de vida, con independencia del lugar de residencia.
- Y potenciar económicamente a los núcleos urbanos del entorno rural, contribuyendo al equilibrio territorial en la distribución de la actividad y la población.

Tabla 52. Justificación de la prioridad estratégica de Desarrollo urbano integrado: Desarrollo sostenible local y urbano.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN/ÁREA TEMÁTICA DE LA COMISIÓN	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Turismo: valoración del patrimonio natural	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración notable a la diversificación económica. • Promueve la aparición de nuevas oportunidades de negocio en entornos locales. • Eleva la valorización de los recursos endógenos y la rentabilidad sostenible de los mismos. • Fortalece la competitividad y la capacidad de generación de empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilita el acceso de los ciudadanos a los equipamientos básicos, las infraestructuras urbanas y los servicios públicos y privados en los diferentes centros y áreas del territorio. • Asegurar condiciones de vida similares en todas las zonas urbanas apoyándose en un modelo de crecimiento policéntrico y sostenible. • Contribuir al crecimiento de la región con un carácter menos estacional y más sostenible.
2. Cultura: Valorización del patrimonio cultural.		
3. Contribuir a la regeneración urbana y rural.		

4.4.1. Turismo: Valoración del patrimonio natural.

Con la finalidad última de promover y diversificar la actividad turística en les Illes Balears, se proponen un conjunto de actuaciones:

- **Promocionar los espacios naturales y valorizar el patrimonio natural.** Los objetivos operativos que persigue fundamentalmente el desarrollo de esta medida son mejorar los equipamientos y servicios urbanos y proteger y valorizar el patrimonio natural, tales como la recuperación y adquisición de espacios naturales, accesos a parajes de interés turístico, actuaciones en puertos deportivos y parques, etc.
- **Impulsar las ayudas a las mejoras del sector turístico, principal motor de la economía balear.** Teniendo en cuenta que este subsector es el motor de crecimiento y generador de empleo de las islas. Bajo este epígrafe se incluirán actuaciones dirigidas a reforzar y modernizar la oferta turística, tales como equipamiento de playas, mejora de entornos turísticos, planes de dinamización y promoción del turismo y, en particular, del turismo rural sostenible, etc.

4.4.2. Cultura: Valorización del patrimonio cultural.

- **Impulsar la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural y desarrollo de infraestructuras de ámbito cultural.** La conservación y explotación del rico patrimonio histórico-artístico ofrece no sólo una actividad económica en el campo de la rehabilitación, sino que se presenta como uno de los apoyos más firmes al desarrollo del turismo de interior, atraído por el estudio, y contemplación

de la historia y sus manifestaciones artísticas.

Se llevarán a cabo actuaciones de compra y rehabilitación de edificios de interés histórico y cultural, mejora y conservación de monumentos, actuaciones arqueológicas, etc. Así mismo se incluyen las actuaciones relacionadas con la dotación de infraestructuras de índole cultural, con especial referencia a la construcción y equipamiento de centros culturales y centros de congresos y exposiciones.

4.4.3. Valorización del patrimonio natural, cultural y turístico.

- **Contribuir de forma directa a la rehabilitación urbana-rural.** Con las intervenciones a desarrollar en esta prioridad, se pretende contribuir a alcanzar la doble finalidad de garantizar un estándar mínimo de calidad de vida, con independencia del lugar de residencia, así como potenciar económicamente a los núcleos urbanos, contribuyendo al equilibrio territorial en la distribución de la actividad y la población.

En este contexto se enmarca la política de desarrollo urbano que tiene como objetivo prioritario favorecer la competitividad económica regional, la cohesión social y de sostenibilidad del desarrollo, partiendo de la mejora de la calidad de las ciudades y el desarrollo del entorno urbano sostenible. Para ello se apoya de forma prioritaria en las actuaciones encaminadas a mejorar el equipamiento urbano, la creación y mejora de infraestructuras que favorezcan la intermodalidad, la potenciación del transporte colectivo, pero también actuaciones relacionadas con el ámbito comercial, tales como el apoyo a las estructuras comerciales y de servicios, campañas de promoción e imagen de los productos y servicios locales.

EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO.		
OBJETIVOS PERSEGUIDOS		
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD	INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA	
1. Garantizar un estándar mínimo de calidad de vida, con independencia del lugar de residencia. 2. Potenciar económicamente los núcleos urbanos del entorno rural, contribuyendo al equilibrio territorial en la distribución de la actividad y la población.	1. Fortalecer el tejido productivo (OI. 3). 2. Diversificar el tejido productivo (OI. 4). 3. Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión interregional (O.I.6). 4. Proteger la calidad del entorno (OI. 7).	
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Estrategia territorial Europea - Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible - Estrategia temática de Medio Ambiente Urbano	- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible - Libro Verde de Medio Ambiente Urbano - Estrategia de Medio Ambiente Urbano - Plan Integral de Calidad del Turismo Español	
DESCRIPCIÓN (NO EXHAUSTIVA) DE POSIBLES ACTUACIONES A REALIZAR		
<p>Desde la perspectiva del patrimonio natural, las actuaciones se concentran en la promoción de activos naturales, destacando, de forma particular, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a parajes de interés turístico. - Parques. - Puertos deportivos. - Restauración de áreas degradadas paisajísticamente, entre ellas los paisajes circundantes a las infraestructuras ferroviarias. 		
<p>En el terreno de las ayudas que contribuyan a mejorar los servicios turísticos, la diversidad de actuaciones es notable, dado que apoya una actividad esencial en el dinamismo regional, tanto desde el punto de vista de la generación de valor añadido como del empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de servicios a las empresas turísticas que permita mejorar su competitividad. - Señalización turística. - Promoción y diversificación de actividades, en particular el fomento del turismo rural sostenible.: Planes y campañas de dinamización y promoción turística, así como promoción y comercialización del turismo, de forma particular del turismo rural. - Creación y conservación de áreas recreativas. - Embellecimiento y mejora de entornos turísticos. - Equipamiento de playas. - Etc. 		
<p>En relación con la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural, las actuaciones a desarrollar son, de forma prioritaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico. - Mejora de la conservación de monumentos. - Actuaciones arqueológicas. - Mejora y conservación de parajes de interés cultural. - Eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas - Equipamiento urbano. 		
CÓD. ÁMBITOS DE INTERV. CE		
56 - Protección y valorización del patrimonio natural.		
57 - Otras ayudas a las mejoras de los servicios turísticos.		
58 - Protección y preservación del patrimonio cultural.		

EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO.				
59 - Desarrollo de infraestructura cultural.				
61 - Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural				
DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA				
COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA	
16.957.766 €	8.478.883 €	-	8.478.883 €	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LISBOA (aportación comunitaria)		0 €	0 % s/ Eje	0 % s/ PO
CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS A LARGO PLAZO				
INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	VALOR OBJET. 2010	VALOR OBJET. 2013	OBJETIVO ASOCIADO
- Gasto de los turistas extranjeros	883,7	1.054,4	1.081,3	O.I. 3, O.I. 6 y O.I. 7
- Presión Urbana en el territorio (número de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes/superficie)	161,3	205,6	212,8	O.I.6
- Bienes inmuebles declarados de Interés cultural inscritos.	2.841	2932	2948	O.I.6
BENEFICIARIOS				
BENEFICIARIOS FINALES		DESTINATARIOS ÚLTIMOS DE LAS ACTUACIONES		
- Govern de Illes Balears.		- Habitantes de las ciudades beneficiadas. - Empresas del sector turístico. - Corporaciones e instituciones públicas relacionadas con el sector turístico. - Población balear y los visitantes de la región.		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

El listado de indicadores propuesto desde una perspectiva operativa para el seguimiento del Programa se adjunto en la Tabla 53. De su observación se desprende que todas las categorías de gasto cuentan con al menos dos indicadores que garanticen su seguimiento y posibilidades de evaluación en los momentos pertinentes. Adicionalmente, se incluyen indicadores de género (empleos creados mujeres (%)), que, asimismo, facilitan el análisis del avance de la región en la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tabla 53. Indicadores operativos del Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO			INDICADORES DE IMPACTO					
	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015
56	Número de proyectos subvencionados (Nº)				Población beneficiada (Nº)							
57	Número de proyectos subvencionados (Nº)				Población beneficiada (Nº)				Incremento de ingresos por turismo (%)			
58	Número de proyectos subvencionados (Nº)				Población beneficiada (Nº)				Empleos creados (Nº)			
	Municipios beneficiados (Nº)								Empleos creados mujeres (Nº)			
59	Municipios beneficiados (Nº)				Población beneficiada (Nº)				Empleos creados (Nº)			
									Empleos creados mujeres (Nº)			

No obstante, ha de tenerse en cuenta, adicionalmente, que la consideración de la brecha de género, desde una óptica general, en el Eje 4 puede evaluarse a partir de la participación de la mujer en las actividades llevadas a cabo en los municipios, tal y como queda reflejado en el cuadro siguiente.

La participación activa de las mujeres en la vida de los municipios es una cuestión indudable que, además, cobra una importancia creciente en los últimos años.

En este contexto, las actuaciones llevadas a cabo han de evaluarse, en lo que respecta a la igualdad entre hombres y mujeres, a partir de dos ópticas, con el objetivo de interpretar la contribución del Programa en la dinamización de la actividad femenina en el ámbito local y urbano:

- ✓ Las posibilidades con que cuentan para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- ✓ Promover alternativas innovadoras y creativas de participación en la vida social y económica de los municipios de la región balear.

	Valor	Año	Objetivo
% de concejales mujer	30,0%	2003	↑

4.5. Asistencia Técnica

El objetivo de este Eje es facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el Programa, a fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones; prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación.

Se trata de cubrir las necesidades de asistencia técnica del Programa, en particular las exigidas en la normativa comunitaria, para asegurar la preparación, selección y valoración de las actuaciones, el seguimiento y evaluación externa; la publicidad e información del Programa; las auditorias y controles in situ de las operaciones y las acciones de coordinación a través de las reuniones de los Comités de Seguimiento. Asimismo, se incluye la realización de estudios, celebración o asistencia a conferencias, seminarios, identificación de buenas prácticas, etc.

A lo largo del nuevo periodo de programación, se llevarán a cabo diferentes estudios, unos previos a la realización de inversiones, y otros destinados a facilitar y en cierta medida asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención. También las actuaciones propias de control y evaluación del documento de programación que derive de este Programa.

Adicionalmente, se incluirán la celebración de seminarios, reuniones, estudios, etc. Relacionados con el PO realizados por los agentes sociales y económicos más representativos.

Tabla 54. Indicadores operativos del Eje 5: Asistencia técnica.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO			INDICADORES DE IMPACTO					
	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015	DESCRIPCIÓN	2009	2012	2015
85	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
86	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											

5. DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN.

La articulación institucional del Programa se basa en el **principio de simplificación de las estructuras y procedimientos**, en virtud del cual se pretende simplificar la estructura y el modelo de gestión del Programa para que sea lo más sencillo, eficiente y moderno posible, garantizando la buena gestión, seguimiento y control de las operaciones.

Con este objetivo, la gestión queda sujeta a la aplicación de los siguientes principios:

- **Coordinación efectiva:** Las actuaciones previstas en cada eje del Programa Operativo por los diferentes beneficiarios complementará las restantes actuaciones y no se solapará con ellas. En este sentido, si dos Administraciones tuvieran interés en desarrollar la misma actuación ésta se realizará con una dirección común.
- **Autonomía institucional:** Las actuaciones de cada una de las autoridades (Administración General del Estado –AGE– y Govern de les Illes Balears) se desarrollarán con autonomía, quedando asegurada la coordinación por los mecanismos previstos al respecto y dentro del principio señalado en el punto anterior.
- **Corresponsabilidad** del Govern de les Illes Balears y la Administración General del Estado en la correcta ejecución del Programa y en el desarrollo de las funciones correspondientes a la Autoridad de Gestión del Programa.
- **Transparencia:** La información sobre la utilización de los fondos se facilitará y se difundirá tanto como sea posible, sin perjuicio del respeto a la legislación existente sobre protección de datos y a la privacidad.

5.1. Designación de las Autoridades del Programa

De acuerdo con el artículo 59 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, y con el artículo 14 del Reglamento (CE) N° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006, relativo al FEDER, el Estado y la Comunidad Autónoma de Baleares han acordado designar la Autoridad de Gestión, la Autoridad de Certificación y la Autoridad de Auditoría a los órganos que se especifican a continuación.

5.1.1. Autoridad de Gestión.

La Autoridad de Gestión del PO FEDER de les Illes Balears durante todo el período de

duración del mismo le corresponde, de forma compartida, a la **Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda** y a la **Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació** del Govern de les Illes Balears.

La autoridad de gestión es la responsable de la gestión y ejecución del programa operativo, de acuerdo con el principio de buena gestión financiera, quedando sus funciones y responsabilidades definidas en el artículo 60 del Reglamento 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, en los siguientes términos:

- a) garantizará que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al programa operativo, y que dichas operaciones se atienen, durante todo el periodo de ejecución, a las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia;
- b) comprobará que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia; las verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas se realizarán por muestreo, de acuerdo con las normas de aplicación que adoptará la Comisión de conformidad con el procedimiento a que se refiere el artículo 103.3;
- c) garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al programa operativo, y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías, el control y la evaluación;
- d) se asegurará de que los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional;
- e) garantizará que las evaluaciones de los programas operativos a que se refiere el artículo 48.3 se llevan a cabo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47;
- f) establecerá procedimientos que garanticen que se dispone de todos los

- documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90;
- g) se asegurará de que la autoridad de certificación dispondrá de toda la información necesaria sobre los procedimientos y verificaciones efectuados en relación con el gasto a efectos de certificación;
 - h) orientará el trabajo del Comité de Seguimiento y le suministrará los documentos que permitan supervisar la calidad de la ejecución del programa operativo a la luz de sus objetivos específicos;
 - i) elaborará y remitirá a la Comisión, tras su aprobación por el Comité de Seguimiento, los informes de ejecución anual y final.
 - j) garantizará el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en el artículo 69;
 - k) facilitará a la Comisión información que le permita evaluar los grandes proyectos.

5.1.2. Autoridad de Certificación.

La Autoridad de Certificación durante todo el período de duración del Programa le corresponde a la **Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.**

La Autoridad de Certificación será la encargada de recibir los pagos efectuados por la Comisión y de abonar los pagos a los beneficiarios.

Las funciones de la Autoridad de Certificación del Programa, en cumplimiento del artículo 61 del Reglamento 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, son las siguientes:

- a) elaborará y remitirá a la Comisión las certificaciones de las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago;
- b) certificará:
 - ✓ que la declaración de gastos es exacta, se ha realizado aplicando sistemas de contabilidad fiables y se basa en justificantes verificables,

- ✓ que el gasto declarado se atiene a las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia y se ha realizado en relación con las operaciones seleccionadas para financiación, de conformidad con los criterios aplicables al programa y en cumplimiento de las disposiciones nacionales y comunitarias;
- c) garantizará, a efectos de certificación, que ha sido convenientemente informada por la autoridad de gestión de los procedimientos y las verificaciones llevados a cabo en relación con el gasto incluido en las declaraciones;
- d) tomará nota, a efectos de certificación, de los resultados de todas las auditorías llevadas a cabo por la autoridad de auditoría o bajo su responsabilidad;
- e) mantendrá registros contables en soporte electrónico del gasto declarado a la Comisión;
- f) mantendrá una cuenta de los importes recuperables y de los importes retirados debido a la cancelación de toda o parte de la contribución a una operación. Los importes recuperados se devolverán al presupuesto general de la Unión Europea, antes del cierre del programa operativo, deduciéndolos del siguiente estado de gastos.

Sin perjuicio de la responsabilidad que incumbe al Estado en lo que respecta a la detección y corrección de las irregularidades, así como a la recuperación de los importes indebidamente abonados, la Autoridad de Certificación velará por que se recupere todo importe percibido por los beneficiarios a raíz de alguna irregularidad.

5.1.3. Autoridad de Auditoría

La Autoridad de Auditoría durante todo el período de duración del Programa le corresponde a la **Intervención General de la Administración del Estado español** (IGAE).

La Autoridad de Auditoría tendrá las siguientes funciones, tal y como establece el artículo 62 del Reglamento 1083/2006 por el que se recogen las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE y Fondo de Cohesión:

- a) se asegurará de que se realizan auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del programa operativo;
- b) garantizará que las auditorías de las operaciones se basan en una muestra

- representativa que permita verificar el gasto declarado;
- c) presentará a la Comisión, en el plazo de nueve meses a partir de la aprobación del programa operativo, una estrategia de auditoría que comprenda a los organismos que vayan a llevar a cabo las auditorías mencionadas en las letras a) y b), el método que vaya a aplicarse, el método de muestreo para las auditorías de las operaciones, así como una planificación indicativa de las auditorías, a fin de garantizar que los principales organismos sean auditados y que las auditorías se distribuyan de forma equilibrada a lo largo del periodo de programación;
 - d) como muy tarde el 31 de diciembre de cada año, durante el periodo comprendido entre 2008 y 2015:
 - i. presentará a la Comisión un informe anual de control que recoja las constataciones de las auditorías realizadas durante los doce meses anteriores al 30 de junio del año de que se trate, en el marco de la estrategia de auditoría del programa operativo y en el que comunicará todas las deficiencias observadas en los sistemas de gestión y control del programa. El primer informe, que se presentará antes del 31 de diciembre de 2008, cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de junio de 2008.
 - ii. emitirá un dictamen, basado en los controles y auditorías que se hayan realizado bajo la responsabilidad de la autoridad de auditoría, sobre si el funcionamiento del sistema de gestión y control es eficaz y ofrece, por lo tanto, garantías razonables de que los estados de gastos presentados a la Comisión son correctos así como garantías razonables de que las transacciones conexas son legales y regulares.
 - iii. presentará, cuando se requiera según el artículo 88, una declaración de cierre parcial que analice la legalidad y regularidad de los gastos de que se trate.
 - e) presentará a la Comisión, a más tardar el 31 de marzo de 2017, una declaración de cierre en la que se evaluará la validez de la solicitud de pago del saldo y la legalidad y regularidad de las transacciones conexas cubiertas por la declaración final de gastos, que deberá sustentarse en un informe final de control.

5.2. Establecimiento de los sistemas de gestión y control del Programa.

5.2.1. Principios generales

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos establecidos por los Estados miembros deberán prever:

- a) la definición de las funciones de los organismos responsables de la gestión y el control, y la asignación de cometidos en el seno de cada organismo;
- b) el cumplimiento del principio de separación de funciones entre dichos organismos y en el seno de cada uno de ellos;
- c) procedimientos que garanticen la exactitud y regularidad del gasto declarado en el marco del programa operativo;
- d) unos sistemas informatizados fiables de contabilidad, seguimiento e información financiera;
- e) un sistema de información y seguimiento en el que el organismo responsable confíe la ejecución de los cometidos a otro organismo;
- f) unas reglas para auditar el funcionamiento de los sistemas;
- g) sistemas y procedimientos que garanticen una pista de auditoría adecuada;
- h) procedimientos de comunicación y seguimiento en relación con las irregularidades y la recuperación de los importes indebidamente abonados.

5.2.2. Responsabilidad de los Estados miembros

De acuerdo con el artículo 70 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, los Estados miembros son los responsables de la gestión y el control de los programas, en particular mediante las siguientes medidas:

- a) garantizar que los sistemas de gestión y control de los programas se establezcan de conformidad con los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 y funcionen eficazmente;
- b) prevenir, detectar y corregir las irregularidades y recuperar los importes indebidamente abonados, junto con los intereses de demora, cuando proceda. Comunicarán dichas irregularidades a la Comisión, manteniéndola informada de los progresos realizados en la aplicación de los

procedimientos administrativos y judiciales;

- c) cuando no sea posible, recuperar los importes indebidamente abonados a un beneficiario, corresponderá al Estado miembro proceder a su reembolso al presupuesto general de la Unión Europea, cuando se demuestre que las pérdidas se han producido por irregularidades o negligencias por su parte.

Antes de presentarse la primera solicitud provisional de pago o, a más tardar, en un plazo de doce meses a partir de la aprobación del programa, los Estados miembros, a través de la Autoridad de Gestión, remitirán a la Comisión una descripción de los sistemas de gestión y control, que abarcará, en particular, la organización y los procedimientos de:

- las Autoridades de Gestión y de Certificación y los organismos intermediarios;
- la Autoridad de Auditoría y cualquier otro organismo que lleve a cabo auditorías bajo la responsabilidad de ésta.

Dicha descripción deberá ir acompañada de un informe en el que se expongan los resultados de una evaluación de los sistemas establecidos y se emita un dictamen sobre la conformidad de dichos sistemas con lo dispuesto en los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) N° 1083/2006. Si en el dictamen se formulan reservas, el informe deberá señalar la gravedad de las deficiencias y, cuando las deficiencias no afecten a la totalidad del programa, el eje o ejes prioritarios afectados. Los Estados miembros informarán a la Comisión de las medidas correctoras que hayan de adoptarse así como del calendario de su aplicación y, posteriormente, confirmarán que se han aplicado las medidas y que se han retirado las correspondientes reservas.

El informe y el dictamen mencionados en el apartado anterior, serán establecidos por la autoridad de auditoría o por un organismo público o privado que sea funcionalmente independiente de las autoridades de gestión y de certificación, las cuales desempeñarán su tarea teniendo en cuenta normas de auditoría internacionalmente aceptadas.

Las disposiciones de aplicación de los anteriores apartados se adoptarán de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 103, apartado 3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

5.3. Procedimientos de movilización y circulación de los flujos financieros

5.3.1. Autoridad Pagadora

5.3.2. Disposiciones para garantizar la cofinanciación nacional

5.3.3. Circuito financiero

5.4. Sistemas de seguimiento

La Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento garantizarán que la ejecución del Programa responda a criterios de calidad, en cumplimiento del artículo 66 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

La Autoridad de Gestión y el citado Comité llevarán a cabo su labor de seguimiento, basándose en los indicadores financieros y en los indicadores mencionados en el artículo 37.1.c) del Reglamento (CE) n° 1083/2006, especificados en el Programa Operativo.

5.4.1. Comité de Seguimiento

El Comité de Seguimiento del Programa se creará, tal y como establece el artículo 63 del Reglamento General de los Fondos, de acuerdo con la Autoridad de Gestión, y en un plazo de tres meses a partir de la fecha en que la Comisión haya notificado al Estado miembro la decisión de aprobación del programa operativo.

El Comité de Seguimiento establecerá su reglamento interno ateniéndose al marco institucional, jurídico y financiero y lo aprobará de acuerdo con la Autoridad de Gestión, con objeto de desempeñar sus cometidos de conformidad con la normativa.

a) Composición

El Comité de Seguimiento estará presidido por la **Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovación** del Govern de les Illes Balears, en régimen de co-presidencia con el **Ministerio de Economía y Hacienda**.

El Reglamento interno del Comité de Seguimiento garantizará la presencia de todas las instituciones que financian sus actuaciones con Fondos Comunitarios, otras instituciones representativas de la sociedad civil, y, en su caso, expertos independientes que asesoran e informan sobre asuntos relacionados con la estrategia de gestión de los Fondos.

Participará en la labor del Comité de Seguimiento, por iniciativa propia o a petición del Comité, a título consultivo, representantes de la Comisión.

b) Funciones

El Comité de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez al año con el objetivo asegurar la eficacia y la calidad de la ejecución del Programa Operativo dando cumplimiento a las siguientes funciones, recogidas en el artículo 65 del Reglamento (CE) N° 1083/2006:

1. estudiará y aprobará los criterios de selección de los proyectos objeto de financiación en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del programa operativo y aprobará toda revisión de dichos criterios atendiendo a las necesidades de programación.
2. analizará periódicamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del programa operativo basándose en la documentación remitida por la autoridad de gestión;
3. examinará los resultados de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados en relación con cada eje prioritario y las evaluaciones contempladas en el [...] artículo 48.3;
4. estudiará y aprobará los informes de ejecución anual y final previstos en el artículo 67;
5. se le comunicará el informe de control anual, o la parte del informe que se refiera al programa operativo en cuestión, y cualquier observación pertinente que la Comisión pueda efectuar tras el examen de dicho informe o relativa a dicha parte del mismo;
6. podrá proponer a la autoridad de gestión cualquier revisión o examen del programa operativo que permita lograr sus objetivos o mejorar su gestión, incluida la gestión financiera;
7. estudiará y aprobará cualquier propuesta de modificación del contenido de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos.

5.4.2. Disposiciones en materia de seguimiento

De acuerdo con el artículo 66 del Reglamento (CE) N° 1083/2006., la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento garantizarán que la ejecución del programa responda a criterios de calidad. La Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en los indicadores mencionados en el artículo 37, apartado 1 letra c), especificados en el Programa Operativo. Cuando la naturaleza de la ayuda lo permita, las estadísticas se desglosarán por sexo.

El intercambio de datos entre la Comisión y los Estados miembros con este fin se llevará a cabo por medios electrónicos, de conformidad con las normas de desarrollo del Reglamento (CE) N° 1083/2006 adoptadas por la Comisión de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 103, apartado 3.

5.4.3. Informes de ejecución anual y final

A partir de 2008, la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión, a más tardar el 30 de junio de cada año, un informe anual y, a más tardar el 31 de marzo de 2017, un informe final de ejecución del programa operativo, según establece el artículo 67 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Estos informes incluirán la siguiente información:

- a) los progresos realizados en la ejecución del programa y los ejes prioritarios en relación con sus objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37 apartado 1 letra c) del Reglamento (CE) N° 1083/2006, en relación con cada eje prioritario.
- b) la ejecución financiera del programa, desglosando para cada eje prioritario:
 - ✓ el gasto efectuado por los beneficiarios, incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión y la contribución pública correspondiente.
 - ✓ el total de los pagos obtenidos de la Comisión y la cuantificación de los indicadores financieros indicados en el artículo 66 apartado 2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
 - ✓ el gasto abonado por el organismo responsable de la realización de los pagos a los beneficiarios.
- c) el desglose indicativo de la asignación de los fondos por categorías, con arreglo a las disposiciones de aplicación adoptadas por la Comisión

conforme al procedimiento a que se refiere el artículo 103, apartado 3 del Reglamento (CE) N^o 1083/2006.

- d) las medidas adoptadas por la autoridad de gestión o por el Comité de Seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención, en particular:
 - ✓ las medidas de evaluación y seguimiento incluidas las reglas sobre recopilación de datos.
 - ✓ una síntesis de los problemas mas importantes surgidos durante la ejecución del programa y de las medidas que se han tomado para hacerles frente, incluidas las adoptadas a raíz de las observaciones formuladas en virtud del artículo 68 apartado 2 del Reglamento (CE) N^o 1083/2006, cuando proceda.
 - ✓ la forma en que se ha utilizado la asistencia técnica.
- e) las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el programa operativo y darlo a conocer.
- f) información sobre problemas significativos relativos al cumplimiento de la legislación comunitaria, que se hayan encontrado al ejecutar el programa y las medidas adoptadas para hacerles frente.
- g) cuando proceda, el progreso y la financiación de los grandes proyectos.
- h) el uso de la ayuda que haya quedado a raíz de la supresión relativa a correcciones financieras, a disposición de la autoridad de gestión o a otra autoridad pública durante el periodo de ejecución del programa.
- i) los casos en los que se haya detectado una modificación sustancial con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) N^o 1083/2006.

La información mencionada en las letras d), g), h) e i) no se incluirá si no se han producido cambios significativos desde el informe anterior.

Los informes se considerarán admisibles en la medida en que incorporen toda la información adecuada. La Comisión Europea informará respecto de la admisibilidad del informe anual en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

Del mismo modo, la Comisión informará de su dictamen acerca del contenido de un informe anual de ejecución admisible remitido por la Autoridad de Gestión en un plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción.

Por lo que respecta al informe final de ejecución del Programa Operativo, este plazo será como máximo de cinco meses a partir de la fecha de recepción de un informe

admisibles. En caso de que la Comisión no responda en el plazo estipulado al efecto, el informe se considerará aceptado.

5.4.4. Examen anual del Programa

Cada año, tras la presentación del informe anual de ejecución, la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo, los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores a fin de mejorar la ejecución.

Podrá examinarse, asimismo, cualquier otro aspecto del funcionamiento del sistema de gestión y control que se haya planteado en el último informe anual de control mencionado en el artículo 62, apartado 1, letra d), inciso i) del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Tras el examen previsto, la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones.

Cuando se disponga de las evaluaciones ex post realizadas en relación con la ayuda concedida a los largo del periodo de programación 2000-2006, los resultados globales podrán analizarse, cuando proceda, en el siguiente examen anual.

5.5. Plan de Evaluación

El Programa seguirá las disposiciones del Reglamento (CE) N° 1083/2006 sobre los procedimientos de evaluación del Programa (artículos 47 y 48) y realizará las evaluaciones establecidas en aplicación de los Reglamentos, así como las necesarias para la buena gestión del mismo, en el sentido estratégico y operacional. Para ello, los responsables del Programa, así como los Estados miembros y las Regiones, seguirán los Reglamentos y los documentos de trabajo oficiales que sean publicados.

Las evaluaciones tendrán como objetivo la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por el FEDER y de la estrategia y aplicación del Programa por lo que respecta a los problemas estructurales específicos de los Estados miembros y regiones afectadas, teniendo en cuenta el objetivo de desarrollo sostenible y la legislación comunitaria pertinente en materia de impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégica:

- Los Estados miembros llevarán a cabo, conjuntamente, una **evaluación ex - ante** del Programa, realizada bajo la responsabilidad de las autoridades encargadas de

la preparación de la documentación del Programa, del que tal evaluación forma parte.

La evaluación ex - ante tiene por objeto optimizar la asignación de recursos presupuestarios en el marco del Programa Operativo e incrementar la calidad de la programación. Mediante dicha evaluación se determinarán y estimarán las disparidades, las diferencias y el potencial de desarrollo, los objetivos por alcanzar, los resultados esperados, los objetivos cuantitativos, la coherencia de la estrategia propuesta, el valor añadido comunitario, la medida en que se han tenido en cuenta las prioridades de la Comunidad, las lecciones extraídas de anteriores programaciones y la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación y gestión financiera.

- Durante el período de programación, los Estados miembros procederán a la realización de **evaluaciones vinculadas con el seguimiento de los programas operativos**, en especial cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio, o cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas en los casos especificados en el Reglamento¹⁰. Los resultados se remitirán al Comité de seguimiento del programa operativo y a la Comisión.
- El Programa será también objeto de una **evaluación ex - post**, destinada a dar cuenta de la utilización de los recursos, la eficacia de las intervenciones y de su impacto, así como mostrar enseñanzas para la política de cohesión económica y social, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones anteriores. Incidirá en los factores de éxito o de fracaso de la ejecución, así como en las realizaciones y resultados y el impacto socioeconómico.

La evaluación ex - post es responsabilidad de la Comisión Europea, en colaboración con la Autoridad de Gestión, y será realizada por evaluadores independientes.

La evaluación ex post deberá haberse completado, a lo sumo, el 31 de diciembre de 2015.

¹⁰ El artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 establece en su artículo 33 que se podrá proceder a la revisión de los programas operativos cuando se de algunas de las situaciones siguientes: cambios socioeconómicos importantes; cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales en mayor grado o de forma diferente; en función de la evaluación a que se refiere el artículo 48, apartado 3; o como consecuencia de dificultades de aplicación. Finalmente, se establece que si fuera necesario, los programas operativos se revisarán tras la asignación de las reservas a que se refieren los artículos 50 y 51.

5.6. Publicidad e Información

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento General, la Autoridad de Gestión del Programa será responsable de la publicidad de conformidad con las disposiciones de aplicación del presente Reglamento adoptadas por la Comisión de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 103.3.

Dará a conocer las operaciones y los Programas objeto de cofinanciación y facilitarán información al respecto. Dicha información irá dirigida a la ciudadanía en general y a los beneficiarios en particular con la finalidad de destacar el papel desempeñado por la Comunidad y garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos.

El Comité de Seguimiento aprobará un Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de las Illes Balears en un plazo máximo de 6 meses tras su constitución. Este Plan se establecerá como único para las actuaciones a desarrollar por la Administración regional para los Programas Operativos FEDER y FSE, así como, en su caso, del Fondo de Cohesión.

Este Plan de Comunicación incluirá, al menos, los objetivos y público destinatario; estrategia y contenido de la información y medidas publicitarias que debe tomar la Autoridad de Gestión, destinadas a los beneficiarios potenciales, a los beneficiarios y al público, teniendo en cuenta el valor añadido de la ayuda comunitaria en el ámbito nacional, regional y local; presupuesto indicativo para la ejecución del plan; servicios administrativos u organismos responsables de la ejecución de las medidas de información y publicidad; indicación del modo en que deben evaluarse las medidas de información y comunicación en lo relativo a la transparencia, al conocimiento de los programas operativos y al papel desempeñado por la Comunidad.

La Autoridad de Gestión iniciará las acciones de información incluso antes de disponer de la versión final del plan de comunicación.

La Autoridad de Gestión informará al Comité de Seguimiento de los avances en la ejecución del plan de comunicación; de las medidas de información y comunicación llevadas a cabo y de los medios de comunicación empleados, y proporcionará ejemplos de dichas medidas a dicho Comité.

La Autoridad de Gestión implicará en lo posible en las medidas de información y comunicación conforme a las legislación y práctica nacional, a organismos que puedan difundir ampliamente la información. Entre los organismos implicados figurarán los siguientes: instituciones nacionales, regionales y locales y agencias de desarrollo; asociaciones comerciales y profesionales; interlocutores económicos y sociales; organizaciones no gubernamentales; organizaciones representativas de los medios

económicos; centros de información sobre Europa y la representación de la Comisión en España, así como instituciones educativas.

La Autoridad de Gestión garantiza que las medidas de información y comunicación se apliquen conforme al plan de comunicación aprobado con el objetivo de lograr la mayor cobertura posible por parte de los medios de comunicación utilizando todos los medios y métodos adecuados de comunicación en el ámbito territorial apropiado. Ésta se compromete a organizar al menos, las siguientes medidas de información y publicidad, para lo que utilizará tanto los medios de comunicación de masas, así como las publicaciones de carácter periódico o esporádico que se están ejecutando en la actualidad.

Se hará especial hincapié en asegurarse de que el beneficiario informará al público sobre la ayuda recibida de los Fondos mediante los medios de información apropiados.

La Autoridad de Gestión designará a las personas de contacto que se encargarán de la información y la comunicación y de informar a la Comisión al respecto. Se creará una red constituida por las personas designadas en los diversos ámbitos del Programa para garantizar los intercambios de procedimientos adecuados, incluidos los resultados de la ejecución del plan de comunicación, e intercambios de experiencias en la ejecución de las medidas de información y comunicación.

5.7. Intercambio electrónico de datos

El intercambio de datos entre la Comisión y los Estados miembros con este fin se llevará a cabo por medios electrónicos, de conformidad con las normas de desarrollo que adopte la Comisión de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de los Fondos.

6. PLAN DE FINANCIACIÓN.

El coste total previsto para el Programa Operativo FEDER de las Illes Balears 2007-2013 se eleva a 214.393.130 Euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1083 por el que se establecen las Disposiciones Generales relativas al FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, en el que se define el contenido que deben tener los Programas Operativos, se recoge a continuación el plan de financiación correspondiente al PO FEDER de las Illes Balears.

El plan de financiación adjunto a continuación desglosa la asignación financiera por ejes y años, respectivamente, al tiempo que aporta la información correspondiente a la asignación financiera prevista de la contribución con cargo al FEDER y el importe total de la financiación subvencionable. Finalmente, se realiza un breve análisis de la contribución del gasto a la consecución de los objetivos establecidos en las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, presentando una distribución indicativa por categorías de gasto en lo que respecta al tramo regional del gasto.

6.1. Anualización del presupuesto.

La distribución financiera por años del gasto del PO (Tabla 55) responde a la senda financiera presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda como Asignación de Fondos Comunitarios a España 2007-2013 para las regiones Objetivo Competitividad, de acuerdo con la cual a cada anualidad corresponde una programación del 14% del gasto.

Tabla 55. Distribución financiera por anualidades del PO FEDER de las Illes Balears

Año	Coste total	Gasto público total	Gasto público					Gasto privado	
			Comunitario	Nacional					
				Total	Central	Regional	Local		Otros
2007	28.838.442	28.838.442	14.419.221	14.419.221	2.916.449	11.108.770	394.002	-	-
2008	29.415.214	29.415.214	14.707.607	14.707.607	2.914.777	11.330.948	401.882	-	-
2009	30.003.502	30.003.502	15.001.751	15.001.751	3.034.273	11.557.559	409.919	-	-
2010	30.603.582	30.603.582	15.301.791	15.301.791	3.094.958	11.788.715	418.118	-	-
2011	31.215.656	31.215.656	15.607.828	15.607.828	3.156.857	12.024.491	426.480	-	-
2012	31.839.964	31.839.964	15.919.982	15.919.982	3.219.995	12.264.977	435.010	-	-
2013	32.476.770	32.476.770	16.238.385	16.238.385	3.284.393	12.510.282	443.710	-	-
TOTAL	214.393.130	214.393.130	107.196.565	107.196.565	21.681.702	82.585.742	2.929.121	-	-

Fuente: Elaboración propia.

De la observación de la Tabla 55 se concluye que no existirá para el actual período de programación, en la línea de la experiencia de los ejercicios previos, aportación

privada, al tiempo que la aportación local se ha reducido a cero, tras las modificaciones efectuadas en relación con el Eje 5 del DOCUP de Baleares en el período 2000-2006.

La financiación del FEDER comporta 107.196.565 Euros, lo que corresponde a una **tasa media de ayuda comunitaria del 50%**.

6.2. Distribución por Ejes prioritarios y fuentes de financiación.

La distribución financiera por Ejes para el conjunto del período pone de manifiesto la concentración del gasto en las áreas de economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (Eje 1), medioambiente y prevención de riesgos (Eje 2), y la accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones (Eje 3), por este orden, como se desprende de la observación de la Tabla 56 y Tabla 57.

Tabla 56. Distribución financiera por Ejes del coste total del Programa Operativo FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.

Ejes prioritarios	Euros	Porcentaje
Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	112.520.704	52,48%
Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos	51.302.264	23,93%
Eje 3: Accesibilidad a Redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	32.538.782	15,18%
Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano	16.957.766	7,91%
Eje 5: Asistencia técnica	1.073.614	0,50%
TOTAL	214.393.130	100%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 57. Distribución financiera por Ejes de la ayuda FEDER del Programa Operativo FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.

Ejes prioritarios	Euros constantes de 2004	Euros Corrientes	Porcentaje
Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	49.918.423	56.260.352	52,48%
Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos	22.759.616	25.651.132	26,01%
Eje 3: Accesibilidad a Redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	14.435.430	16.269.391	13,10%
Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano	7.523.103	8.478.882	7,91%
Eje 5: Asistencia técnica	476.296	536.807,43	0,50%
TOTAL	95.112.869	107.196.565	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Este patrón de gasto viene determinado, fundamentalmente, por la estrategia definida por la Comunidad Autónoma, dado que el gasto correspondiente a la Administración General del Estado (AGE) se circunscribe, exclusivamente, a los Ejes 1 (que representa el 88,1% del FEDER gestionado por la AGE) y el Eje 4 (donde se realiza el 11,9% restante), como se desprende de la Tabla 58.

Tabla 58. Distribución financiera por Administraciones (euros constantes de 2004).

Ejes prioritarios	AGE			CC.AA		
	Euros constantes 2004	Euros corrientes	Porcentaje	Euros constantes 2004	Euros corrientes	Porcentaje
Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	19.237.639,52	21.681.701,92	88%	30.680.784	34.578.650	41,87%
Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos	-	-	-	22.759.616	25.651.132	31,06%
Eje 3: Accesibilidad a Redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	-	-	-	14.435.430	16.269.391	19,70%
Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano	2.598.936,39	2.929.120,49	12%	4.924.167	5.549.762	6,72%
Eje 5: Asistencia técnica	-	-	-	476.296	536.807	0,65%
TOTAL	21.836.576	24.610.822,51	100%	73.276.293	82.585.742,43	100%

Fuente: Elaboración propia.

6.3. Desglose indicativo por categorías de gasto.

La asignación financiera por Ejes toma como punto de partida la distribución de los recursos en las distintas categorías de gasto que, de forma indicativa, se expone en la Tabla 59.

Como se desprende de la observación de dicha tabla, la Administración General del Estado concentra sus actuaciones en cuatro categorías de gasto: 01, 02, 08 y 61, contribuyendo de este modo a la intención general de Programa de concentrar el gasto realizado en un grupo de actuaciones reducido con el fin de impulsar el impacto generado por las mismas.

Por su parte, el Govern Balear realiza gasto en un total de 25 categorías, entre las que se incluyen las dos correspondientes a la asistencia técnica (Eje 5). Únicamente en dos de las mencionadas categorías se realizan actividades tanto desde el ámbito estatal como desde el regional (02 y 08), con los objetivos fundamentales de incrementar la base exportadora del tejido productivo de la región, así como crear y potenciar centros de investigación públicos y privados sin ánimo de lucro que respondan a las necesidades de desarrollo de la comunidad autónoma y favorecer la disponibilidad y actualización del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo de la región.

Tabla 59. Distribución indicativa de la ayuda FEDER por categoría de gasto.

Eje	Código	Categoría de gasto	AGE (euros)	CC.AA. (euros)	TOTAL	
					Euros	Porcentaje
Eje 1	01	Actividades de I+DT en centros de investigación	7.002.009	-	7.002.009	6,53%
	02	Infraestructura de I+DTY centros de competencia en tecnologías específicas.	10.516.274	6.697.703	17.213.977	16,06%
	03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, las empresas y las universidades, los establecimientos de enseñanza post-secundaria de todo tipo, las autoridades regionales, los centros de investigación y los polos científicos y tecnológicos.	-	1.114.908	1.114.908	1,04%
	07	Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación.	-	1.114.908	1.114.908	1,04%
	08	Otras inversiones en empresas	4.163.419	561.583	4.725.002	4,41%
	09	Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas.	-	16.715.354	16.715.354	15,59%
	13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).	-	5.582.796	5.582.796	5,21%
	14	Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)	-	2.791.398	2.791.398	2,60%
	Total Eje 1			21.681.702	34.578.650	56.260.352
Eje 2	43	Eficacia energética, producción combinada y gestión de la energía.	-	5.582.796	5.582.796	5,21%
	46	Depuración de aguas (aguas residuales).	-	11.149.076	11.149.076	10,40%
	50	Rehabilitación de suelo industrial y terrenos contaminados.	-	2.229.815	2.229.815	2,08%
	51	Promoción de diversidad biológica y protección de naturaleza (incluyendo Natura 2000)	-	2.229.815	2.229.815	2,08%
	53	Prevención de riesgos.	-	2.229.815	2.229.815	2,08%
	55	Promoción de actividades naturales.	-	2.229.815	2.229.815	2,08%
Total Eje 2			-	25.651.132	25.651.132	23,93%
Eje 3	16	Ferrocarril.	-	5.665.381	5.665.381	5,29%
	18	Material rodante ferroviario.	-	1.114.908	1.114.908	1,04%
	24	Carril bici.	-	561.583	561.583	0,52%
	25	Transporte urbano.	-	1.114.908	1.114.908	1,04%
	30	Puertos	-	5.582.796	5.582.796	5,21%
	52	Promoción de un transporte urbano limpio.	-	2.229.815	2.229.815	2,08%
Total Eje 3			-	16.269.391	16.269.391	15,18%
Eje 4	56	Protección y valorización del patrimonio natural.	-	561.583	561.583	0,52%
	57	Otras ayudas a las mejoras de los servicios turísticos.	-	561.583	561.583	0,52%
	58	Protección y preservación del patrimonio cultural.	-	3.311.688	3.311.688	3,09%
	59	Desarrollo de infraestructura cultural.	-	1.114.908	1.114.908	1,04%
	61	Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural	2.929.121	-	2.929.121	2,73%
Total Eje 4			2.929.121	5.549.762	8.478.883	7,91%
Eje 5	85	Preparación, puesta en marcha control y seguimiento	-	272.533,43	272.533	0,25%
	86	Evaluación, estudios, conferencias, publicidad	-	264.274	264.274	0,25%
	Total Eje 5			-	536.807,43	536.807
TOTAL			24.610.823	82.585.742	107.196.565	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

6.4. Cumplimiento del destino del gasto a los objetivos de Lisboa (earmarking)

El 51,69% del gasto programado en el PO está vinculado a categorías que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de Lisboa (earmarking), asistiendo, de este modo, la atención a las exigencias realizadas a la región en la Programación de sus Fondos Estructurales de acuerdo con las cuales el 75% de su gasto debe vincularse a dichas categorías.

La información contenida en la Tabla 60 y la Tabla 61 recogen, respectivamente, la información correspondiente a la aportación realizada por el conjunto de los Fondos Estructurales a dichos objetivos en la Comunidad Autónoma de Illes Balears y la aportación correspondiente al PO FEDER en su tramo regional, en función de las categorías en las que se va a efectuar gasto.

Tabla 60. El cumplimiento de los objetivos de Lisboa por les Illes Balears (millones de euros constantes de 2004).

	Baleares	AGE	TOTAL POR FONDOS	APORTACIÓN A LISBOA
FEDER	73	22	95	55
FSE	34	44	78	78
Fondos estructurales	107	66	173	
Fondo Tecnológico		2	2	2
TOTAL			175	135
			Porcentaje	76,93%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 61. La contribución del PO FEDER de las Illes Balears al cumplimiento de los objetivos de Lisboa (earmarking).

	Código	Categoría de gasto	Distribución financiera (%)	Contribución al cumplimiento de Lisboa.
Eje 1	1	Actividades de I+DT en centros de investigación	6,53%	
	2	Infraestructura de I+DTY centros de competencia en tecnologías específicas.	16,06%	
	3	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, las empresas y las universidades, los establecimientos de enseñanza post-secundaria de todo tipo, las autoridades regionales, los centros de investigación y los polos científicos y tecnológicos.	1,04%	
	7	Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación.	1,04%	
	8	Otras inversiones en empresas	4,41%	
	9	Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas.	15,59%	
	13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).	5,21%	
	14	Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)	2,60%	
Eje 2	43	Eficacia energética, producción combinada y gestión de la energía.	5,21%	
	46	Depuración de aguas (aguas residuales).	10,40%	
	50	Rehabilitación de suelo industrial y terrenos contaminados.	2,08%	
	51	Promoción de diversidad biológica y protección de naturaleza (incluyendo Natura 2000)	2,08%	
	53	Prevención de riesgos.	2,08%	
	55	Promoción de actividades naturales.	2,08%	
Eje 3	16	Ferrocarril.	5,29%	
	18	Material rodante ferroviario.	1,04%	
	24	Carril bici.	0,52%	
	25	Transporte urbano.	1,04%	
	30	Puertos	5,21%	
	52	Promoción de un transporte urbano limpio.	2,08%	
Eje 4	56	Protección y valorización del patrimonio natural.	0,52%	
	57	Otras ayudas a las mejoras de los servicios turísticos.	0,52%	
	58	Protección y preservación del patrimonio cultural.	3,09%	
	59	Desarrollo de infraestructura cultural.	1,04%	
	61	Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural	2,73%	

Fuente: Elaboración propia.

7. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX – ANTE DEL PROGRAMA FEDER DE LAS ILLES BALEARS, 2007-2013.

La evaluación Ex – ante del PO FEDER de las Illes Balears ha respondido a los procesos de interactividad e iteratividad recomendados por la Comisión Europea, ajustándose a los mecanismos de evaluación que se señalan en el Documento de Trabajo “The New Programming Period, 2007-2013: Methodological Working Papers. Draft Working Paper on Ex Ante Evaluation”.

Su realización ha estado apoyada, por consiguiente, en un diálogo constructivo y eficaz entre los diferentes expertos participantes en la programación y en la evaluación, por un lado, y en la toma en consideración, por los responsables de la programación, de las recomendaciones del equipo evaluador en la formulación estratégica y operativa del Programa.

7.1. Los resultados de la evaluación

Los principales resultados alcanzados hasta el momento, que aseguran la calidad de la programación efectuada y la adecuación de las prioridades estratégicas establecidas para alcanzar los objetivos fijados en el horizonte 2013, pueden concretarse en los siguientes:

- El PO FEDER de las Illes Balears puede calificarse de **pertinente** en la medida en que los objetivos intermedios definidos se revelan apropiados para atender las necesidades más importantes del sistema socio-económico y territorial de las Illes Balears y potenciar las opciones que sitúan a la región en disposición de aprovechar las oportunidades que se prevé se plantearán en los próximos años.
- La planificación ha permitido articular una estrategia bien construida y orientada hacia la consolidación de un modelo de desarrollo integrado por tres pilares fundamentales: el económico, el social y el medioambiental, con una dimensión equilibrada en el territorio.
- Prácticamente todos los objetivos intermedios tienen **vínculos de interrelación** de mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del Programa y la consecución de sus objetivos fundamentales, consistentes en favorecer el proceso de convergencia real y la sostenibilidad del desarrollo. Es decir, se generan un conjunto de sinergias positivas que contribuye a intensificar los efectos previstos del PO.

Los denominados **objetivos estratégicos** se vinculan a dos áreas fundamentales: El

fortalecimiento del tejido productivo (O.I.3), de un lado, consecuencia del impulso que supone la consolidación de un tejido productivo competitivo, así como la influencia que sobre el mismo tienen otros elementos ya sea a través de la mejora de la competitividad o a través de los límites impuestos por los condicionantes medioambientales. Por otra parte, son precisamente los aspectos medioambientales los que completan el conjunto de objetivos estratégicos (O.I. 9 y 11), lo que pone de manifiesto la significación que este pilar del desarrollo sostenible ha adquirido con el paso del tiempo en la región balear.

Retomando las cuestiones relacionadas con la competitividad y el tejido productivo, se sitúan por encima de la media en relación a la influencia ejercida por el resto de objetivos sobre ellos los denominados **objetivos sensibles**, entre los cuales se encuentran la presencia de productos regionales en los mercados internacionales (muy sensible a la competitividad del tejido productivo) y la diversificación del tejido productivo, así como el desarrollo local y rural

Finalmente, en la categoría de **influyentes**, aunque menos sensible al resto de objetivos que los estratégicos, se enmarcan los relacionados con el área de transportes (O.I. 1 y 10), así como la intención de incrementar la inversión en I+D+i, lo que deriva en una mejora de la competitividad del tejido productivo, de ahí su capacidad de arrastre.

- La articulación de los Ejes de intervención del FEDER contribuye a la consecución de los objetivos establecidos. En concreto, **la coherencia interna es notable**, ya que todos los Ejes o prioridades integran, al menos, algún objetivo intermedio y, al mismo tiempo, no hay ningún objetivo que no sea atendido por alguno de los Ejes. En definitiva, la articulación de los Ejes de intervención propuestos contribuye a la consecución de los objetivos de carácter intermedio y, por consiguiente, a los objetivos de nivel superior o finales, lo que nos permite concluir que los objetivos del PO son la consecuencia lógica de los Ejes de desarrollo diseñados en el mismo.
- Asimismo, la **viabilidad económica** del Programa resulta consustancial a su propio carácter esencial de instrumento financiero cuya misión es distribuir fondos entre proyectos cuya viabilidad técnica y económica queda suficientemente avalada por sus promotores o beneficiarios.
- Además, el PO FEDER de las Illes Balears presenta, desde otra perspectiva, una **significativa coherencia externa** con las orientaciones estratégicas comunitarias, las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, el MENR, el PNR y las Agendas de Lisboa y Gotemburgo. Asimismo es complementario de la programación efectuada en la región del FSE y del FEADER.

- Finalmente, la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de programación ha contribuido positivamente a garantizar la pertinencia de las estrategias formuladas.

7.2. La integración de las prioridades horizontales.

La evaluación ex - ante del PO FEDER de las Illes Balears ha realizado un análisis cuidadoso del diagnóstico, del planteamiento estratégico formulado y de las prioridades desde la óptica de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y de medio ambiente, respectivamente. A continuación, se resaltan las conclusiones más relevantes sobre estos aspectos, recomendándose la lectura del informe de Evaluación Ex - ante donde se recoge el análisis más detallado.

7.2.1. La igualdad de oportunidades

La consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades en el PO responde a los requisitos reglamentarios establecidos por la Comisión. El Reglamento 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE Y Fondo de Cohesión, recoge en sus consideraciones iniciales el objetivo comunitario de *“eliminar las disparidades y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los artículos 2 y 3 del Tratado”* en todas las etapas de la Programación.

Los requisitos exigidos se materializan en dos artículos de dicho reglamento:

- El artículo 11 del mismo recoge la necesidad de participación de las autoridades competentes de igualdad de género en el proceso de Programación.
- El artículo 16, por su parte, establece que *“los Estados miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos”*.

Tomando como fundamento estas referencias normativas, las conclusiones principales de la evaluación de la integración de la igualdad de oportunidades pueden sintetizarse en las siguientes:

- El diagnóstico cubre todos los ámbitos de intervención del FEDER, a través de los diferentes indicadores de contexto utilizados y asociados a diferentes ámbitos de actuación. Uno de ellos es, precisamente, la igualdad de oportunidades entre colectivos. No obstante, la Evaluación Ex - ante ha profundizado en el mismo para observar, con mayor claridad, las posibles brechas de género que pudieran existir en los diferentes ámbitos de la realidad socio-económica de la región, esencialmente tratando de resolver las principales debilidades inicialmente

observadas en el PO.

- Lo anterior ha posibilitado identificar las principales amenazas y oportunidades de las mujeres que inciden sobre las brechas de género apreciadas en la región y las posibilidades que ofrece el FEDER para reducirlas. Ello ha implicado mejorar la pertinencia del Programa desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades. En siguiente recuadro se recogen tales elementos que, coinciden de forma general, con los observados para el conjunto de España:

AMENAZAS QUE AFECTAN A LA BRECHA DE GÉNERO	OPORTUNIDADES QUE AFECTAN A LA BRECHA DE GÉNERO
<ul style="list-style-type: none"> • A.1. Escasez de ayudas económicas que compensen el coste económico que supone el mantenimiento de una familia. • A.2. Insuficiente provisión de servicios de guardería, atención social para enfermos y ancianos en el hogar, residencias para la tercera edad, centros de día, teleasistencia,... • A.3. La maternidad, debido a la dificultad de conciliar la participación de la mujer en el mercado laboral y la formación de una familia. • A.4. Educación de los hijos: disminuye el tiempo de dedicación a la educación de los hijos, reduciéndose la comunicación entre madre e hijo, la ayuda en las tareas del colegio y la participación en la escuela. • A.5. Cuidado de las personas mayores: la proporción de población mayor que vive con los hijos o con otros familiares es mayor y es fundamentalmente la mujer la que se ocupa del cuidado de los mayores • A.6. Falta de implicación real del hombre en las tareas del hogar y cuidado de la familia. Jornadas laborales de muchas horas no permiten la conciliación del cuidado de la familia. • A.7. Falta de desarrollo de medidas de conciliación en las empresas. • A.8. Cultura social y, sobre todo, empresarial anquilosada y con discriminaciones de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una corriente social positiva hacia la igualdad entre hombres y mujeres. • Unos mayores niveles de acceso a la formación media superior de las mujeres. • El deseo de las mujeres de desarrollar sus capacidades intelectuales y profesionales fuera del hogar. • El incremento del nivel de vida, que ha acrecentado la necesidad de aumentar los ingresos familiares. • La creciente tasa de actividad y ocupación femenina, que ha sido el motor de crecimiento del mercado laboral en los últimos años.

- Además, la consideración de la igualdad de oportunidades está implícita, tanto entre los objetivos finales, como entre los objetivos intermedios del Programa. Esto hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

Tabla 62. Valoración de la coherencia interna del PO FEDER de las Illes Balears desde la perspectiva de género

	Descripción		% sobre el total
Objetivos intermedios (OI) del PO que contribuyen, significativamente, a la IO	O.I.1	Mejorar las infraestructuras de transportes	50%
	O.I.2	Facilitar y potenciar el acceso a las nuevas tecnologías.	
	O.I.3	Fortalecer el tejido productivo	
	O.I.4	Diversificar el tejido productivo	
	O.I.6	Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional.	

	Descripción		% sobre el total
Prioridades que contemplan áreas prioritarias con una incidencia media o alta sobre la IO	Eje 1	Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento.	60%
	Eje 3	Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	
	Eje 4	Desarrollo sostenible local y urbano	

Fuente: Evaluación Ex - ante del Programa Operativo FEDER de les Illes Balears.

- Del mismo modo, todas las prioridades estratégicas del PO pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad.
- Por otro lado, El PO resulta plenamente coherente con el marco normativo en la región en el ámbito de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, estructurado en torno a la recientemente aprobada Ley 12/2006 para la Mujer, de 20 de septiembre que define en su artículo 1 el *“objeto de regular de forma integral la situación de la mujer en los distintos ámbitos con la finalidad de hacer efectivo el principio de igualdad de mujeres y hombres en las Illes Balears, establecer los principios generales que deben orientar dicha igualdad, determinar las acciones básicas que deben ser implantadas, así como completar la organización administrativa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de las Illes Balears”*.
- El sistema de seguimiento del PO ha realizado un esfuerzo en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro del mismo, constanding la dificultad que, en muchos ámbitos, plantea la definición de indicadores que recojan esta perspectiva. No obstante, todos los ejes del PO contienen algún indicador que incluya la perspectiva de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto, o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.

7.2.2. Medio ambiente

La integración del principio horizontal de medio ambiente está asegurada por la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) del Programa Operativo FEDER de les Illes Balears 2007-2013, cuyas conclusiones más importantes han sido tenidas en cuenta durante el proceso de programación. No obstante, las consideraciones allí contenidas se cumplimentarán una vez que, tanto el ISA, como el

presente Avance de PO, hayan sido sometidos a información pública.

Las alegaciones que, en su caso, se formulen durante dicha fase de consultas, se responderán motivadamente conforme al artículo 21 de la Ley 9/2006. Al igual, se elaborará, por el órgano promotor, un documento justificativo de cómo se habrán tomado en consideración dichas alegaciones en la “Propuesta del Programa”. Dicho documento, junto con el ISA, se remitirá al Ministerio de Medio Ambiente.

Finalizada la fase de consultas, se elaborará la “Memoria Ambiental”, como establece el artículo 12 de la Ley 9/2006, que incidirá, de forma expresa, en la valoración del grado de integración ambiental del Avance del PO y contendrá las determinaciones finales que deben incorporarse al mismo.

8. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS.

8.1. Complementariedad con el Fondo Social Europeo (FSE)

La complementariedad entre el FEDER y el FSE está respaldada por la flexibilidad introducida en el Reglamento (CE) N°1083/2006, cuyo artículo 37.2 establece que “el FEDER y el FSE podrán financiar, con carácter complementario y sujeto al límite del 10% de la financiación comunitaria correspondiente a cada Eje prioritario de un programa operativo, medidas comprendidas en el ámbito de intervención del otro Fondo”.

El examen de la complementariedad de los objetivos establecidos por ambos programas se aborda considerando el grado en que a través de ambos se logra una cobertura total de las debilidades observadas en la región (derivadas del análisis DAFO realizado –ver Apartado 2.5.2–), al tiempo que se realiza una aproximación a la complementariedad de las prioridades establecidas en ambos Programas.

El Esquema 5 recoge los objetivos establecidos en el PO FSE de Baleares para el período 2007-2013.

Esquema 5. Objetivos del PO FSE de las Illes Balears, 2007-2013.

OBJETIVO GLOBAL	
FOMENTO DE UN MERCADO LABORAL INCLUSIVO CON MÁS Y MEJORES EMPLEOS	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	
✓	Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios
✓	Fomentar la empleabilidad y la inclusión social a través de la inserción laboral.
✓	Mejorar la calificación del capital humano.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	

1. Promover la capacidad de adaptación en el trabajo incrementando la **formación continua** de los trabajadores en activo.
2. Mejorar la capacidad de adaptación de las empresas a las necesidades del mercado y a los cambios del sistema productivo fomentando medidas que **desestacionalicen el mercado**.
3. Incrementar las medidas de apoyo a la **creación de empresas** especialmente las que generen puestos de trabajo estables y cualificados.
4. **Disminuir la precariedad laboral** a través de la mejora de la calidad de los empleos y la estabilidad en los mismos.
5. **Incrementar la productividad** en el trabajo mediante el fomento de la inversión en I+D+i y en las nuevas tecnologías de la comunicación.
6. **Incrementar la inserción laboral** en especial de los **colectivos en riesgo de exclusión** del mercado laboral instrumentando medidas activas y preventivas.
7. Aumentar la oferta de mano de obra promoviendo la **prolongación de la vida activa** y la movilidad profesional y geográfica.
8. Fomentar la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres.
9. **Disminuir la tasa de abandono escolar**
10. Fomentar el incremento de medidas de **salud laboral en las empresas**.

Fuente: PO FSE de les Illes Balears, 2007-2013.

La comparación se ha realizado desde la perspectiva más desagregada de los objetivos planteadas, de modo que se estima en la Tabla 63 el grado en que cada uno de los objetivos intermedios del PO FEDER y específicos del PO FSE de las islas permite abordar las principales debilidades presentes en la región en tres ámbitos esenciales: estructuras y organización productiva y tecnológica, recursos humanos: Formación, cohesión e inclusión social y sistema territorial y medioambiental.

Las principales conclusiones derivadas de su observación son las siguientes:

- Todas las debilidades han inspirado cuando menos alguno de los objetivos perseguidos a través de las medidas co-financiadas con Fondos Estructurales en el territorio balear. Al mismo tiempo, todos los objetivos pretenden hacer frente a los déficit regionales. En realidad a más de uno de ellos en todos los casos, salvo en el de aquella finalidad que persigue, en el FSE, fomentar el incremento de las medidas de salud laboral en las empresas. De modo que podemos concluir que ambos PO actúan de forma complementaria para hacer frente a todos los puntos débiles regionales.
- Las debilidades que han recibido, de forma global una mayor atención han sido las relacionadas con la fuerte dependencia del sector terciario y particularmente del turismo y las derivas de forma directa o indirecta de esta dependencia: la estacionalidad de la actividad económica y del empleo, así como el desempleo (y de forma particular el desempleo joven).

Tabla 63. Complementariedad del FEDER y el FSE: La cobertura de las debilidades de las Islas Baleares.

		OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL PO FEDER												OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PO FSE											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
DEBILIDADES	I. Estructuras y organización productiva y formativa	Terciarización: dependencia sector turístico.	👍	~	👍	👍	👍	👍	👍	~	~	~	~	~	~	👍	~	👍	~	~	~	👍	~	~	
		Elevada estacionalidad	~	~	~	👍	👍	👍	👍	~	~	~	~	~	~	👍	👍	👍	👍	~	~	~	👍	~	~
		Atomización y escasa dimensión empresarial	~	👍	👍	👍	~	~	👍	~	~	~	~	~	~	~	👍	~	👍	~	~	~	👍	~	~
		Escasa presencia en mercados exteriores.	👍	👍	👍	~	~	~	👍	~	~	~	~	~	~	~	👍	👍	~	👍	~	~	👍	~	~
		Reducido nivel de Inversión en I+D+i.	~	👍	👍	~	👍	~	👍	~	~	~	~	~	~	~	👍	~	~	👍	~	~	👍	~	~
	numerosa: Formación, cualificación e inserción	Carencias educativas de la población activa.	~	👍	👍	👍	👍	~	~	~	~	~	~	~	~	👍	~	~	~	~	~	~	👍	👍	~
		Alta tasa de desempleo joven.	~	👍	👍	👍	~	👍	~	~	~	~	~	~	~	👍	👍	👍	👍	~	👍	👍	👍	👍	~
		Elevado índice de precariedad laboral.	~	👍	👍	👍	~	👍	~	~	~	~	~	~	~	👍	👍	👍	👍	~	~	~	👍	👍	👍
		Déficit de infraestructuras sociales locales.	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	👍	~
	III. Sistema territorial y medioambiental	Doble Insularidad	👍	👍	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
		Desequilibrio poblacional.	👍	~	~	👍	~	👍	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
		Escasez de recursos naturales estratégicos.	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
		Déficit de infraestructuras y servicios de transporte y telecomunicaciones	👍	👍	~	~	~	👍	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
		Deficiencia de infraestructuras hidráulicas.	~	~	~	~	~	👍	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
		Alta dependencia del petróleo y escasa presencia de energías renovables	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~



Patrimonio natural poco valorado.	~	~	~	~	~	👍	~	👍	~	👍	👍	👍	~	~	~	~	~	~	~	👍	~	~
-----------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

👍 Vinculación fuerte	👍 Vinculación moderada	~ Vinculación nula
----------------------	------------------------	--------------------

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, la relación entre ambos objetivos establece importantes sinergias positivas que impulsan la consecución del objetivo general de las autoridades competentes de establecer un modelo de desarrollo sostenible y que permita una convergencia real de la región con los principales motores de la UE (Tabla 64). El único ámbito en el que no se observa una relación directa entre los objetivos de uno y otro programa es el vinculado a cuestiones medioambientales, que constituye un eje fundamental de las prioridades del FEDER y en FSE se manifiesta en el desarrollo operativo de la estrategia, pero así en la definición de sus objetivos.

Tabla 64. Complementariedad del FEDER y el FSE: Relación existente entre los objetivos.

		Objetivos Específicos del FSE de las Illes Balears, 2007-2013									
		OE.1	OE.2	OE.3	OE.4	OE.5	OE.6	OE.7	OE.8	OE.9	OE.10
Objetivos Intermedios del PO FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.	OI.1	~	~	☹	~	~	~	☹	☹	~	~
	OI.2	☹	~	~	~	☺	☹	~	☹	☹	~
	OI.3	~	☺	☺	☹	☺	~	~	☹	~	~
	OI.4	~	☺	☺	~	☹	☹	~	☹	~	~
	OI.5	☺	☺	~	~	☺	~	~	☹	~	☹
	OI.6	~	~	☺	~	☹	~	☹	☹	~	~
	OI.7	~	☺	~	~	☹	~	~	☹	~	~
	OI.8	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
	OI.9	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
	OI.10	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
	OI.11	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
	OI.12	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~

Vinculación fuerte

Vinculación moderada

~
Vinculación nula

Fuente: Elaboración propia.

Desde otra perspectiva, la complementariedad existente en la definición operativa de esta estrategia, es decir, en la definición por Ejes de los Programas Operativos, recoge una coherencia y complementariedad derivada de los propios Reglamentos comunitarios (Reglamento (CE) nº1080/2996 y Reglamento (CE) 1081/2006).

Así, se observa una relación directa entre los Ejes 1 (*Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios*) y 3 (*Aumento y mejora del capital humano*) del FSE y el Eje del FEDER (*Innovación y Desarrollo Empresarial y Economía del Conocimiento*):

- ✓ A través de las actuaciones promovidas en el Eje 1 de ambos Programas se pretende fomentar la actividad emprendedora en nuevos yacimientos de empleo y sectores innovadores y emergentes.

- ✓ Por su parte, se fomentan a través del Eje 1 de FEDER y el Eje 3 del FSE determinados elementos esenciales para el desarrollo de la economía del conocimiento y la innovación empresarial y la integración de las NTICs en los sistemas de formación.

8.2. Complementariedad con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Del mismo modo que establece el artículo 5 del Reglamento del FEADER, el Reglamento 1080/2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional del FEDER señala en su artículo 9 la necesidad de coordinación con el FEADER en aquellos ámbitos en los que pueden coincidir las actuaciones que comprenden cada uno de los fondos.

De esta forma, la financiación a cargo del FEDER comprende una serie de actuaciones que pueden potenciar, de forma significativa los efectos positivos de la programación con cargo al FEADER. Así, tal y como recoge el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PEN), el FEDER podrá al objetivo de desarrollo rural, complementándose con el FEADER, a través de actuaciones como:

- Inversiones en infraestructuras rurales (red de caminos)
- El desarrollo de Natura 2000 en zonas agrarias y forestales (sólo acciones complementarias con el FEADER y con la iniciativa LIFE)
- La rehabilitación de las zonas rurales
- La atención a los núcleos aislados
- La Recuperación de suelos y espacios
- La lucha contra la desertificación

Por otro lado, y en relación a las infraestructuras agrarias, el FEDER cofinancia las infraestructuras hidráulicas para satisfacer la demanda alta, mientras que el FEADER se ocupa del regadío (demanda baja).

Teniendo en cuenta las prioridades estratégicas definidas en FEDER se observan varias cuestiones de interés:

- A través de los Eje 1 y 2, el FEDER busca potenciar la **investigación y el desarrollo tecnológico, innovación y el espíritu empresarial**, mediante ayudas a I+DT, dirigidas a la transferencia de tecnología, mejora de los vínculos entre PYMEs y centros de educación superior e investigación, además de la creación de infraestructuras en relación a la sociedad de la información, entre otros. De esta forma, el FEDER es

coherente con la consecución del objeto de impulsar la I+D y el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como la iniciativa empresarial en el ámbito rural, al tiempo que contribuye a la la calidad de vida en las zonas rurales, pudiendo complementar las actuaciones del FEADER en estos ámbitos.

- En relación al **medio ambiente**, el eje 3 del FEDER incluirá inversiones que pueden complementar las realizadas a través del FEADER en relación a la promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza, incluidas los espacios Natura 2000.

Además, el FEDER incluye la financiación de medidas relacionadas con la gestión de los recursos hídricos, que podrían contribuir a mejorar las infraestructuras de riego.

- Los últimos ejes quedan vinculados a la **mejora de la calidad de vida y la economía del medio rural**, en cuanto que pueden financiar actuaciones en relación a la mejora de la red de infraestructuras de transporte, el desarrollo de infraestructuras sociales, y el apoyo al desarrollo del turismo sostenible.

De este modo, las actuaciones en el medio rural a través de la contribución del FEDER en coordinación con el FEADER, pueden incrementar los efectos positivos sobre el desarrollo regional, aprovechando las sinergias existentes debido al efecto complementario de la financiación comunitaria a través de los Fondos, y evitando incoherencias entre estrategias y actuaciones concretas en el territorio balear.

8.3. Complementariedad con el Fondo Europeo de Pesca (FEP)

Las zonas dependientes de la pesca serán objeto de acciones de diversificación financiadas por los Fondos Estructurales de manera complementaria y coordinada con el nuevo FEP.

La **coordinación** entre las intervenciones del **FEP y el FEDER** se convierte en una **necesidad prioritaria y esencial** para lograr la mayor eficiencia y eficacia de las intervenciones comunitarias. Por ello, se impone como una necesidad garantizar el análisis de complementariedad, atendiendo a lo establecido en el artículo la futura programación de cada uno de los fondos debería garantizar el análisis de la complementariedad entre las diferentes intervenciones con el FEP.

La posibilidad de realizar actuaciones complementarias en ambos Programas, dada la definición del PO FEDER de las Illes Balears, 2007-2013, y las posibilidades del IFOP recogidas en el documento COM (2004) 497 resultan muy concretas (como se desprende de la Tabla 65), quedando circunscritas a siete categorías de gasto:

- ✓ Otras inversiones en las empresas (08).

- ✓ Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas (9)
- ✓ Puertos (30)
- ✓ Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados (50)
- ✓ Promoción de actividades naturales (55)
- ✓ Ayudas a las mejoras de los servicios turísticos (57).
- ✓ Protección y preservación del patrimonio cultural (58).

Tabla 65. Ámbitos de complementariedad entre el PO FEDER de las Illes Balears, 2007-2013, y el FEP.

	Eje 1						Eje 2						Eje 3						Eje 4					
	2	3	7	8	9	13	14	43	46	50	51	53	55	16	18	24	25	30	52	56	57	58	59	
1.1. Ajuste del esfuerzo pesquero																								
1.2. Inversiones a bordo buques pesqueros y selectividad																								
1.3. Pesca costera artesanal																								
1.4. Medidas socioeconómicas																								
1.5. Planes de suspensión temporal																								
2.1. Acuicultura																								
2.2. Medidas Hidroambientales																								
2.3. Salud Pública																								
2.4. Sanidad animal																								
2.5. Transformación y comercialización																								
3.1. Acciones colectivas																								
3.2. Protección y desarrollo flora /fauna acuática																								
3.3. Puertos y fondeaderos pesqueros																								
3.4. Nuevos mercados																								
3.5. Proyectos piloto																								
3.6. Reconversión de buques pesqueros																								
4.1. Desarrollo económico zonas pesqueras																								
4.2. Diversificación económica																								
4.3. Calidad del medio costero																								
4.4. cooperación nacional y transnacional																								

Fuente: Elaboración propia.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN.

El Reglamento (CE) No 1083/2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión determina, en su Artículo 37, punto 3, que “*todo programa operativo elaborado al amparo del objetivo de «Competitividad Regional y Empleo» contendrá la motivación de la concentración temática, geográfica y financiera con respecto a las prioridades»*”.

En el caso particular del PO FEDER de las Illes Balears para el período 2007-2013, la **concentración temática** en las prioridades establecidas para el objetivo “Competitividad Regional y Empleo”, responde a los siguientes criterios fundamentales:

- ✓ Garantía de la congruencia de las prioridades regionales con las establecidas en el Reglamento (CE) N° 1080/2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- ✓ Concentración prioritaria en aquellos ámbitos de actuación que resultan más deficitarios en la región balear (ver Tabla 66).
- ✓ Atención preferente a las actuaciones de mayor contribución al fomento de la competitividad y la creación de empleo.
- ✓ Contribución a la exigencia, expresada en el apartado 3 del artículo 9 del Reglamento (CE) 1083/2006, relativa a que *el 75% del gasto del objetivo de Competitividad Regional y Empleo del Estado contribuya a las prioridades mencionadas en el punto anterior (Earmarking)*, con el fin último de alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa.

Como respuesta a todo ello, se observa una concentración significativa en las actuaciones destinadas a la mejora en las áreas de I+D+i y avances en la accesibilidad a los servicios de transporte y telecomunicaciones (Tabla 66). Desde otra perspectiva, la prioridad medioambiental queda recogida tanto desde una perspectiva vertical (a través de las actuaciones llevadas a cabo en el Eje 2), como horizontal, dado que de la lectura del conjunto del Programa se desprende la preocupación medioambiental en todos los ámbitos, destacando de forma notable la promoción de medios de transporte alternativos al uso del vehículo privado y las inversiones en I+D+i.

Tabla 66. Prioridades temáticas del Programa FEDER de las Illes Balears, 2007-2013

	Innovación y economía del conocimiento			Medio ambiente y prevención de riesgos						Acceso a servicios de transporte y telecomunicaciones	
	Capac. regional de I+DT	Fomentar innov. y esp. emp.	Instr. Ingeniería fcra.	Rehabilitac. espacios físicos	Infraest. Biodivers. e inversiones Espacio Natura 2000	Eficiencia energética	Transporte urbano limpio	Prevención y gestión de riesgos naturales y tecnol.	Protecc. y valoración patrimonio natural y cultural	Redes de transporte	Redes de acceso a TIC.
Economía muy terciarizada y dependencia excesiva del sector turístico											
Elevada estacionalidad de la actividad											
Atomización y escasa dimensión empresarial											
Escasa presencia de empresa en los mercados exteriores											
Reducido nivel de inversión en I+D+i con una pequeña participación de las empresas											
Significativas carencias educativas de la población activa											
Alta tasa de desempleo en la población joven y las mujeres											
Elevado índice de precariedad en el empleo											
Déficit de Infraestructuras sociales de carácter local											
Doble insularidad											
Desequilibrio poblacional											
Escasez de recursos naturales estratégicos											
Déficit de Infraestructuras y servicios de transportes y telecomunicaciones											
Deficiencia de Infraestructuras hidráulicas											
Alta dependencia del petróleo y escasa presencia de energías renovables											
Patrimonio natural poco valorado											

Fuente: Elaboración propia.

Esta concentración tiene su reflejo en la **distribución financiera** por categorías de gasto y por ejes. La observación de la Tabla 67, revela la concentración del gasto en los Ejes 1 y 2 (I+D+i y Medio ambiente, respectivamente) que, en conjunto, representan el 78,5% del gasto FEDER programado para el período 2007-2013.

Tabla 67. Distribución financiera por Ejes del coste total del Programa Operativo FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.

Ejes prioritarios	Euros	Porcentaje
Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	112.520.704	52,48%
Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos	51.302.264	23,93%
Eje 3: Accesibilidad a Redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	32.538.782	15,18%
Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano	16.957.766	7,91%
Eje 5: Asistencia técnica	1.073.614	0,50%
TOTAL	214.393.130	100%

Fuente: *Elaboración propia.*

La **concentración geográfica** queda justificada por los déficit específicos que se observan en las distintas zonas de la región, dando mayor relevancia a aquellas áreas en las que las debilidades se manifiestan de modo más significativo. De acuerdo con ello, resultan prioritarios tres tipos de territorios, tal y como queda recogido en la Tabla 68:

- Las **comarcas con escasa densidad de población en el contexto regional**. Pese a que la Comunidad autónoma de Islas Baleares presenta una elevada densidad de población, en la región se observa un claro desequilibrio, en términos de población, entre las áreas costeras y los municipios de interior correspondiendo a estos últimos una densidad notablemente inferior. Este menor peso relativo implica una serie de debilidades que convierten a las regiones en receptoras principales de fondos.
- Las **comarcas poco desarrolladas**. El desequilibrio territorial aludido en el caso anterior se complementa con una distribución de la actividad productiva asimismo desigual, con una concentración de la actividad del sector servicios en las zonas del litoral, en tanto en los municipios de interior se concentran las actividades agrarias y artesanales, correspondiendo a ellas un menor nivel de desarrollo.
- Finalmente, la **menor red de comunicaciones** es uno de los argumentos principales esgrimidos en la concentración del gasto de la región balear. Esencialmente en lo que corresponde a la vinculación entre las zonas de mayor desarrollo económico (principales ciudades y zonas litorales) y las áreas menos favorecidas a través del desarrollo de una red de infraestructuras ferroviarias y la extensión de las

infraestructuras de telecomunicaciones.

Tabla 68. Argumentos que justifican la concentración geográfica del Programa FEDER de les Illes Balears, 2007-2013.

TERRITORIOS	CRITERIOS JUSTIFICADORES
<p>Comarcas de escasa densidad poblacional en el contexto regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prevención de abandono de los territorios. ✓ Por la menor actividad económica desarrollada en la región. ✓ Por el menor acceso a infraestructuras de transporte. ✓ Escasez de oferta de servicios de fácil acceso. ✓ Por la baja utilización de las TIC entre sus habitantes.
<p>Comarcas poco desarrolladas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Por la menor actividad desarrollada en la zona. ✓ Por las menores oportunidades de empleo. ✓ Por las mayores dificultades para acceder a los mercados regionales, nacionales e internacionales.
<p>Zonas con una débil red de comunicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Por el mayor coste que implica la comunicación con los centros de decisión y negocio regionales y nacionales. ✓ Por el menor desarrollo de la actividad económica en la zona. ✓ Por las mayores dificultades de acceso.

Fuente: Elaboración propia.